



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TESIS

**Efectos de la violencia de género sobre el
desarrollo personal y académico de las
estudiantes universitarias de psicología en
tiempos de pandemia**

**Para obtener el título de
Licenciada en Ciencias de la Educación**

PRESENTA

Alejandra Garcia Morales

Directora:

Dra. Alma Delia Torquemada González

Comité tutorial

Dra. Irma Quintero López

Dr. Javier Moreno Tapia

Mtro. Arturo Espinoza Martínez

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UAEH.
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle y al mismo tiempo, nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el trabajo de tesis **Efectos de la violencia de género sobre el desarrollo personal y académico de las estudiantes universitarias de psicología en tiempos de pandemia** que, para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presenta la **P.D.L.C.E. Alejandra García Morales** con número de cuenta **420697**, consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis. Por tal motivo, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, a **Alejandra García Morales**, le otorgamos nuestra autorización para entregar en formato digital el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar su Examen Profesional y obtener el título de Licenciada.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HGO. 07 DE ABRIL DE 2025

MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA



DRA. IRMA QUINTERO LÓPEZ
PRESIDENTA

DR. JAVIER MORENO TAPIA
SECRETARIO

DRA ALMA DELIA TORQUEMADA
GONZÁLEZ
VOCAL

MTRO. ARTURO ESPINOZA
MARTÍNEZ
SUPLENTE

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia
 San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo,
 México; C.P. 42084
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4206
 aaceduc@uaeh.edu.mx

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han formado parte de este proceso de investigación. Sin su apoyo y guía, este trabajo no habría sido posible

En primer lugar, agradezco profundamente a mi directora de tesis, Dra. Alma Delia Torquemada González, por su invaluable orientación, paciencia y apoyo durante todo el proceso. Su apoyo académico y su constante motivación fueron fundamentales para completar esta investigación.

Un especial agradecimiento para las alumnas del grupo de psicología, por brindarme la confianza y apertura para poder llevar a cabo la investigación, con todo mi respeto y admiración.

A mi familia, mi mamá y hermanos Liz y Pablo, por su apoyo incondicional a lo largo de estos años de mi formación. Su comprensión y cariño son mi más grande motivo para salir adelante.

Mi más sincero agradecimiento a mi compañero de vida, Ivan, por su apoyo incondicional a lo largo de este proceso, por estar a mi lado en los momentos de incertidumbre, por su comprensión y por ser mi gran fuente de motivación para superarme.

A mi fiel compañero Tichi, por brindarme compañía y darme alegría y consuelo en los momentos de cansancio, por acompañarme en las noches de desvelo y durante todo este proceso.

A mi mejor amiga Yaki, quien siempre ha estado a mi lado, inspirándome a ser una mejor persona y alentándome a unirme a las causas de justicia para las mujeres.

A mis amigos de la licenciatura que tuve el placer de conocer, por las largas horas de estudio compartidas en video llamada y presencialmente, las conversaciones motivadoras, el apoyo y los momentos tan divertidos que compartimos durante toda la carrera.

Finalmente, quiero dar gracias a todas las personas que, aunque no han sido mencionadas aquí, contribuyeron con su apoyo moral o académico a lo largo de mi formación.

Índice

Capítulo I. Planteamiento del problema.....	14
1.1 Antecedentes.....	14
1.2 Descripción de la problemática	17
1.3 Planteamiento de los objetivos	21
1.3.1 Pregunta general.....	22
1.3.2 Preguntas específicas	22
1.3.3 Objetivo general	22
1.3.4. Objetivos específicos.....	22
1.4 Justificación	23
Capitulo II. Estado del arte.....	26
Capítulo III. Marco Teórico	46
3.1. Conceptualización sobre violencia.	47
3.1.1. Concepto de Violencia.....	48
3.1.2. Violencia de género.....	48
3.1.3. Violencia en mujeres universitarias.....	50
3.2. Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer.....	51
3.2.1. Estrategias para evitar la violencia.	51
3.2.2. Cómo prevenir la violencia en la mujer.....	52
3.3. Fundamentos legales para atención de la mujer violentada	53
3.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	54
3.3.2. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.....	55
3.3.3. Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	56
3.3.4. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	58
3 4. Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer	60

3.4.1.	Violencia de género en la universidad	61
3.4.2.	Violencia de género: un reto para la educación superior.....	62
3.5.	Entornos familiares de las mujeres violentadas.	63
3.5.1.	La presencia de la violencia física, psicológica y verbal en la convivencia familiar. 64	
3.5.2.	Dependencia socio económica que impulsa a la víctima (mujer) a actuar de manera sumisa y pasiva.	65
3.6.	Análisis estadísticos de la Violencia a la mujer.	67
3.6.1	Mujeres con mayor propensión a experimentar violencia.....	68
3.6.2.	Mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual	69
3.7	La violencia de la mujer en tiempos de Pandemia	70
3.7.1.	Impactos negativos de la pandemia en el género femenino	71
3.7.2.	Aumento de la violencia basada en género y de los feminicidios.	72
3.7.3.	Vulnerabilidad en la estabilidad familiar.....	74
3.7.4.	Aumento de la violencia machista en esta situación de confinamiento. 75	
3.7.5.	Afectación en las actividades de la vida cotidiana de la mujer debido a la violencia.....	76
	Capitulo IV. Marco Metodológico.....	77
4.1	Enfoque de la investigación	78
4.2	Tipo de Investigación	78
4.3	Marco Contextual.....	79
4.4.	Población	79
4.5.	Muestra.....	79
4.6.	Recolección de datos.....	80
4.6.1.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	80
4.6.2.	Análisis de la información	81

Capítulo V. Análisis de resultados cuantitativos.....	83
5.1. Tipo de violencia que sufren las alumnas universitarias	83
5.1.1 Edad de las estudiantes.....	84
5.1.2. Procedencia de las estudiantes	85
5.1.3. Estado civil de las alumnas universitarias.....	86
5.1.4. Las estudiantes universitarias han sufrido violencia en algún momento de su vida	86
5.1.5. Las universitarias sufrieron violencia antes de la pandemia	87
5.1.6. Contexto en el que sufrieron violencia las estudiantes universitarias.	87
5.1.7. Las estudiantes universitarias sufrieron violencia familiar por parte de los padres.	88
5.1.8. Presencia de la violencia en la universidad dirigida a las universitarias.....	89
5.1.9 La violencia sufrida en universitarias fue de modalidad presencial.....	90
5.1.10. Las universitarias han sufrido violencia dentro de la universidad por parte de un compañero	91
5.1.11. Los actos de violencia no han aumentado durante la pandemia	92
5.1.12. El tipo de violencia que más sufren las universitarias es verbal.	92
5.1.13. Tiempo en el que han sufrido violencia las universitarias	93
5.2. Acceso que tienen las afectadas a los sistemas de protección contra la violencia.....	94
5.2.1. Organización o institución de apoyo de protección de violencia contra la mujer que conocen las universitarias.	94
5.1.2. La organización de protección más conocida por las alumnas es el DIF y el Centro de justicia para mujeres del Estado de Hidalgo	95
5.2.3 La existencia de organizaciones disponibles para mujeres violentadas.....	97
5.2.4. Las universidades no brindan información sobre organismos para protección de la mujer.....	97
5.2.5. En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo existen sistemas que protegen a la mujer.	98

5.2.6.	Las universitarias conocen el reglamento escolar.	99
5.2.7.	Las universitarias no conocen los sistemas de protección que tiene la UAEH.	100
		101
5.2.8.	Las quejas de las alumnas universitarias que sufren violencia dentro de la UAEH al percatarse de violencia informan a sus autoridades.....	101
5.2.9.	Denuncia de sufrir violencia en la universidad.....	102
5.2.10.	La coordinación de la licenciatura: primer camino para interponer denuncia de violencia.....	103
5.2.11.	Denuncia de sufrir violencia en la universidad en instituciones externas.	104
5.2.12	La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo atiende a sus alumnas víctimas de violencia.	104
5.2.13.	La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sanciona a los agresores de violencia	105
5.2.14.	Instituciones externas que atienden la población universitaria que sufre violencia.	105
5.2.15.	Las víctimas de violencia no denuncian porque creen que no procederá su denuncia.....	106
5.2.16.	La principal causa por la que una persona violentada no denuncia es el miedo.	107
5.2.17.	Estudiantes universitarias que reconoce a qué número llamar para recibir ayuda en caso de sufrir violencia	108
5.3	Índice de estudiantes universitarias que sufren violencia.....	109
5.3.1	Los actos de violencia tienen presencia al menos 2 veces al año en estudiantes universitarias.	109
5.3.2.	Actos de violencia en el hogar.....	110
5.3.3.	Actos de violencia en la universidad	110
5.4.	Afectaciones en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias por violencia	111
5.4.1.	La violencia y el desempeño académico	112

5.4.2.	La violencia y la reprobación de materias.	113
5.4.3.	Violencia psicológica o emocional.	113
5.4.4.	La violencia causa diversas emociones a sus víctimas	115
5.4.5.	Apoyo psicológico a estudiantes que han sufrido violencia.	116
Capítulo VI. Análisis de los hallazgos cualitativos		117
6.1.	Violencia en alumnas universitarias	118
6.1.1.	Violencia: Un acto de agresión	119
6.1.2.	Experiencias violentas en universitarias	120
6.1.3.	El impacto de la violencia dentro de la pandemia.	122
6.2.	Los sistemas de protección contra la violencia	124
6.2.1.	Limitantes para acudir a centros de apoyo contra la violencia.....	126
6.2.2.	Experiencias en los centros de apoyo contra la violencia.....	127
6.3.	La influencia de la violencia en el rendimiento académico.....	128
6.3.1.	Afectaciones emocionales en universitarias violentadas	130
6.3.2.	Acciones para frenar la violencia en el ámbito escolar: Perspectiva Estudiantil.....	131
Capítulo VII. Discusión y resultados		133
Referencias		139
Anexo 1. Investigaciones clasificadas por autor y objeto de estudio		149
Anexo 2. Encuesta a estudiantes de psicología		153
Anexo 3. Guion de entrevista a estudiantes de la carrera de psicología		160

Índice de tablas

Tabla 1. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Definición de la Violencia de Género).....	31
---	----

Tabla 2. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer”	33
Tabla 3. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Fundamentos legales para la atención de la mujer”	34
Tabla 4. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer”	38
Tabla 5. Principales hallazgos/resultados de la categoría Entornos Familiares de las mujeres violentadas.....	39
Tabla 6. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Análisis estadísticos de la Violencia a la mujer”	41
Tabla 7. Principales hallazgos/resultados de la categoría “La violencia de la mujer en tiempos de Pandemia”	43

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Tipo de documento (Diagrama circular).....	28
Gráfico 2. País de procedencia (Diagrama circular).....	29
Gráfico 3. Métodos y técnicas de investigación (Diagrama conceptual)	30
Gráfico 4. Edad de las estudiantes	84
Gráfico 5. Procedencia de las estudiantes.....	85
Gráfico 6. Universitarias han sufrido violencia en algún momento de su vida.....	86
Gráfico 7. Universitarias que sufrieron violencia antes de la pandemia	87
Gráfico 8. Contexto en el que sufrieron violencia las estudiantes universitarias	88
Gráfico 9. De parte de quien recibieron la agresión	89
Gráfico 10. Violencia dentro de la universidad en las universitarias.....	90
Gráfico 11. De parte de quien se recibe la agresión dentro de la universidad	91
Gráfico 12. Aumentado de los actos de violencia durante la pandemia.....	92
Gráfico 13. Tipos de violencia que más sufren las universitarias	93
Gráfico 14. Organización o institución de apoyo de protección de violencia contra la mujer que conocen las universitarias	95
Gráfico 15. Organizaciones de protección más conocidas por las alumnas	96
Gráfico 16. organizaciones disponibles para mujeres violentadas	97

Gráfico 17. Información que brindan las universidades sobre organismos para protección de la mujer.....	98
Gráfico 18. Sistemas que protegen a la mujer en la UAEH.....	99
Gráfico 19. Sistemas de protección que respalden y protejan a la mujer en la UAEH	100
Gráfico 20.Estrategias de protección a la mujer que tiene la UAEH	101
Gráfico 21. Qué hace la UAEH al percatarse de la existencia de violencia.....	102
Gráfico 22. Denuncia de sufrir violencia en la universidad	103
Grafico 23. Causas por las que las universitarias afectadas por violencia no denuncian	106
Gráfico 24. Otras causas por las que las universitarias objeto de violencia no denuncian	107
Gráfico 25. Conocimiento del número de emergencia para recibir ayuda en caso de sufrir violencia.	108
Gráfico 26. Presencia de los actos de violencia.	109
Gráfico 27. Frecuencia de los actos de violencia en el hogar	110
Gráfico 28. Frecuencia de los actos de violencia en la universidad	111
Gráfico 29. Afectación de la violencia en el desempeño académico universitario	112
Gráfico 30. Humillación que sufren las universitarias frente a sus compañeros de clase.	113
Gráfico 31. Incidencia de sufrir humillación para no asistir a clases	114
Gráfico 32. Decisión de cambios de escuela debido a la violencia que se sufre en la universidad	114
Gráfico 33. Estado emocional después de un episodio de violencia escolar en las universitarias.....	116

Resumen

La violencia contra las mujeres ha sido un problema histórico y estructural que persiste a lo largo de los siglos, afectando a las mujeres de diversas maneras: física, emocional, sexual y psicológica. Con la llegada de la pandemia por COVID-19, se intensificaron muchas problemáticas sociales, incluida la violencia de género. El confinamiento y las restricciones de la pandemia expusieron aún más las vulnerabilidades de las mujeres, especialmente aquellas enfrentaban o enfrentaron situaciones de violencia, al quedar atrapadas en entornos violentos sin poder recurrir a redes de apoyo.

En este contexto, se llevó a cabo la presente investigación para analizar cómo el confinamiento afectó a las alumnas de la Licenciatura en Psicología de la UAEH en relación con la violencia. Para ello, se utilizaron diversos artículos, investigaciones, conferencias, foros, encuestas y entrevistas que sirvieron como fuente para su análisis, ya que la investigación tiene un enfoque metodológico analítico, con el fin de interpretar los datos obtenidos de las alumnas y comprender de manera más profunda las situaciones que atravesaron durante la pandemia.

Los resultados de la investigación revelaron hallazgos significativos. Al menos un porcentaje considerable de las alumnas había experimentado violencia en algún momento de su vida. Sin embargo, el impacto en su rendimiento académico no se reflejó de manera notable en la mayoría de ellas. A pesar de ello, algunas alumnas consideraron la posibilidad de cambiarse de institución educativa debido a situaciones de violencia, lo que podría haber influido en su desempeño. No obstante, muchas de las participantes mostraron, afortunadamente, conocimiento sobre las redes de apoyo disponibles.

A pesar de las dificultades, la pandemia permitió visibilizar las problemáticas de violencia y abrir nuevas oportunidades para la implementación de estrategias de apoyo, como el acceso a información y herramientas de ayuda a través de medios virtuales.

En resumen, la pandemia no solo expuso las desigualdades preexistentes, sino que también propició avances en el acceso a recursos de apoyo, lo que generó cambios positivos en la atención a las víctimas de violencia.

Palabras clave: violencia, pandemia, confinamiento, universitarias, violencia física, violencia psicológica, violencia verbal, recursos de apoyo, rendimiento académico.

Abstract

Violence against women has been a historical and structural problem that persists throughout the centuries, affecting women in various ways: physical, emotional, sexual and psychological. With the advent of the COVID-19 pandemic, many social issues, including gender-based violence, intensified. The confinement and restrictions of the pandemic further exposed the vulnerabilities of women, especially those who faced or faced situations of violence, as they were trapped in violent environments without recourse to support networks.

In this context, the present research was carried out to analyze how confinement affected female students of the Bachelor's Degree in Psychology at the UAEH in relation to violence. For this purpose, various articles, research, conferences, forums, surveys and interviews were used as a source for analysis, since the research has an analytical methodological approach, in order to interpret the data obtained from the students and understand in a deeper way the situations they went through during the pandemic.

The results of the research revealed significant findings. At least a considerable percentage of the female students had experienced violence at some point in their lives. However, the impact on their academic performance was not noticeable for most of them.

Despite this, some female students considered the possibility of changing educational institutions due to situations of violence, which could have influenced their performance. Fortunately, however, many of the participants were aware of available support networks.

Despite the difficulties, the pandemic made the problems of violence more visible and opened new opportunities for the implementation of support strategies, such as access to information and support tools through virtual media.

In summary, the pandemic not only exposed pre-existing inequalities, but also led to advances in access to support resources, which generated positive changes in the care of victims of violence.

Key words: violence, pandemic, confinement, female university students, physical violence, psychological violence, verbal violence, support resources, academic performance.

Introducción

A raíz del suceso con gran magnitud que representó la pandemia, a causa del virus por Covid-19 se vieron afectados diversos ámbitos de la población alrededor de todo el mundo. Día con día se escuchaba en los diferentes medios de comunicación la manera en la que el confinamiento afectaba a las actividades diarias de cada individuo, al igual que debido al miedo de contraer la enfermedad, entre otros factores, para gran parte de la población ha presentado algún tipo de afectación a nivel psicológico.

Por las cuestiones antes mencionadas ha surgido el interés de investigar en qué medida ha afectado el confinamiento a las alumnas universitarias que sufren o han sufrido violencia, con el fin de profundizar y visualizar la problemática desde otra perspectiva, es decir, a nivel superior que afectaciones se presentan o inclusive prevalecen aun en una situación de pandemia.

Para lo cual, el presente trabajo se ha organizado en seis capítulos favoreciendo al lector la comprensión organizada de la lectura. Dentro del primer capítulo se plantea el problema en conjunto con los antecedentes para comprender el surgimiento de la problemática. Posteriormente poder irse adentrando en el tema acerca de la presencia de violencia en tiempos de pandemia en alumnas universitarias, seguidamente se plantean los objetivos generales y específicos, en conjunto de las preguntas planteadas.

En el capítulo dos se establece el estado del conocimiento el cual enfatiza el análisis sistemático y la valoración de las investigaciones que previamente se consultaron. Después, en el capítulo tres se hace referencia al marco teórico cuyo objetivo es situar el problema y el análisis de la investigación bajo conocimientos ya existentes y fundamentar bajo las teorías de Pierre B, Trujillo C, M, & Pastor G, I y Robles, M, A, Junco, S, J & Martínez, P, V, entre otros. Dichos referentes permitieron orientar todo el proceso de la investigación.

Para el capítulo cuatro se presenta el marco metodológico de la investigación en el cual se presentan el conjunto de pasos y técnicas que se emplearon en la misma para

poder llegar a una conclusión. Se describe el método mixto y las características de la muestra estudiada.

El quinto capítulo se enfoca en presentar los hallazgos obtenidos de la investigación, información que está estructurada en dos apartados, resultados cuantitativos y cualitativos debido a que la investigación tiene un enfoque mixto. Finalizando con el último capítulo que presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos donde se exponen los hallazgos recabados mediante los instrumentos utilizados para recabar la información. Por último, se presenta las referencias consultadas, así como también los anexos, correspondientes a los instrumentos utilizados.

Capítulo I. Planteamiento del problema

En este primer capítulo se presentan los antecedentes sobre la violencia de género, basados en los estudios y enfoques de diversos autores que han centrado su investigación en este tema. Estos antecedentes nos permiten comprender los orígenes y datos relevantes, proporcionando una base para adentrarnos en la problemática y reconocer las diferentes formas en que se manifiesta la violencia. A continuación, se detallan los objetivos de la investigación, considerando la tipología adoptada. En este mismo apartado, se plantea la pregunta general, así como las preguntas específicas que guardan una estrecha relación con la pregunta principal, los objetivos generales y específicos, finalizando con la justificación de la investigación.

1.1 Antecedentes

Para adentrarse en el tema es necesario profundizar en cuanto a la definición o concepto violencia de género, con la finalidad de comprender lo que realmente se desea enfatizar en esta investigación. Obteniendo primeramente el concepto de género la cual es considerada como una categoría social que es impuesta por sexados, según lo menciona Poggi (2019).

La comprensión que existe en la perspectiva del género es el resultado del conjunto de complejidades que existe en la sociedad. Ahora bien, definiendo el concepto

de violencia, la Real Academia Española (2020) la define como aquella acción violenta que el individuo realiza y que está fuera del modo que naturalmente se comporta. Pero este acto puede incluir en su mayoría daños físicos, económicos y psicológicos. Profundizando aún más sobre el tema la violencia de género, de acuerdo con diversas definiciones, diferentes autores convienen que la violencia de género es la que va dirigida hacia la mujer, y simplemente porque es mujer, sin embargo, esta definición se destacaría por ser unidireccional, debido a que solo pone énfasis en las mujeres, tomando en cuenta que las estadísticas INEGI (2020) registran que 45 de cada 100 mujeres han sufrido un incidente de violencia por parte de su pareja o de algún otro agresor distinto a la pareja, se comprende que no siempre son las mujeres víctimas de violencia.

Rescatando lo que se ha vivido en años anteriores se reconoce que ha sido la mujer quien más ha sufrido este tipo de violencia, anteriormente existía una

ideología donde los varones parecían tener poder y propiedad sobre las mujeres, donde no se le reconocía, y si se le llegaba a retratar en la historia era como madres, hermanas, hijas, amantes, bellas, todos estos personajes absolutamente secundarios, donde no se les destacaba por su inteligencia, veracidad, su empoderamiento, todo esto propició que la violencia hacia ella se catalogó como algo normal, mayormente dentro de las familias, dentro de los matrimonios.

Describiendo anteriormente lo que es la violencia contra la mujer, se define completamente a lo que se refiere violencia de género, es evidente que este tipo de violencia no solo es hacia las mujeres, es una violencia que se da entre relaciones y pugnas de los sexos con el objetivo de mantener cierto poder que, de acuerdo con Silva, A. D. S., García Manso, A., & Barbosa, G. S. D. S. (2019) se manifiesta en los ámbitos económico, social, político e ideológico, esta especificación es necesaria debido a que el concepto violencia de género se ha relacionado directamente con la violencia que se ejerce contra la mujer, es un error que se ha filtrado en discursos públicos, política e incluso en leyes establecidas.

En nuestro país se ha dado por alcanzada la meta de una sociedad con equidad de género, pero parece que existe una gran brecha por atravesar para una plena igualdad

entre hombre y mujeres, la violencia de género es un problema distinguido por el gran impacto que genera a nivel social, se ha registrado que de todas las entidades federativas del país el Estado de México es el que ocupa los primeros lugares de violencia de género, se ha tratado de obtener datos más puntuales en las encuestas realizadas por INEGI para obtener estadísticas específicas, sin embargo, aun relativamente los datos obtenidos hasta el momento han expuesto que se ha registrado a la víctima dentro de la violencia familiar, en su gran mayoría, sin distinguir si fue hombre o mujer, o en algunos casos propios si la violencia contra la mujer fue por motivos de género.

La violencia de género tiene consecuencias que afectan el proceso de desarrollo de los países, propiciando morbilidad entre la población, además se ha detectado que tiene como efecto un carácter acumulativo debido a la persona violencia lo que genera costos institucionales asimismo costos humanos como: que la persona deje de producir o ausencia laboral.

La sociedad se ha visto inmersa durante mucho tiempo y ha estado bajo el dominio del patriarcado, reconociendo a este como el que responde a las denominaciones social y política, es así como a través de este sistema se derivaron situaciones de desigualdad de oportunidades, como los que menciona Jaramillo- Bolívar & Canaval-Erazo, (2020), el acceso desigual a los servicios de justicia, públicos, a los recursos, discriminación laboral y salarial. La permanencia perpetua del poder que se ejerce y de las jerarquías entre los géneros ha propiciado que la violencia de género siga existente a pesar de que se han creado leyes, aun no se logra erradicar completamente la violencia de género siendo esta la causante de la falta del desarrollo óptimo de la sociedad, la economía, la cultura y la política de nuestro país.

Los efectos que hace este fenómeno son a nivel universal no solamente en el país, pero en cada lugar tiene su manera de expresarse y manifestarse. Actualmente se han levantado movimientos sobre todo de mujeres con el fin de erradicar la violencia que se ejerce contra la mujer, teniendo como objetivo visibilizar el fenómeno que existe (la violencia), sus características y el contexto en el que se produce.

Esta problemática ha existido desde mucho tiempo antes, aunque se cree que

anteriormente era con más intensidad, es un fenómeno que a pesar de la creación de leyes para su erradicación se ha seguido manifestando y los datos han registrado que ha aumentado mayormente en estos meses de confinamiento. Fue a partir del mes de marzo del año 2019 donde se presentó la pandemia y el mundo se paralizó, tomando medidas como el estricto confinamiento para evitar la propagación del virus, pero en ese momento no se consideró que este encierro traería consecuencias graves como el alza de feminicidios, de la cual se registró un aumento del 7.1% en tan solo los primeros cinco meses del año 2021 y las violaciones aumentaron un 30% según lo menciona Guillen (2021).

Considerando que las cifras han ido en aumento de manera meteórica los movimientos se han levantado con una perspectiva de justicia, ya no solo con el afán de visibilizar e impulsar la equidad de género, ahora se manifiestan y expresan de manera violenta, en su gran mayoría, exigiendo justicia por las que formaron parte y entraron dentro de ese 30% o fueron víctimas del 7.1%, las familias de las víctimas, tienen “sed de justicia” porque lamentablemente nuestro país no ha podido disminuir la baja trágica de aproximadamente 10 mujeres asesinadas cada día, donde los principales agresores son alguien cercano.

Es por eso por lo que al hablar de violencia de género la mayoría suele confundir violencia contra la mujer con violencia de género, porque son más las mujeres que han tenido que ser parte de las cifras de feminicidios registrados, son más las mujeres que han sufrido discriminación en el ámbito laboral o social.

1.2 Descripción de la problemática

La violencia de género es un problema social que afecta en diversos aspectos de la vida a quien es víctima, un claro ejemplo de los sectores que afecta son: económico, social y cultural, otro factor importante es la discriminación de género, lo que limita en gran medida su desarrollo integral, salud física y mental.

A pesar de que existen muchas definiciones de violencia de género, la definición más ampliamente aceptada es la que realizó las Naciones Unidas (1993) “La violencia sexual y de género es una violación de los derechos básicos que se da en todas las

regiones y continentes del mundo. La violencia de género no es ni inevitable ni aceptable.”

En los últimos años diversos países se han dado a la tarea de diseñar que se han llevado a cabo para atender a las diversas problemáticas sociales son los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), los cuales de acuerdo con lo que expresa la misma PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), fueron adoptados por los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030. Es importante mencionar esta estrategia ya que dentro de los 17 ODS que están integrados existe específicamente uno enfocado a esta problemática.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria (PNUD, s.f.).

Aunque, actualmente la presencia de las mujeres en el mercado laboral es mayor, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten (PNUD, s.f.).

La violencia contra las mujeres es un hecho universal que no entiende de fronteras y culturas. Las investigaciones revelan que este fenómeno afecta a mujeres muy diversas, la violencia está presente en todos los sectores sociales, independiente de la clase social, la violencia de género entre las mujeres más jóvenes es preocupante.

Considerando la situación que se está viviendo actualmente, las medidas que se establecieron por el confinamiento tienen por objetivo proteger la salud evitando la propagación del virus y el colapso del servicio de salud, así mismo con una perspectiva de género y de derechos humanos para pretender una vida libre de violencia e igualdad entre hombres y mujeres, pero de lo contrario se encuentra violencia, desigualdades

entre hombres y mujeres dentro de los hogares e inclusive en espacios públicos como hospitales, centros sanitarios y aun con los políticos que rigen nuestro país.

De acuerdo con lo que dicta el Título Primero, Capítulo I, artículo 1° se menciona que está estrictamente prohibido la discriminación por motivos: étnico, nacional, género, edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil y añade especificando “o cualquier otra que atente contra la dignidad humana” o bien que simplemente tenga como objetivo de abolir los derechos de las personas y dañar su integridad.

Hoy en día se necesita del campo de la educación con una perspectiva como la que plantea el expositor Cesar Bona (2021) quien en más de una ocasión ha mencionado en sus conferencias que los niños tienen la capacidad de ser la sociedad del futuro, pero, también la del presente, para lograr esto se necesita dirigir la enseñanza a la empatía, sensibilidad, emociones y sobre todo respeto, es decir, poner como base el respeto y luego lo demás inglés, matemáticas, etc. Profundizando en cuanto a las formas de agresión, se han registrado las siguientes:

- La violencia doméstica la cual viene a ser un fenómeno que daña a la sociedad debido a razones como: el impacto que genera en la salud, el costo social y la manera en cómo se vincula con la violencia social.
- La violencia familiar la cual se va heredando generación tras generación debido a que se ha aprendido que es así como se reacciona a los diferentes conflictos.
- La violencia en la pareja la cual se ha catalogado por ser el principal obstáculo para el desarrollo de la autonomía de la víctima, porque afecta física y sobre todo psicológicamente, disminuyendo su confianza y autoestima, limitando así su participación en la vida pública.
- La violencia contra la mujer que incluye de manera específica violencia sexual y psicológica, esta puede producirse desde la familia y en la comunidad en general, incluyendo en ella los golpes, violencia relacionada con la dote, abuso sexual de niñas, mutilación genital, violencia marital y

alguna otra práctica que daña la integridad de la mujer.

La violencia de género y la violencia contra la mujer presenta rasgos comunes, simplemente son dos nombres que abordan el mismo fenómeno, por eso es que la mayoría de los autores e investigadores de esta problemática deciden profundizar en la violencia de género poniendo mayor énfasis en la violencia que se ejerce contra la mujer, como se mencionaba previamente la violencia de género es un fenómeno que data daños desde hace muchos años atrás, donde el patriarcado tiene mayor vigor para seguir al mando de la sociedad, actualmente se está tratando de hacer una diferenciación entre violencia de género y violencia contra la mujer, pero se llega a la conclusión que al final es violencia y desafortunadamente se ha acrecentado por las medidas que se tomaron para salvaguardar a la sociedad de la pandemia. Se pudo experimentar el cierre de muchos servicios, entre ellos los tribunales, albergues, las intervenciones policiales disminuyeron dado que muchos trabajadores de este sector contrajeron el virus y fueron víctimas del COVID 19.

Al inicio de la pandemia, los niveles de estrés se incrementaron, debido a que todas las personas, mayormente de la ciudad, estaban acostumbrados a vivir bajo una rutina de casa-trabajo, y el hecho de que los establecimientos tuvieran que cerrar la disminución de ventas llevo a muchos a quedar sin empleo, causando así frustración, aunado a esto la perturbación que generaba las redes sociales, el medio al ver o escuchar en los medios de comunicación, la manera en que se iban registrando miles de muertes durante el día por el virus, trajo consigo que cierta parte de la población viera en la violencia una manera de drenar todas esas emociones, depositándolas en sus seres más cercanos.

Aunque muchas personas encontraron diferentes maneras de expulsar todas esas emociones sin afectar a demás personas, la realidad es que estas formas requerían siempre ser una persona con fuerte mentalidad y gran apoyo para no verse afectada. Mucho se ha hablado de la violencia de género en las redes sociales e incluso se ha hecho viral la señal para poder advertir a otra persona que está siendo víctima de la violencia. Castellanos Torres, Mateos, & Chilet-Rosell (2020) argumentan que, los movimientos de la víctima se han limitado ahora en la pandemia debido a que tienen que

convivir totalmente con su agresor, mayormente en las mujeres que presentan alguna discapacidad.

Durante este confinamiento se ha puesto a prueba el sector salud, pero también las estructuras sociales y económicas, que en situaciones como esta son susceptibles a provocar inequidades dentro de los grupos de población, por lo tanto, al considerar respuestas políticas efectivas deben de considerarse todos los contextos de vulnerabilidad, siendo necesario incluir perspectiva de género interseccional, la cual reconoce los múltiples factores sociales, tales como: la clase social, el estatus migratorio, origen étnico, la explotación sexual, la diversidad sexual que existe, la discapacidad, etc., las cuales configuran la capacidad de hacer frente a las emergencias y obtener prontas respuestas ante las diferentes problemáticas de violencia.

No solo consiste en concebir la problemática, ver sus características y factores involucrados, la meta es que a se generen posibles respuestas, políticas que generen resultados eficaces para exterminar en su totalidad la violencia de género, que como se ha mencionado, trae consecuencias en el desarrollo de nuestro país.

1.3 Planteamiento de los objetivos

Toda investigación requiere en amplio sentido de una serie de preguntas y objetivos establecidos, que permitan direccionar el sentido de esta investigación. La pregunta general surge de la duda del investigador sobre su tema de interés y es el eje de la investigación ya que, de ella nace el sentido de investigar y de aquello a lo que se desea dar respuesta sobre la realidad.

Por otro lado, las preguntas específicas son las que guían hacia el logro de la pregunta de investigación. En cuanto a los objetivos general y específicos, son el punto de partida ya que en ellos se considera lo que deseamos alcanzar con la investigación, y la principal razón por lo que se investiga ese tema. Es por esto que, en amplio sentido la violencia de género es entendida como “cualquier acto violento o agresión, basados en

una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.” (Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

A continuación, se presentan las preguntas y objetivos de la presente investigación, destacando que están encaminados a dar respuesta a la problemática planteada.

1.3.1 Pregunta general

¿Cómo afectó el estado de confinamiento a raíz de la pandemia por COVID 19 en la vulnerabilidad de sufrir violencia con las alumnas de la Licenciatura en Psicología de la UAEH?

1.3.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál fue el tipo de violencia que sufrieron las alumnas de una licenciatura en psicología durante el periodo de confinamiento?
- ¿Qué acceso tienen las universitarias a los sistemas de protección contra la violencia?
- ¿Cómo afectó la violencia en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias?

1.3.3 Objetivo general

Identificar la vulnerabilidad de situaciones de violencia en alumnas de la Licenciatura en Psicología de la UAEH como resultado del confinamiento durante la pandemia por COVID 19.

1.3.4. Objetivos específicos

- Conocer el tipo de violencia que presentaron las mujeres universitarias durante el

periodo de pandemia.

- Distinguir el acceso que tienen las estudiantes afectadas a los sistemas de protección contra la violencia.
- Mostrar los efectos de la violencia en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias.

1.4 Justificación

De acuerdo con diversos investigadores (Águila Gutiérrez, Yaíma, Hernández Reyes, Vicente Enrique, & Hernández Castro, Vicente Higinio, 2016) y con la Organización Mundial de Salud en el año 2012 que “la violencia contra las mujeres y niñas constituyó un problema de proporciones pandémicas”. Así como también, en informes rendidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desde hace varios años, se presenta la violencia de género como un problema que afecta a niñas y niños. Al conocer esta información es para nosotros fundamental poner especial atención en las estrategias que como alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación podríamos implementar para poder intervenir de la manera más adecuada para prevenir e identificar posibles casos de violencia en el entorno de los niños y las niñas.

En el artículo «Salud Mental en epidemias: una perspectiva desde la Atención de la Salud española» se indica que la cuarentena, el aislamiento social y el confinamiento obligatorio de las personas generaron problemas sociales y psicológicos como el estrés y la ansiedad, cuyo manejo inadecuado provocó el consumo desmesurado de alcohol, estados de irritabilidad, déficit en la atención, cuadros de fuerte depresión, entre otros, siendo las principales causas de la violencia doméstica y, de modo particular, de la violencia de género (Lorente-Acosta M.s.f).

Con base en esta información se puede decir que la presencia de por lo menos uno de estos tipos de afectaciones es cada vez más común en los hogares pues la situación puede obligar a los integrantes del núcleo familiar a una convivencia a la que

posiblemente no están del todo acostumbrados, lo que por consiguiente puede provocar que el ambiente comience a tornarse un poco difícil. Una de las principales razones es el mal manejo de las emociones, la cual es sin duda una de las ramas que podría ser tratada desde la educación inicial, pues permitiría de esa manera formar una persona consciente acerca de su sentir y su actuar.

De acuerdo con lo que expresan García Córdova A, Valdés Jiménez citado Castro, Vicente Higinio (2016) la violencia de género puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana y aunque suele ser más frecuente en las relaciones familiares y de pareja, también puede manifestarse en otros espacios sociales como el ámbito laboral, instituciones escolares, entre otros.

Poniendo especial atención sobre que la violencia de género suele presentarse con más frecuencia en las relaciones familiares se podría asumir que la situación de confinamiento puede representar aún más el aumento de los casos de violencia en el ámbito familiar, lo que su vez puede representar futuras repercusiones para todos los integrantes del núcleo familiar, los más afectados pueden ser los niños que este caso una vez que puedan reintegrarse a sus instituciones educativas podrían adoptar conductas agresivas con sus compañeros. Si bien es cierto, la gran mayoría puede tener ciertas nociones de las principales razones de por las que se desenvuelven los actos violentos, lo cierto es que algunos son pasados por alto, de acuerdo con Alonso Zayas, K (2015) la violencia de género es consecuencia de las normas, valores, roles y estereotipos que se aprenden como parte del proceso de socialización del género.

Dicha socialización se basa en relaciones desiguales entre mujeres y hombres que determinan posiciones antagónicas con relación a la distribución del poder en el ámbito público y privado. A partir de ello, se puede destacar la importancia que tiene la orientación que se debe recibir en el proceso de desarrollo pues son varios los factores que pueden alterarlo, es por ello por lo que resulta fundamental identificar medidas que permitan poder contrarrestar la formación de los individuos con estereotipos, valores o roles influenciados por la violencia.

En relación con lo antes mencionado, acerca de que el género femenino es sin duda el más afectado, es importante hacer énfasis sobre lo que algunas opiniones tal como lo expresa Mancini, M. (2020) “Si afirmamos que “nada será igual después de la pandemia” tenemos que demostrar que de verdad nada será igual para las mujeres. Y para que la realidad de las mujeres, y de las otras identidades sexo genéricas, sea diferente necesitamos asumir el compromiso de reinterpretar y construir nuevas formas de identidades masculinas y de relacionamiento”. Esto lleva a confirmar que existe la necesidad de asumir el compromiso de reinterpretar y construir nuevas estrategias para formación de las personas, puesto que la violencia puede originarse con base a conductas inadecuadas.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (2020) en Carrero, J. A. M. (2021), se dice que, la violencia doméstica requiere especial atención por parte de las entidades gubernamentales encargadas de velar por el bienestar de la familia. Esto sugiere, ofrecer programas de ayuda, orientación y asesoramiento que bloqueen la expansión de comportamientos machistas; a esto se agrega, la necesidad de diseñar dispositivos jurídicos que regulen al menos temporalmente el acceso al consumo de alcohol. Si bien, es cierto que ya se han ideado las estrategias para poder salvaguardar el bienestar de las personas violentadas es una realidad que aún existe un gran camino por recorrer, ya que aún existen muchas partes en el mundo donde no han sido siquiera tomados en cuenta como una problemática de gran impacto.

El confinamiento puede aumentar los comportamientos de control de los maltratadores, incluidas las prácticas de aislamiento social. Los límites a la movilidad física aumentan potencialmente la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género. Además del aislamiento familiar y social, el acceso a los sistemas de protección, seguridad y al apoyo puede ser limitado (Pérez, I. R., & Moreno, G. P. 2021). Estas representan algunas de las razones por las que a raíz de la pandemia esta ha sido una problemática que ha desencadenado un aumento constante que lamentablemente ha causado pérdidas y daños irreversibles.

Esta investigación se enfoca en el estudio de alumnas universitarias de la licenciatura en Psicología. Se consideró que, debido a que este grupo de estudiantes comenzó sus estudios de licenciatura de manera virtual desde el inicio de la pandemia, podría existir una percepción diferente y más impactante sobre su situación. Este cambio significativo, de clases presenciales a virtuales, podría haber influido en su experiencia de manera importante. Además, al pertenecer a una licenciatura en Psicología, algunos estudiantes de otros programas educativos podrían haber supuesto que contaban con un mayor nivel de asesoramiento y acompañamiento psicológico, lo cual podría haber influido en la prevención de casos de violencia y es a raíz de estas observaciones que surgió el interés por aclarar dichos puntos.

Capítulo II. Estado del arte

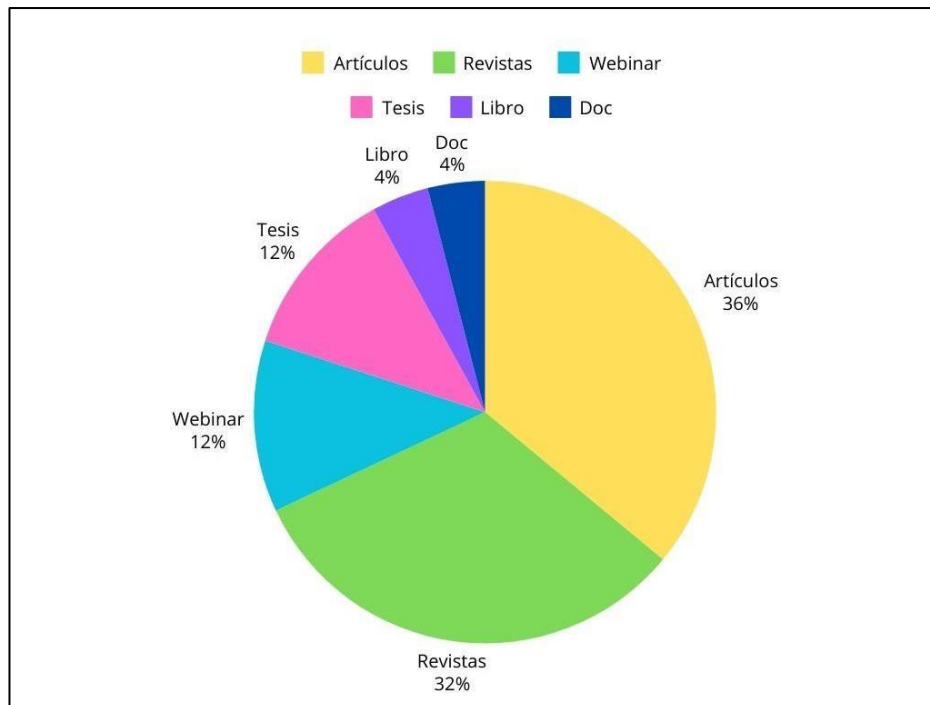
Para la investigación se realizó un análisis exhaustivo en documentos como tesis, artículos, revistas, documentos oficiales, webinar, libros. Se analizaron detalladamente 25 documentos relacionados con la “violencia de género en tiempos de pandemia” específicamente en el tema “Cómo afecta el estado de confinamiento a raíz de la pandemia a la vulnerabilidad de sufrir violencia a las alumnas universitarias” Estos comprenden un periodo del año 2017-2021. La búsqueda se llevó a cabo mediante el buscador de Google Chrome, enfatizando en temas como “violencia a la mujer en tiempos de pandemia” con operador booleano AND. Además, el estudio incluye un análisis propio; este estado del conocimiento está distribuido en tablas, gráficos y figuras con su interpretación y descripción para una mayor comprensión de los datos investigados (**Ver anexo 1**).

De la búsqueda realizada se analizaron 25 investigaciones que van encaminadas al tema de la violencia en mujeres en tiempos de pandemia. Haciendo un análisis evolutivo de este tema diez de los documentos (Pérez, I. R., & Moreno, G. P; Granada, 2021, Robles Mendoza, A. L., Junco Supa, J. E., & Martínez Pérez, V. M; 2021, Escobar, M. D. S; 2021, Carrero, J. A. M; 2021, Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); 2020, Lorente-Acosta M; 2020, Alonso Zayas, K; 2020, Lloyd, M & Ordorika, I; 2020, Castellanos Torres, E., Mateos, T. J., & Chilet-Rosell, E; 2020, Mancini, M; 2020)

comprenden al tiempo de la pandemia mientras, que cuatro (Macarena T. C. e Inma P. G; 2021, Robles Mendoza, A. L., Junco Supa, J. E., & Martínez Pérez, V. M; 2021, Congreso sobre Violencias de Género; 2021, Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V; 2017) se centran en violencia objetivamente en universitarias. Cabe destacar que, a pesar de la categorización de estos documentos, la investigación e información planteada en las próximas gráficas, se destaca el tema violencia en mujeres durante la pandemia, revelando datos sobre este tema, así como en qué medida la pandemia ha influido en la violencia de género.

En las once investigaciones restantes (Ley suprema; 2021, Real Academia Española; 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía; México; 2020, Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E; 2020, Jaqueline I. Leticia B., & Gloria R; 2020, Poggi, F; 2019, Miras, M; 2019, Vázquez Azuara, C. A., & Méndez, C. G ; 2019, Silva, A., García-Manso, A., & da Silva Barbosa, G. S; 2019, PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo); 2018, De La Colina, M., & Camacho, S; 2017) se muestra el análisis ante esta situación, así como experiencias de las afectadas, las perspectivas que se tienen para disminuir esta problemática, la participación de diversos conocedores de este tema, así como mencionar los derechos que cada individuo tiene, enfatizando en la violencia de género en la mujer.

Gráfico 1. Tipo de documento (Diagrama circular)

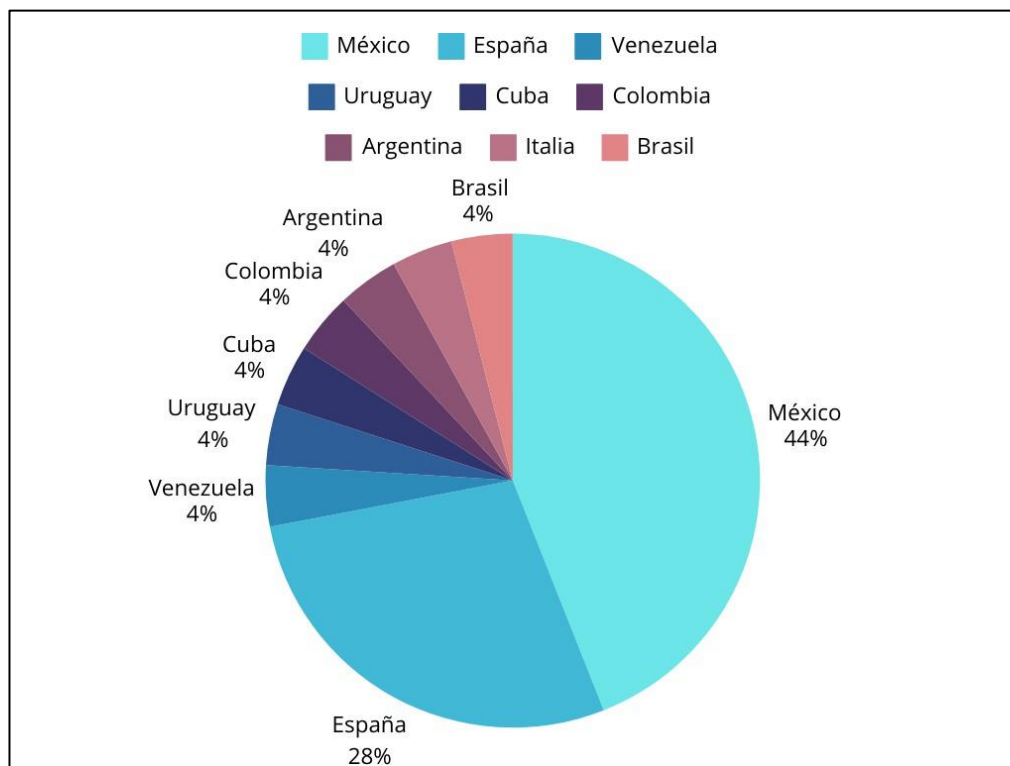


Fuente: Elaboración propia (2021).

En la gráfica anterior se muestran los tipos de documentos consultados para el estado del conocimiento. Se encuentran representando un porcentaje del 100% en total de las 25 investigaciones planteadas. Este análisis demuestra que el documento predominante son los artículos con un 36%, seguido las revistas científicas con un 32%, en tercer lugar, los webinar y las tesis con un 12% y por último libros y documentos oficiales con un 4%.

De acuerdo con la exploración realizada en los distintos navegadores, se puede concluir que el tema se destaca más en artículos y revistas.

Gráfico 2. País de procedencia (Diagrama circular)



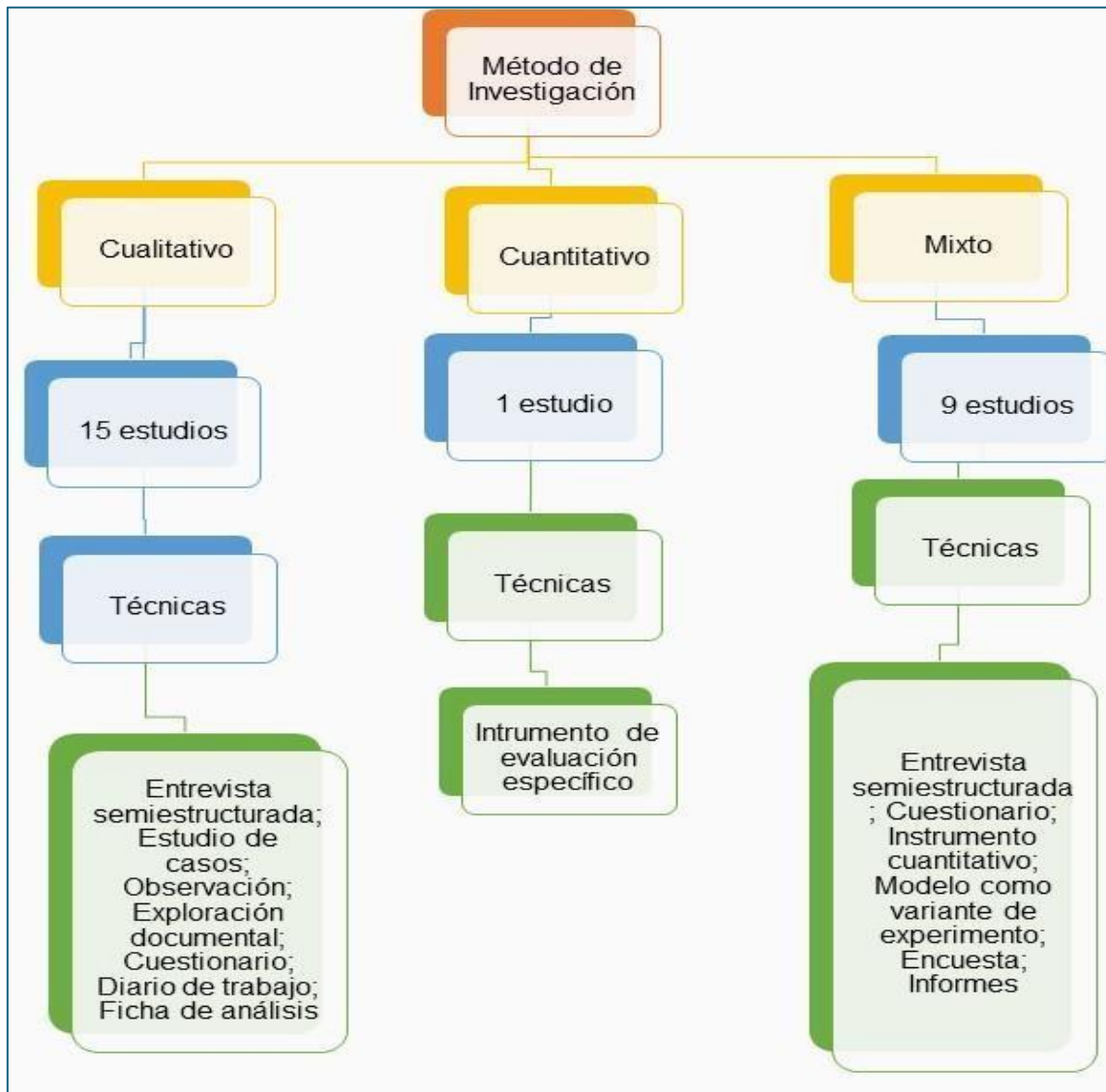
Fuente: Elaboración propia (2021)

Es importante considerar el país de donde provienen las investigaciones que previamente se analizaron, ya que a partir de estos datos se puede tener una perspectiva a nivel internacional, tomando en cuenta aspectos registrados de la violencia en la contingencia sanitaria, además que en este análisis se distingue que a pesar de que el confinamiento se registra a nivel internacional, cada país vivió de manera diferente la pandemia, con diversas consecuencias.

Destacando los datos en el gráfico anterior, el país con mayor mérito de estudios revisados es México, con un 44% dado que es el país de procedencia donde se está centrando el estudio. Con el 28% es España quien ha realizado análisis de esta problemática a raíz de la pandemia. Y por último se han registrado siete países: Venezuela, Uruguay, Cuba, Colombia, Argentina, Italia y Brasil quienes tienen el 4% dado que son los países con menos registros de documentos en cuanto a la violencia que se

vive en contra de las mujeres a partir de la contingencia.

Gráfico 3. Métodos y técnicas de investigación (Diagrama conceptual)



Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con el gráfico anteriormente presentado, se puede demostrar que la gran parte 15 de los estudios son de metodología cualitativa; que en términos de porcentaje de 100% que componen los tres métodos de investigación, este corresponde a un 60%. Seguido de este el método mixto se posiciona como el segundo lugar con 9 de los estudios que lo utilizan, los cuales corresponden al porcentaje de 36%. Por último, en cuanto al método cuantitativo, únicamente se encuentra 1 estudio, por lo que su nivel

de porcentaje es del 4%.

Principales hallazgos/ resultados por autor y categorías.

Después de haber profundizado en los puntos anteriores que permiten identificar las características de cada documento o investigación; como parte sustancial del capítulo, este último apartado del estado del conocimiento describe los principales hallazgos y/o resultados de las 25 investigaciones presentadas. Los hallazgos se encuentran agrupados en 7 categorías que se encontraron pertinentes para clasificar la información más relevante extraída de cada uno de los documentos. Las categorías son denominadas de la siguiente manera:

1. Definición de la violencia de Género (3)
2. Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer (2)
3. Fundamentos legales para la atención de la mujer violentada (6)
4. Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer (2)
5. Entornos Familiares de las mujeres violentadas (4)
6. Análisis estadísticos de la Violencia a la mujer (2)
7. La violencia de la mujer en tiempos de Pandemia (6)

Tabla 1. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Definición de la Violencia de Género)

Autor y año	Hallazgos/Resultados positivos
Real Academia Española. REA. (2020)	Define a la violencia como aquella fuerza física que aplica una persona sobre otra y que constituye el medio de comisión propio de algunos delitos, como el robo y los delitos contra la libertad sexual, entre otros.

Alonso Zayas, K (2020)	La violencia de género constituye un fenómeno social enraizado en la sociedad patriarcal vigente. La violencia de género es consecuencia de las normas, valores, roles y estereotipos que se aprenden como parte del proceso de socialización del género. Dicha socialización se basa en relaciones desiguales entre mujeres y hombres que determinan posiciones antagónicas con relación a la distribución del poder en el ámbito público y privado.
Silva, A., García Manso, A., & Silva Barbosa, G. S. (2019)	La violencia es fruto de la voluntad y capacidad que los sujetos tienen sobre el control de otros sujetos. Voluntad, libertad - sea ésta de pensamiento o movimiento-, producción / reproducción y corporalidad son algunos de los espacios del sujeto humano que son usurpados y controlados mediante la violencia.

Fuente: Elaboración propia (2021)

En esta primera categoría se puede entender a la violencia como la fuerza física, emocional o psicológica que aplica una persona sobre otra. Mientras que en el otro documento se relaciona como el fruto de la voluntad y de capacidad que los sujetos tienen sobre el control de otros sujetos. La violencia de género es la consecuencia de las normas, valores, roles y estereotipos que se aprenden en el proceso de socialización, se basa en la relación desde iguales entre mujeres y hombres constituye un fenómeno social en la sociedad patriarcal vigente. Estas investigaciones muestran lo que se entiende por violencia y violencia de género.

Tabla 2. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer”

Autor y año	Hallazgos/resultados positivos
Congreso sobre Violencias de Género (2021)	Identifica la importancia de que como fintenga elaborar las mejores estrategias que nos permitan atender al menos dos temas prioritarios, estrechamente relacionados entre sí: uno, el acoso, y dos, la introducción de la “perspectiva de género”, como eje transversal, en los planes y programas de estudio.
Pérez, I. R., & Moreno, G. P (2021)	Los límites a la movilidad física aumentan potencialmente lavulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género. Las medidas de contención adoptadas hasta el momento por el gobierno de España y las comunidades autónomas,y las iniciativas formuladas en diferentes países. En las diferentes comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, se han realizado adaptaciones de todos los programas yservicios de atención que venían funcionando, y en la mayoría se están implementando medidas nuevas que aseguren la asistencia a las mujeresque quieran denunciar una situación deviolencia de género y a aquellas que ya tienen reconocido el título que acredita la situación de «víctima de violencia de género», como la habilitación de un servicio de atención vía WhatsApp en varias comunidades.

Fuente: Elaboración propia (2021)

La segunda categoría denominada “Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer” integra dos investigaciones, en estas se menciona la importancia de elaborar mejores estrategias que permitan atender el acoso y la perspectiva que se

tiene de género, así como los planes y programas de estudios que se pueden implementar en estas situaciones. Si bien es cierto existen los límites de movilidad física o mental los cuales influyen en el nivel de habilidad de las mujeres que sufren violencia de género. Es importante que diferentes comunidades tomen un marco de competencias y realicen adaptaciones a los programas de servicios de atención que ofrecen, es indispensable que la mayoría implemente medidas nuevas que aseguren a las mujeres, así como aquellos que quieren denunciar una situación de violencia. Esto con la finalidad de brindar un mayor soporte y seguridad en personas violentadas.

En esta categoría se destacan las estrategias que se han implementado durante la prevención y atención de la violencia que sufre la mujer, así como dar recomendaciones de implementar nuevas estrategias para una mejora sobre esta prevención y atención.

Tabla 3. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Fundamentos legales para la atención de la mujer”

Autor y año	Hallazgos/resultados positivos
Escobar, M. (2021)	Se vincula la relación entre el derecho de las mujeres al acceso, permanencia y egreso de la educación superior con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La violencia contra las mujeres frena el desarrollo integral de las mismas en el espacio educativo, obstaculizan su permanencia en condiciones de igualdad y aumentan las dificultades para la conclusión de sus estudios. Se toma en cuenta que a raíz de la pandemia y el confinamiento nos colocaron en un panorama donde los medios digitales lo que a su vez provocó: - Se complica para las mujeres la denuncia de hechos de violencia de género al encontrarse aisladas con sus agresores Los casos de violencia en el ámbito digital, así como las

	distintas modalidades del ciberacoso aumentaron a medida que se hizo de las plataformas digitales la principal herramienta para la enseñanza y las actividades sustantivas de la Universidad.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	La importancia de disminuir la violencia contra las mujeres a través de una mejor legislación no radica únicamente en cumplir con lo requerido por la Corte Interamericana ni con los compromisos internacionales suscritos por México, sino en la necesidad de proteger a las mujeres mexicanas estableciendo tipos penales claros y homogéneos que permitan a las víctimas y a los ministerios públicos encuadrar al sujeto activo en la conducta típica sin necesidad de comprobar la concurrencia de diversas situaciones subjetivas. Cualquier tipo de violencia atenta contra los derechos humanos y menoscaba los derechos universales de libertad, justicia y paz, necesarios para una vida digna, pero este menoscabo de derechos es especialmente grave en el caso de la violencia de género.
Poggi, F. (2019)	Se puede opinar que la violencia está dirigida contra una mujer por el solo hecho de serlo y, en este sentido es «degénero», porque la violencia es la manifestación, y es funcional para el mantenimiento, de una estructura social caracterizada por la subordinación/opresión/ dominación de aquellos que pertenecen a un género determinado. Este criterio tiene la función, política e ideológica, de señalar que la violencia contra el género femenino no es un mero episodio de desviación criminal, sino que está vinculada a la compleja estructura social que coloca a las mujeres en una posición subordinada. La violencia está relacionada con el género, porque la posición de subordinación y sumisión que mantiene y ayuda a crear, no es más que el resultado de un vasto y socialmente variable conjunto de estereotipos de género. A pesar de su fuerza ideológica, esta noción plantea muchos problemas.

Vázquez Azuara, C. A., & Méndez, C. G (2019)	La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante SCJN) estableció que el derecho de la mujer a una vida libre de discriminación y de violencia implica la obligación de toda autoridad jurisdiccional de actuar con debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres y adoptar una perspectiva de género para evitar condicionar el acceso a la justicia de las mujeres por “invisibilizar” su situación particular. Asimismo, definió la perspectiva de género como una categoría analítica para construir lo que histórica, social y culturalmente se ha entendido como “lo femenino” y “lo masculino”, por lo que la obligación de juzgar con perspectiva de género reconoce la particular situación de desventaja en la que se han encontrado las mujeres históricamente, como consecuencia de la construcción que socioculturalmente se han desarrollado en torno a la posición y al rol que debieran asumir. (Jurisprudencia 1ª. XXVII/2017) Es por lo anterior, que cuando la autoridad jurisdiccional se encuentra ante un caso en donde una mujer aduce ser víctima de violencia política en razón de género debe resolver aplicando la herramienta de perspectiva de género para determinar si se encuentra ante una situación de desventaja.
Miras, M (2019)	Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal (Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E (2020)	Las consecuencias de la violencia de género incluyen repercusiones para el desarrollo económico, político, social y cultura de las sociedades, así mismo la exclusión y fragmentación de los derechos, la reducción de la participación política y la minimización de las mujeres como sujeto político. Se presentan consecuencias como la restricción, coacción o la privación arbitraria de la libertad, la limitación de las capacidades y las oportunidades tanto en el ámbito público o en el privado; genera en las personas daño o sufrimiento físico, mental, sexual, psicológico, económico o patrimonial.
---	---

Fuente: Elaboración propia (2021)

Esta categoría se compone por seis investigaciones realizadas. Estas investigaciones tienen en común el enfoque legal que se le da a esta temática de violencia, por lo que se presentan implicaciones y aspectos que los autores consideraron convenientes para esta temática.

Primeramente, se rescata que Escobar, M (2021) menciona que al existir violencia contra las mujeres hay consecuencia de ellas, como el que no se puedan desarrollar a nivel económico, escolar y por lo tanto social, este aspecto es muy importante sobre todo en la actualidad donde ya se puede ver a una mujer más independiente y consiente sobre su valor ante la sociedad interviniendo en diferentes ámbitos, desarrollándose e insertándose al mundo como líder. Es importante destacar el gran avance que se ha realizado en nuestro país al implementar varias leyes que aboguen por la violencia en contra la mujer, pero también de cierto modo es contradictorio ya que, mientras en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS se dicta cierto orden o mandato la sociedad este no se aplica en su totalidad y sin duda es una cuestión alarmante, no se le puede negar el desarrollo o ejercer la violencia a una joven por el simple hecho de ser mujer, de acuerdo con Poggi, F (2019) quien hace mucho hincapié en cuanto a esta temática.

En los ejes que se puede resaltar particularmente se encuentran dos ejes en

contraste a esta categoría; la aplicación eficaz de leyes que regulen la violencia contra la mujer y el desarrollo de la mujer no puede ser posible debido a la violencia generada contra ella. Cabe destacar que Vázquez Azuara, C. A., & Méndez, C. G (2019) hace mención sobre las autoridades judiciales al encontrar un caso donde se ejerza violencia de género se debe de actuar con mucha diligencia sin hacer discriminación a las mujeres.

Tabla 4. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer”

Autor	Hallazgos/resultados positivos
Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V	Las universidades no son islas separadas de sus sociedades, no están alejadas de las tradiciones culturales y de las costumbres sociales y políticas de su entorno inmediato y de su entorno general, al igual que el conocimiento, que no puede estar separado del sujeto que lo construye, ni estos de su sociedad, En ella se puede observar estas prácticas de poder, en relaciones como las de maestro-alumno en la que se parte con esa mentalidad medieval, de la idea de que el profesor es el que sabe y el estudiante no, en donde el proceso de evaluación fácilmente puede convertirse en un instrumento de poder, sin intervenir razones académicas. O las relaciones laborales y de promoción, en donde los argumentos propiamente académicos (grados, experiencia y producción) son sustituidos por las relaciones políticas, de amistad o de parentesco.
Macarena T. C. e Inma P. G (2021).	Se evidencia que las experiencias de este tipo de violencia tienen repercusiones serias en la salud mental; las que, sumadas a las particularidades de la vida universitaria, afectan tanto el bienestar de las jóvenes como el adecuadodesarrollo de sus trayectorias académicas.

Fuente: Elaboración propia (2021)

En esta categoría encontramos autores como: Macarena T. C. e Inma P. G. (2021), y Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V, la categoría se denomina "Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia la mujer", en primer artículo menciona que las universidades no son Islas separadas de la sociedad por lo tanto estás no están alejadas de las tradiciones culturales ni de las costumbres sociales y políticas. Tiene 2 sentidos se puede usar para que las prácticas de poder en las relaciones como los maestros- alumnos que parte de la mentalidad medieval en la que la idea del profesor es el que sabe y estudiantes solo escuchan, actualmente esta idea ha ido cambiando conforme al paso del tiempo. En el segundo documento se menciona que también existe una diferencia en las relaciones laborales, académicas y políticas. Además, que destaca evidencia de las experiencias de violencia que sufren los cuáles tienen repercusiones serias en la salud mental, lo cual trae como consecuencia a la vida universitaria de los jóvenes afectando su desarrollo en trayectorias académicas.

En el tercer documento indica las diversas repercusiones que puede representar la violencia en los ámbitos en dónde se desempeña la mujer violentada. Es importante recoger que la violencia tiene lugar en ámbitos que pueden representar daños aún más difíciles de tratar como lo son el ámbito psicológico pues la persona violentada puede sufrir daños psicológicos que requieren de atención especial.

Tabla 5. Principales hallazgos/resultados de la categoría Entornos Familiares de las mujeres violentadas.

Autor	Hallazgos/resultados positivos
Robles Mendoza, A. L., Junco Supa, J.E., & Martínez Pérez, V. M	- Subcategorías creadas sobre los conflictos familiares en estudiantes universitarios. - La presencia de violencia física, psicológica y verbal en la convivencia familiar a causa del confinamiento agrava las circunstancias en las que se produce la violencia familiar.

	- Las emociones como prácticas sociales vistas en la interacción familiar. - Los actos y practicas comunicativas cotidianas y las ideologías y mitos socioculturales en torno a la historia y costumbre familiar.
Carrero, J. A.M.	- La estabilidad de la familia se encuentra vulnerada por muchas razones, entre las que se precisan: - El temor de la mujer a denunciar - La desconfianza en los órganos de seguridad - La amenaza sistemática en las dimensiones física y psicológica - La dependencia socioeconómica que impulsa a la víctima (mujer) a actuar de manera sumisa y pasiva
De La Colina Camacho, M.,& Camacho Gutiérrez, S	La violencia que se ejerce al interior de los hogares, a pesar de su extensión y gravedad no se le ha dado la importancia necesaria e innegablemente tiene una trascendencia social. La violencia que se genera al interior de los hogares denota una clara violación a los derechos humanos, que no son exclusivos de mujeres, hombres, niños, niñas o ancianos, violencia en cualquiera de sus formas viola los principales preceptos cartas magnas, tratados nacionales e internacionales y de diversos instrumentos que pretenden dejar de manifiesto las implicaciones y consecuencias de la violencia.

Fuente: Elaboración propia (2021)

Dentro de la categoría entornos familiares de las mujeres violentadas encontramos autores como Robles Mendoza, Carrero y de la Colina Camacho. Del cual destaca que los conflictos familiares en estudiantes universitarios en la presencia de la violencia física psicológica verbal que tienen en contexto a su familia debido al confinamiento agravan la circunstancias que produce violencia y afecta a su rendimiento académico además de

que la solemos leones se han visto afectadas dentro de la interacción familiar.

En el segundo documento se destaca que la estabilidad de la familia se encuentra vulnerada por muchas razones en las que destacan el temor de la mujer de iniciar la desconfianza de seguridad y la amenaza de dimensiones físicas psicológicas, así como una dependencia socio económica de la mujer víctima. Por último, en el tercer documento encontramos que la violencia se ejerce en los interiores de los hogares a pesar de la existencia de gravedad no se le da mucha importancia ya que esto se ha puesto en trascendencia social la violencia se generan en hogares y violan los derechos humanos, los cuales no tiene ni edad ya que, violenta una mujer hombres y niños niñas a ancianos esto es una consecuencia de gran magnitud.

Tabla 6. Principales hallazgos/resultados de la categoría “Análisis estadísticos de la Violencia a la mujer”

Autor	Hallazgos/resultados positivos
INEGI	Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades entre 25 y 34 años (70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8porciento). En cuanto a la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INEGI genera información que permite dimensionar los servicios. Por ejemplo, para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28 entidades federativas.

	Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (5), México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM.
PNUD	Unas de cada tres mujeres han experimentado violencia física y/o sexual. Aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten.

Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con el análisis de las dos fuentes de la categoría de análisis estadísticos se puede hallar que existen registros tales como los que nos menciona INEGI (2020) donde nos menciona que la mayoría de las mujeres violentadas son pertenecientes a un rango de edades en su mayoría menores a los 34 años de las cuales en el análisis realizado más del 70% cuentan con Educación superior concluida o están en proceso de formación.

Con respecto a los números mencionados en PNUD (2020) nos menciona la importancia de implementar estrategias que nos permitan erradicar el crecimiento de esta problemática ya que uno de los principales datos mencionados es que 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual. Dato que a partir de la pandemia desafortunadamente a raíz de la pandemia puede haberse incrementado el número de víctimas a 2 de cada 3 mujeres.

Tabla 7. Principales hallazgos/resultados de la categoría “La violencia de la mujer en tiempos de Pandemia”

Autor	Hallazgos/resultados positivos
Mancini, M	El mundo se enfrenta a una pandemia mundial a causa del Coronavirus COVID 19. Esta impactante realidad puso en jaque algunos temas que desde los feminismos y los estudios de género se venían discutiendo, y lleva a reflexionar sobre la salud desde una perspectiva de derechos humanos y de género, sobre los sistemas de cuidados, y los impactos de estas concepciones en las masculinidades y en las feminidades. Ya que de no entenderse estas cuestiones lo que se pone en riesgo es la vida de las mujeres. En nuestro país, vamos camino a cumplir un mes de aislamiento social, preventivo y obligatorio. De acuerdo con la exposición de la actual ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad desde el inicio de la cuarentena se incrementaron en un 39% las llamadas a las líneas de atención (Canal Senado Argentina, 2020, 13m)
Shady R., Andrea T. & Maricruz S.	La pandemia no afecta a los y las integrantes de las comunidades por igual. Su efecto se distribuye en función de patrones socioculturales y golpea más duramente a los colectivos más vulnerables. Una de las manifestaciones más notorias es el aumento de la violencia basada en género y de los femicidios. En escenarios de emergencia sanitaria las mujeres pueden estar expuestas a tiempo completo a su agresor. La retracción económica puede afectar los ingresos de las mujeres y, por lo tanto, también limitar su autonomía.

Carrero, J. A. M.	La emergencia de la violencia como fenómeno social multifactorial, se ha incrementado desde que se inició el confinamiento exigido como medida para evitar la propagación del Covid-19. La estabilidad de la familia se encuentra vulnerada por muchas razones, entre las que se precisan: el temor de la mujer a denunciar, la desconfianza en los órganos de seguridad, la amenaza sistemática en las dimensiones física y psicológica, así como la dependencia socio- económica que impulsa a la víctima (mujer) a actuar de manera sumisa y pasiva
Castellanos Torres, E., Mateos, T. J., & Chilet-Rosell, E.	Durante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 se pone a prueba no solo el sistema sanitario, sino también otras estructuras sociales y económicas, que aun en las fases de desescalamiento y recuperación son susceptibles de provocar inequidades entre grupos de población. En este sentido, las respuestas políticas más efectivas serán las que consideren su impacto en la vida de las mujeres y las niñas, considerando todos los contextos de vulnerabilidad. Los impactos sobre los que diversas organizaciones feministas han alertado es el aumento de la violencia machista en esta situación de confinamiento, en que las mujeres víctimas de violencia de género deben convivir con su agresor y sus movimientos están limitados. En el caso de las mujeres con discapacidad, están mayormente expuestas, ya que hay una mayor dependencia de las personas cuidadoras.
Lorente-Acosta M.	La violencia de género es una forma de violencia contra las mujeres que se ha visto agravada durante el confinamiento

	debido a la pandemia de la COVID-19. Esto se ha registrado con diferentes instrumentos elaborados por el Gobierno junto al Ministerio de Igualdad. Del 1 al 15 de abril de 2019 y del 1 al 15 de abril de 2020. Se habilitó un número para consultas de apoyo emocional y psicológico vía WhatsApp que funcionó desde el 11 de marzo y se registraron los mensajes hasta el 15 de abril. En los resultados se puede observar que: El número de llamadas al 016 ha aumentado un 47,3%, pasando de 2.744 a 4.042. Las consultas online se han disparado un 650%, siendo en el 2019 únicamente 20 las consultas realizadas y en el 2020 un total de 150. El número de consultas vía WhatsApp fue de 731, pasando de 222 en marzo a 509 en abril.
Ordorika, Imanol.	Las condiciones de confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de actividades, en prácticamente todas las naciones, han afectado severamente la vida cotidiana y las acciones de mujeres y hombres en todo el planeta. La educación superior, por supuesto, no ha sido una excepción. A nivel global, nacional y local, el impacto es similar a otras actividades humanas y también asume normas particulares por las características específicas de las actividades docentes, de investigación y de extensión de este nivel educativo.

Fuente: Elaboración propia (2021)

En la última categoría denominada la violencia de la mujer en tiempos de pandemia se pueden destacar autores como: Marcini M (2020), Carrera J.A (2021), Castellanos Torres (2020) y Lorente Acosta (2020), de los cuales esta consta durante la crisis sanitaria debido al COVID- 19 no sólo se afecta el sistema sanitario sino a estructuras

sociales y económicas. Sentidos señala que la respuesta política más efectiva se consideran un impacto en la vida de mujeres y niñas. Los impactos sobre las diversas organizaciones feministas han alertado del aumento de violencia machista en esta situación de confinamiento.

Esta violencia de género es una forma de violencia contra las mujeres que se ha visto agravada durante de confinamiento. Se puede destacar diferentes instrumentos de trabajo elaborados por el gobierno junto al ministerio de igualdad. La que esta situación ha afectado los patrones socioculturales haciendo a las mujeres más vulnerables.

En este sentido la emergencia sanitaria de las mujeres está expuesta al tiempo completo durante el agresor lo cual tiene una extracción de económico que afecta a los ingresos de las mujeres y por lo tanto su autonomía. Anteriormente se veía la mujer de una manera mis pasiva y hoy en día de la revolución de suministrar ha cambiado este panorama.

Este confinamiento forzoso y distanciamiento social afectaron la vida cotidiana y acciones de mujeres y hombres durante todo el país. De esta cuando que la educación superior no hace una excepción ya que el impacto es similar a otras actividades humanas por lo cual afectó actividades docentes de este nivel.

Capítulo III. Marco Teórico.

El siguiente capítulo contiene la revisión de los documentos correspondientes al tema de investigación “violencia de género en tiempos de pandemia”. La información de este capítulo está distribuida en 7 apartados entre ellos se encuentran títulos y subtítulos. El primero tiene como nombre “Conceptualización sobre violencia” en el que se aborda el concepto que se tiene de violencia desde distintas perspectivas, así como el de violencia de género y de la mujer. El segundo apartado representa el título “Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer” en esta muestra las estrategias que se han implementado para prevenir la violencia que puedan sufrir las mujeres, así como la atención que reciben las

afectadas.

En el tercer apartado se describe los “Fundamentos legales para la atención de la mujer violentada” como la constitución política de los estados unidos mexicanos y los derechos de las mujeres, entre otros. El cuarto apartado se denomina “Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer” en este se muestra la violencia de género en la universidad, así como los retos que tiene que superar la educación superior. Dentro del quinto apartado “Entornos familiares de las mujeres violentadas” abordamos temas como la presencia de violencia física, psicológica y verbal en la convivencia familiar y la dependencia socioeconómica que obliga a la mujer actuar de manera pasiva y sumisa. En el sexto apartado denominado “Análisis estadísticos de la violencia a la mujer” se muestran los índices de mujeres que pueden experimentar violencia, así como aquellas que han experimentado la violencia sexual o física.

Y en el último apartado “La violencia de la mujer en tiempos de pandemia” muestra los impactos negativos que ha traído consigo la pandemia en relación al género femenino, el aumento de la violencia basada en género y los feminicidios, por otra parte, la vulnerabilidad en la estabilidad familiar, el aumento de la violencia machista durante este confinamiento y que tanto se afectaron las actividades de la vida cotidiana de la mujer en enfoque a la violencia.

3.1. Conceptualización sobre violencia.

De acuerdo con el concepto de violencia se pretende retomar diversas definiciones que permitan tener un análisis más detallado. Dentro de los siguientes subtemas se mencionan a grandes rasgos lo que es entendido como violencia, así como la violencia de género y la violencia a las mujeres universitarias. Con la finalidad de mostrar el principal enfoque de este tema, es indispensable conocer el concepto. Se muestran definiciones encontradas en distintos documentos con la intención de analizar este concepto.

3.1.1. Concepto de Violencia.

Dentro del intento por definir un concepto de violencia son diversos autores y fuentes que han buscado el camino para darle un término conceptual. El hablar de violencia tiene un panorama amplio, por eso es necesario definirlo; la violencia se conoce como “Cualidad de violento”, “Acción y efecto de violentar o violentarse”, o “Acción violenta o contra el natural modo de proceder” (RAE,2020).

De igual manera la violencia puede ser física, psicológica, emocional, sexual. En relación con la violencia física se enfoca a todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de la intimidación por parte de los adultos o de otros niños.

La violencia sexual es cualquier actividad sexual impuesta, la incitación o la coacción a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, el uso de niños o personas para la producción de imágenes o grabaciones de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la trata dentro y entre los países, la prostitución, entre otros (Unisef,2021).

En base a lo antes mencionado la violencia es entendida como un acto o acción incorrecta con la finalidad de agredir o dañar a alguien o uno mismo, de manera física, psicológica o emocional.

3.1.2. Violencia de género

La violencia de género ha sido un tema muy importante en los últimos años y a nivel global. En base a esto surgen diversas investigaciones con el fin de conocer detalladamente este tema. Entre la mayoría de estas investigaciones se mencionan datos cuantitativos en balance a la violencia de género.

La violencia de género se conceptualiza como cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, El cual incluye las amenazas de actos coacción o privación de las libertades en público, a la vida privada, así como castigos, maltratos, pornografía, agresión sexual y el incesto.

(Dresch y Valdés, 2011).

De acuerdo a esto se puede describir que la violencia de género es cualquier acto que daña a la mujer. A través de la evolución de los años la violencia contra la mujer ha tenido una actividad diversa, dependiendo su escenario.

En base al "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer" (ONU, 2006) Selecciona espacios como el familiar, que con lleva la pareja y prácticas tradicionales; la comunidad, que son los feminicidios, violencia sexual fuera de la pareja, acoso sexual y violencia en el trabajo o instituciones educativas, Violencia contra las mujeres cometida o tolerada por el estado, que son aquellas situaciones de privación de libertad o esterilización forzada y por último la discriminación múltiple, por motivos de raza y origen étnico, clase social, edad, religión u orientación sexual.

Hoy en día se encuentran conceptos de violencia de género diversos y éstos todavía continúan desarrollándose. Sayas (2020) expresa que la violencia de género va desde la física, la sexual, económica o psicológica, que se puede desarrollar a través de amenazas y restricciones. La violencia física es la más visible. Se puede retomar que la violencia de género es consecuencia de las normas, valores, roles y tipos que se aprende mediante el proceso de socialización del género, ya que hay una desigualdad entre mujeres y hombres.

Aunque en los últimos años se ha visto una evolución de feministas contra la desigualdad de estos géneros, hoy en día se encuentran muchos feminicidios y los índices de violencia contra la mujer son relevantes. Sin duda este fenómeno es de gran importancia e impacto para la sociedad. Cabe aclarar qué la violencia de género no debe de ser resumida a violencia contra las mujeres, aun cuando que el índice de género que sufren estos casos sean mujeres. Es necesario promover una sociedad equitativa dónde los prejuicios de género no sean una limitante de la libertad ya que cada uno tiene dependencia de su sexo, género y orientación sexual.

3.1.3. Violencia en mujeres universitarias.

La violencia es el fruto de la voluntad y capacidad que los sujetos tienen sobre el control de otros sujetos (Silvia, 2018). Aunque actualmente es frecuente escuchar entre jóvenes estudiantes, sectores de profesorado, personal de salud y población en general, que la exclusión de mujeres que ya es cosa del pasado y se ha superado por la lucha de las feministas, y que es mejor en la actualidad y la matrícula de universidades feministas ha aumentado de forma notable, tenemos que reconocer que la situación de la discriminación de género aún persiste, hay una diferencia sexual y modalidad de violencia en el cual la mujer es sutil y pasiva, lo cual le impide gozar de los derechos, libertades e igualdad en relación con los hombres.

De acuerdo con la Agenda Estadística UNAM 2010 - 2011 del total de la matrícula en ingeniería el 19% eran mujeres en el área de física y matemáticas y en el año 2012 era el 32% de estudiantado mujeres. Aunque el índice de mujeres estudiando en estas áreas es notorio nos lleva a la reflexión de porqué las mujeres son en minoría en los espacios académicos.

Las jóvenes universitarias también se enfrentan al acoso y hostigamiento sexual dentro del ámbito universitario. Dentro de esto puede recibir comentarios sexistas, los cuales lesionan su dignidad y tiene aspectos negativos en su trayectoria escolar. De acuerdo con la investigación realizada por la UNAM, (2021), aborda que esté efecto de violencia escolar afecta de igual manera a la salud de las mujeres ya que el sufrir hostigamiento las aísla, por lo cual ellas prefieren callar para no ser excluidas y perder su futuro académico.

Lo antes mencionado se puede destacar que aunque es vigente y notorio los logros que se han construido hasta hoy en día, muchas jóvenes se enfrentan a un sexismo, discriminación y violencia de género en diferentes modalidades dentro del ámbito educativo, esto dependiendo a su contexto en el que se encuentre, es necesario considerar alcanzar una igualdad de género entre hombres y mujeres para garantizar un equidad de género dentro de las escuelas superiores; de igual manera es importante concientizar que la problemática hoy en día persiste y hacerla visible

nos permite destacar más herramientas para poder contraerla y erradicarla.

Aunque la violencia en las mujeres no es natural, si no es un producto que la sociedad va adquiriendo en base a sus aprendizajes y valores aprendidos durante su desarrollo, por lo cual esto implica que una educación debe ser consciente de fomentar una mejor manera para tener buenas relaciones entre hombres y mujeres. De la violencia y discriminación contra las mujeres constituye violaciones a sus derechos humanos por lo cual es importante tomar en cuenta acciones de prevención emprendidas para disminuir esta violencia.

Así como concientizar a las escuelas superiores para que puedan brindar un mejor apoyo a su estudiantado que sufre de discriminación y violencia, sin necesidad de exponerlas ante la sociedad, para evitar estas acciones es necesario hacer una reflexión dentro de este aspecto en el área educativa.

3.2. Estrategias para la prevención y atención a la violencia de la mujer.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993, art.1) define la violencia como "Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

3.2.1. Estrategias para evitar la violencia.

El estado de Hidalgo se está trabajando en una propuesta de investigación cuyo objetivo es la elaboración de un protocolo de atención y sanción para el acoso y hostigamiento sexual en la universidad de interculturalidad del estado de Hidalgo. Dicha designación se basó en un diagnóstico mediante la observación de actos violentos percatados en la realidad específicamente en el género de las mujeres.

Dentro de esta institución se albergan estudiantes hablantes de la lengua otomí, náhuatl y tepehua Esta universidad recibe a estudiantes indígenas lo cual tiene

diversas culturas que se contraponen y a veces entran en conflicto en los diferentes puntos de vista de sus compañeros, lo cual hace un marco a sistemas patriarcales. Mediante esta investigación en nuestra universidad se destaca que los jóvenes perciben la violencia a través de redes sociales y de riesgo va aumentando en escala lo cual trae una afectación en el carácter psicológico y el temor hacer denuncias por sufrir consecuencias negativas que puedan afectar su vida universitaria. Algunas estrategias implementadas, uno de los tendedores donde se visualizan el acoso sexual por parte de historia antes de nominado el tendadero del acoso.

De acuerdo a lo que menciona la doctora Deysi (2021) dentro de su conferencia propone el programa de prácticas profesionales para la prevención de violencia de género, así como la capacitación anual al personal docente de tiempo completo y asignatura y un grupo de psicoeducación denominado “nuevas masculinidades” estas son algunas propuestas de la BUAP.

A raíz del COVID-19 ha cambiado completamente la vida de niños, niñas, adolescentes y de personas en general. Durante el confinamiento es probable que presente con mayor frecuencia situaciones de violencia en adolescentes, niños y otros miembros de familia como castigo corporal, la violencia sexual la desatención y violencia psicológica. Pero prevenir la violencia es necesario poner en práctica algunas recomendaciones cómo:

- Manejar las emociones
- Mejorar la comunicación
- Demostrar afectos de la persona
- Conocer sobre la violencia online.

3.2.2. Cómo prevenir la violencia en la mujer.

Algunos de los factores que inciden en la violencia contra las mujeres son el machismo y la desigualdad, los cuales en algunos casos se originan desde la familia, por esto es importante impulsar nuevas dinámicas en los hogares. La violencia contra la mujer afecta a toda la familia ya que el niño expuesto a sufrir violencia por la pareja en el hogar tiene más posibilidades de ser víctimas del maltrato y tener problemas de conducta, emocionales, escolares, además que la adolescencia puede ser

víctimas de usar alcohol y drogas de forma nociva.

La violencia contra las mujeres es un problema prevenible, ya que esta se origina a raíz de la desigualdad de género. Algunas recomendaciones dependen del nivel (OMS, 2020) como, por ejemplo:

- Individual, puede que tengan antecedentes de violencia desde la infancia, alguna intervención podría ser programas sobre la crianza de los hijos para prevenir el maltrato infantil.
- Relación, en este es el control del hombre sobre la mujer, se pueden proponer programas orientados a hombres, jóvenes y niños para promover comportamientos equitativos en materia de género.
- Comunidad, las normas que propician la desigualdad de género y que toleren en la violencia contra la mujer; una promoción de normas equitativas en materia de género, a través de medios de comunicación, movilización de la comunidad, escuelas e instituciones religiosas.
- Social, uso nocivo de alcohol por pareja masculina, falta de acceso de la mujer a una educación - empleo, se pretende la reducción de la disponibilidad y acceso del alcohol, así como leyes, políticas de programas que promueve el acceso de la mujer al empleo y los microcréditos, así como el acceso de jóvenes a la educación, qué prohíban la violencia contra la mujer.

De acuerdo a lo anterior, es importante concientizar a la sociedad y familias a una mejor educación para disminuir la violencia hacia las mujeres, así como ofrecer servicios de salud a quien sobrevive o sufre de la violencia, conocer los factores de riesgo que aumentan en escala de violencia, crear leyes y políticas orientadas hacer frente a la violencia contra la mujer, podemos prevenir la violencia fomentando y dando a conocer estos programas de prevención, así como del reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema de salud pública.

3.3. Fundamentos legales para atención de la mujer violentada

La violencia de género, violencia en contra de la mujer, es una problemática que ha perdurado a través del tiempo. Al inicio se recalcó la historia en cuanto a esta temática, pero aún hoy en día es difícil decir con certeza que se ha erradicado

totalmente a este fenómeno.

El compromiso del estado mexicano consiste en dar seguridad, alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, el cual es considerado un proceso de formación que involucra a todos los habitantes del país provocando cambios que visibilicen la equidad en los distintos ámbitos, estimando a esta ruta como la principal para consolidar la democracia en nuestro país. Para que esto pueda verse realizado es de vital importancia atender a los fundamentos legales que legitimen cada acción a efectuar.

Nuestro país ha integrado el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de acuerdo como lo menciona CONAVIM (2021) sirve para promocionar y efectuar de manera correcta políticas públicas que se apliquen para coadyuvar a los derechos de las mujeres mexicanas, previniendo la violencia y sancionando a los agresores que practican violencia contra ellas.

Estas agresiones que se generan en contra la mujer constituyen un atentado en contra de los derechos humanos y un obstáculo grande para poder consolidar la democracia en el país, para lo cual se ha adoptado diversos instrumentos internacionales, además que hoy en día se han levantado movimientos de mujeres con el objetivo de promover y encontrar una vida libre de violencia para todas las mujeres y jóvenes que durante la historia han sido víctimas de este fenómeno e incluso feminicidio, cabe mencionar que estos movimientos han logrado visibilizar los diferentes tipos y espacios donde se manifiesta, más allá de la que se encuentra en el entorno familiar. Estas manifestaciones impulsaron a que el Estado actuará de manera pronta generando todo este bagaje de fundamentación legal la cual, a partir de lo dictado por la constitución, abogaría en favor de las mujeres violentadas, erradicando con ello visones misóginas y machistas que existen incluso hoy en día en los representantes políticos.

3.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro de la CPEUM (2021), considerado como un fundamento legal, en su Título Primero, Capítulo I dicta que está estrictamente prohibido discriminar y violentar

por cuestiones de género, además que enumera otros aspectos por los que podría suceder algún tipo de violencia, retomando el alza de cifras registradas de violencia en contra la mujer, es preocupante el entender que tal ley no se está aplicando adecuadamente en nuestro país, porque muchas de las veces no solo afecta su integridad física, sino también psicológica dado que existen diferentes tipos de violencia, además de las dos tipos de violencia antes mencionadas, también se puede registrar violencia sexual y abusos sexuales, acosos sexual, tráfico de mujeres, explotación y violencia económica. Con esto se comprende que no necesita haber una marca en el cuerpo para entender qué es violencia.

Cabe mencionar que la misma CPEUM (2021) menciona que ninguna persona puede hacerse justicia por mano propia ni mucho menos optar por realizar violencia para poder reclamar o hacer cumplir sus derechos, sin embargo, muchas de las víctimas o sus familiares se han levantado a manifestarse, en muchos casos pacíficamente en algunos otros han hecho uso de la violencia para poder ser escuchados, dado que a pesar de que la ley dicta que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales” CPEUM (2021), párr. 2.

3.3.2. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El intento de exterminar este fenómeno no solo es objetivo de todas las mujeres que se han unido y han hecho movimientos para exigir que se hagan valer sus derechos, sino que también es tarea del Estado, ya que se encuentra obligado a promover, respetar, proteger y garantizar que los derechos humanos establecidos se cumplan, además, que es responsabilidad del Estado hacer cumplir cada uno de los tratados internacionales que se han firmado y que coadyuvan a garantizar una vida libre de violencia.

En la actualidad aún existen familias con ideas erróneas en cuanto a la educación, retomando lo que dice el artículo tercero constitucional, CPEUM (2021) menciona que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”, párr.1. Por lo tanto, no

se les puede prohibir estudiar y superarse por el simple hecho de ser mujer, esta acción es abolir los derechos de las mujeres, y no aplicar lo dictado por las leyes, sin embargo, es inquietante el saber de casos donde suceden este tipo de violaciones, como se ha mencionado, la violación no necesita tener alguna marca o algo parecido para poder decir que se están violando los derechos.

Las distintas expresiones de violencia en contra de las mujeres reprimen el desarrollo integral de las mismas a su vez obstaculizan las opciones de equidad y para concluir los estudios o incluso para iniciarlos y poder superarse a nivel profesional. Antes de que llegará la pandemia, las mujeres podrían expresarse con mayor libertad, pero después el slogan “quédate en casa” se convirtió en el mayor obstáculo para poder notificar al mundo y a las autoridades que se seguía ejerciendo violencia en distintos espacios y de diferentes formas. Pero a pesar de que la pandemia condicionó a estar en un solo espacio y resguardarse los medios, como las redes sociales se convirtieron en una herramienta para poder manifestar las diversas violaciones que se presentaban durante el confinamiento en contra de las mujeres, dejando en evidencia la falta de atención por parte de las autoridades a esta problemática.

Los derechos humanos pretenden garantizar una vida libre de violencia en las mujeres, pero se necesita de sensibilizar a la sociedad sobre esta temática para que esto pueda suceder y para que sean capaces de promover y proveer a la mujeres el vivir libremente, desarrollarse y poder superarse, además que es necesario que las víctimas reaccionen y tomen decisiones como denunciar a su agresor, pedir ayuda de profesionales, ya que el primer paso para erradicar la violencia es con ayuda de las víctimas, como más de una vez se ha comentado la violencia de género no puede ser erradicada hasta que se niegue a tolerar, si se tolera este tipo de acciones los profesionales no pueden actuar en contra de esto.

3.3.3. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El máximo poder jurisdiccional y máximo tribunal, es decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la que emite resoluciones judiciales, además que se

encarga de solucionar temáticas que tienen gran relevancia en la sociedad, cabe mencionar que en nuestro país no existe ley que esté sobre encima de ella y por encima de las resoluciones que emite. Dentro de su portal tiene un apartado donde se enfoca directamente en la temática igualdad de género, incluye en su información los criterios que enmarca con el fin de erradicar la violencia de género, dentro de la plataforma menciona a La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) considerado como el organismo que se encarga de que se aplique de manera correcta las leyes establecidas para contribuir al desarrollo y la vida libre de las mujeres.

La SCJN. (s. f.). ha mencionado que en la CEDAW se promueve que exista igualdad de género además de que fomenta la obligación de que cada uno de los estados garanticen, respeten y protejan los derechos de las mujeres contribuyendo a exterminar la violencia contra ellas mediante las siguientes temáticas:

- Discriminación contra la mujer
- Acoso laboral
- Femicidio
- Hostigamiento y acoso sexual
- Tortura
- Violencia familiar e intrafamiliar
- Violencia sexual
- Obligaciones generales del Estado
- Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Medidas especiales de carácter temporal
- Funciones estereotipadas y prejuicios
- Trata de Mujeres y explotación de la prostitución
- Vida política y pública
- Representación
- Nacionalidad
- Educación
- Empleo

- Salud
- Prestaciones económicas y sociales
- La mujer rural
- Igualdad ante la ley
- Matrimonio y familiar

El objetivo de mencionar estas temáticas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es proveer herramientas para reflexionar sobre la importancia de dar perspectivas con enfoque a la igualdad o equidad de género, garantizando así la promoción y resguardo a los derechos de las mujeres.

3.3.4. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La violencia en contra de las mujeres, como ya se ha mencionado es una problemática que ha perdurado y que afecta a muchas mujeres, pero para la década de los años setenta mostró un cambio radical para este fenómeno, ya que muchas mujeres se organizaron para llamar la atención del Estado y la sociedad visibilizando a la violencia como un problema de desigualdad, equidad y poder entre las mujeres y los hombres, mostrando que no se trataba de una problemática íntima o familiar, fue desde entonces que se ha tratado de exterminar en su totalidad y proveer a las mujeres libertad y una vida plena teniendo los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

Hoy en día se puede mostrar el gran avance que se ha realizado a nivel legislativo para fomentar el respeto de los derechos de las mujeres, varias entidades de nuestro país ya han tipificado a la problemática como un delito autónomo, dentro de los códigos penales y gracias a la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada el primero de febrero del 2007 que es considerado como un gran paso para combatir esta problemática. En ella se establecen lineamientos administrativos y jurídicos mediante los cuales el Estado interviene en todos sus niveles de gobierno para proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está

compuesta por cuatro títulos, sesenta artículos y el apartado de transitorios que se han implementado o modificado a lo largo de los años, cada uno de los artículos se han establecido tratando de responder a preguntas más usuales generadas desde su publicación. Dentro de su Título I, Capítulo Único encontramos las disposiciones generales, en él se establecen seis artículos y cabe destacar que en el sexto explica de manera concreta los diferentes tipos de violencia.

Respecto al Título II llamado Modalidades de la violencia tiene seis capítulos el Capítulo I que aborda la Violencia en el Ámbito Familiar, el Capítulo II habla de la Violencia Laboral y Docente, dentro del Capítulo III menciona la Violencia en la Comunidad, ahora bien, el Capítulo IV está seccionado en tres partes, llamadas: Capítulo IV. De la Violencia Institucional, Capítulo IV. Bis. De la Violencia Política y Capítulo IV. Ter. De la Violencia Digital y Mediática. En el Capítulo V menciona la Violencia Femicidio y de la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres y en el Capítulo VI hace mención de los Órdenes de Protección que tal como dicta la LGIPE (2021) “Son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son fundamentalmente precautorias y cautelares”. Pág.1.

Cuadro de contenido del Título III de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Capítulo	Sección
Capítulo I. Del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.	
Capítulo II. Del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres.	
Capítulo III. De la Distribución de Competencias en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.	- Sección Primera. De la Federación. - Sección Segunda. De la Secretaría de Gobernación. - Sección Tercera. De la Secretaría de Desarrollo Social. - Sección Cuarta. De la Secretaría de

	Seguridad Pública. - Sección Quinta. De la Secretaría De Educación Pública. - Sección Sexta. De la Secretaría de Salud. - Sección Séptima. De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social - Sección Octava. De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. - Sección Novena. De la Fiscalía General de la República. - Sección Décima. Del Instituto Nacional de las Mujeres. - Sección Décima Bis. Del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales - Sección Décima Primera. De las Entidades Federativas. - Sección Décima Segunda. De los Municipios.
Capítulo IV. De la Atención a las Víctimas	
Capítulo V. De los Refugios para Las Víctimas de Violencia.	
Capítulo IV. De la Atención a las Víctimas.	

Elaboración propia (2024)

Y por último la ley presenta el Título IV. De las Responsabilidades y Sanciones además de los transitorios que se han modificado a paso de los años. A inicios de este año 2021 se ha reformaron los artículos 1, 2, 8, 14, 31, 35 y 40 en sus primeros párrafos, en el artículo 41, se reforman la fracción IX; 42, fracción IV; 48, fracción II y 49, primer párrafo de la presente ley.

3.4. Repercusiones en el ámbito académico a causa de la violencia a la mujer

Se considera de manera nociva la violencia dentro del ámbito educativo, pero también más de una vez se ha mencionado en diversas investigaciones, que una problemática que se debe abatir y no dejarla al abandono para que se pueda lograr los objetivos de brindar educación inclusiva y de calidad, los gobiernos y la sociedad deben de reiterar los esfuerzos que van encaminados a garantizar la protección de los derechos. Comprendiendo que este fenómeno tiene repercusiones a nivel psicológico, personales, familiares, e incluso educativo.

Algunas manifestaciones académicas que podrían existir ante el hecho de sufrir violencia son la falta de atención en la escuela, el bajo rendimiento académico, afectaciones en la salud mental, psicológica, sin embargo, la UNESCO. (2021) menciona que las repercusiones educativas por la violencia a la mujer permanecen ocultas debido a que aún no se cuentan con los datos empíricos necesarios para poder determinar las repercusiones.

3.4.1. Violencia de género en la universidad

Las universidades se han destacado a lo largo de los años como “centros del saber”, espacios que son privilegiados dado que en ellos se difunden los conocimientos para posteriormente insertarse activamente en la sociedad, sin embargo, también son espacios donde muchas de las veces pueden verse la violencia en contra de las jóvenes, esto puede verse cuando se percibe las diferencias sociales, alguna cultura que distingue a las estudiantes, quienes tienen un estatus social bajo o por el simple hecho de tener escaso dominio de los medios tecnológicos, aunque esto realmente ha disminuido debido a que los estudiantes han desarrollado diferentes habilidades tecnológicas.

Dentro de este tipo de violencia cabe mencionar que la violencia que se ejerce dentro de las escuelas es una violencia invisible Pierre Bourdieu lo denominaba “violencia simbólica” dado que se imponen ideologías dominantes, donde el agresor se encuentra con poder para poder ejercer violencia. Por lo tanto, se conoce que la violencia es uno de los problemas ocultos de las universidades, donde más de una vez el agresor son los directivos, docentes o trabajadores de la misma universidad, Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V (2017) mencionan que “al interior de las instituciones sus agentes desarrollan prácticas violentas, se reproducen prácticas violentas tradicionales en el espacio escolar, pero también destacan innovaciones como el ciberbullying y otras manifestaciones de diferentes tipos de violencia, pero adaptados al ámbito

La violencia ha ido penetrando en los diferentes niveles educativos y es un fenómeno con importancia relevante, pero que a su vez es complejo, no está de más remarcar que fue a finales de los setenta cuando surgieron movimientos con el propósito de realizar cambio y erradicar esta problemática, luego de más de cuatro décadas aún existen investigaciones y se siguen generando nuevas estrategias para lograr exterminar este fenómeno, mayor aun cuando se presenta como un riesgo en los niveles educativos.

3.4.2. Violencia de género: un reto para la educación superior.

La violencia en contra de la mujer ya es un reto para el país pero ahora también forma parte del nivel superior, dado que en este nivel se pueden observar casos donde las alumnas tienen alguna relación y donde su pareja es quien les ejerce violencia, hoy en día el término “persona tóxica” se ha ocupado más, ese tipo de personas con esa personalidad afectan a sus seres más cercanos, directa o indirectamente, además la afectación es de forma negativa dado que estas personas critican o juzgan todo lo que hace su ser querido o incluso que deja de hacer y esta persona “tóxica” nunca reconoce que la manera en la que actúa afecta a su ser querido y la víctima tiene repercusiones graves mayormente cuando se ve afectado su rendimiento académico, por lo tanto, el fomentar la protección de los derechos de las mujeres es tarea de todos y un gran reto para el nivel superior.

Las actitudes machistas han perdurado a través de los años y de La Colina Camacho, M., & Camacho Gutiérrez, S. (2017) mencionan un recuento histórico de grandes personajes filósofos que trascendieron con aportaciones significativas a la sociedad, pero con actitudes machistas y misóginas, como es el caso de: John Locke, Rousseau, Kant y Hegel quienes sostenían que la mujer era un peligro si se involucra en el Estado, su deber y ocupación se limitaba al entorno familiar, además mostraban un grado de superioridad diciendo que solamente los hombres podrían ser completamente libres, estas ideologías se impregnaron fuertemente en la sociedad y aún hoy en día existen personas bajo esa mentalidad y son parte de exterminar con sueños o metas que tienen las mujeres para poder prosperar y desarrollarse.

Llegar a estudiar en un nivel superior anteriormente era difícil, mayormente para la mujeres, hoy en día se pueden ver más mujeres insertadas en el campo laboral, en la política, en los trabajos donde anteriormente solo estaban designados para hombres, pero no se puede ver segado ese avance por cuestiones de la mala aplicación de los derechos o por la falta de sanción a los atacantes de estas mujeres que desean superarse y mayormente desean insertarse en la sociedad mostrando que una mujer también puede ser capaz de generar cambio de impulsar nuevas estrategias en mejora de la economía de nuestro país.

Cabe mencionar que las universidades no son los únicos organismos que pueden abordar este tema para erradicar y Cristoffanini, M, & Pastor, I (2021) hace mención que muchas veces está problemática excede las capacidades del nivel superior para poder abatir, puede ser por falta de personal capacitado o presupuesto.

3.5. Entornos familiares de las mujeres violentadas.

La pandemia ha afectado en gran manera, hoy en día encontramos a personas con ansiedad generada por la pandemia, temor a ser infectados o a la muerte, incluso se han registrado niños con esta problemática y los universitarios no están exentos de padecer un estado de ansiedad, sin embargo, en este nivel se ha detectado consecuencias psicosociales más complejas, la pandemia trajo restricciones, los entornos familiares también se vieron afectados por esta causa involucrando factores como los que mencionan Robles, M, A, Junco, S, J & Martínez, P, V (2021) quienes expresan que la afectación en el seno familiar se debe a factores como: el incremento de estrés y ansiedad por cuestiones sanitarias, el espacio donde viven, la cantidad de personas que se encuentran en ese espacio, los servicios con lo que dispone la familia, el tiempo destinado a tareas, trabajo, convivencia y la incertidumbre que se vive al desconocer cuándo terminará esta situación.

Para algunas familias el confinamiento ayudó a que se mejoraran sus relaciones familiares, pero para muchas otras los factores antes mencionados hicieron que reaccionen en la mayoría de los casos con violencia, debido a que su rutina del día a día ha cambiado. Y es aquí donde estas situaciones se vuelven parte de las cifras registradas a inicio de año, donde se expresa que la violencia y los feminicidios aumentaron en nuestro país.

Lo anterior hace hincapié en lo que surgió a raíz de la pandemia, sin embargo, ya existían mujeres violentadas antes del confinamiento, y la pregunta preocupante que no se planteó el Estado es, ¿Cómo pasaban estas mujeres el confinamiento?, posiblemente mientras todos están pendientes a las cifras en aumento de la pandemia, había una mujer sufriendo violencia, debido a que ahora tenía que estar en convivencia con su agresor. Existen universitarias que ya tienen familia y durante esta época se ha registrado abandono a la escuela, se podría deducir que la violencia puede ser un factor para que esto suceda.

Los entornos familiares con violencia que viven muchas de las universitarias no ayuda a su rendimiento académico, peor aun cuando ellas son las víctimas, como ya más de una vez se ha mencionado esta problemática es compleja y conlleva un trabajo arduo por parte del estado y la sociedad, el hecho de que existan mujeres profesionales no afecta al Estado, al contrario, le provee de mejoramiento económico debido a que el país cuenta con más capital humano y por ende el país prospera.

3.5.1. La presencia de la violencia física, psicológica y verbal en la convivencia familiar.

La presencia de la violencia en todas sus posibles expresiones dentro del ámbito familiar es uno de los principales y más grandes problemas que afectan el correcto desarrollo de los integrantes del núcleo familiar, independientemente del rol que tenga cada uno, estos pueden afectar en gran medida las capacidades que tenga para relacionarse con los demás de quien es víctima de violencia en el núcleo familiar, independientemente de si directamente es víctima o es testigo de esta en el ámbito familiar.

Comportarse tolerante con la violencia es uno de los factores que puede favorecer la aparición de violencia familiar y a su vez la violencia familiar puede producir manifestaciones violentas dentro y fuera de la familia. Los miembros de la familia pueden desarrollarse con mentalidades equivocadas las cuales van desarrollando a través de lo que ellos presencian en su entorno familiar, uno de los ejemplos más claros para sustentar este punto es el que nos

Menciona (Aroca, A. E. 2020) quien dice que la violencia contra la mujer en la familia obedece a un proceso histórico, que aparece justamente en la asignación de actividades dentro del hogar como fuera de él; por ejemplo, en un estado primitivo quien caza y provee de comida es el hombre, quien cocina es la mujer; la provisión de pieles está dada por el hombre y la confección de vestimenta por la mujer.

Si bien, es cierto que aunque actualmente se ha trabajado más en la concientización de las personas con el objetivo de hacer evidente que la igualdad es uno de los valores más importantes dentro de la sociedad en general, específicamente en el hogar tiene un peso muy importante ya que como es bien sabido que crecemos y nos relacionamos a raíz de los ideales y valores que nuestros padres en casa nos inculcan y con estos son con los que permanecemos tomándolos como base en la mayoría de las decisiones que afrontamos a lo largo de nuestra vida ya que estas pueden verse influenciadas.

Es importante identificar las acciones que como integrantes de nuestra familia podemos realizar para motivar o incitar a el cambio de actitudes que puedan afectar la convivencia o que puedan incitar a actitudes violentas dentro del ámbito familiar como lo pueden ser la incorporación y colaboración de todos los miembros de la familia en los quehaceres del hogar para de esa manera romper con los ideales que como se mencionaba anteriormente vienen desde un proceso histórico que ha venido encasillando los roles que deben asumir los integrantes de la familia basados en el género.

3.5.2. Dependencia socio económica que impulsa a la víctima (mujer) a actuar de manera sumisa y pasiva.

La dependencia económica es uno de los problemas que frecuentemente enfrentan las mujeres desde sus primeras etapas de desarrollo, las mujeres crecen con la creencia de que quien siempre debe proveer con los recursos para aquellas cosas que necesitan dentro del hogar es el padre o cómo es en ocasiones llamado el jefe de familia.

Si bien estos ideales han ido evolucionando a través de los años es aún bien sabido que

en la mayoría de las familias está ideología es la más aceptada, el problema en esta situación es que si las mujeres no son motivadas a desde principio pensar que pueden también ser ellas quien trabajen para conseguir los recursos necesarios para sus propias cosas o sustento en el futuro, es más grande la posibilidad de que estás puedan tender a ser dependientes de lo que un hombre pueda darles y de esa manera limitar su independencia.

De acuerdo con Dávila, Johnson y Postmus (2017) citado en Silva Martínez, E., & Vázquez Pagán, J. M. (2019) se establece que el uso del poder y control por parte del agresor, mediante tácticas sistemáticas, son utilizadas para perpetuar dicho control. Tradicionalmente se ha identificado el abuso físico, emocional y sexual como las principales tácticas desde donde se ejerce el poder y el control. Sin embargo, se le ha dado poca importancia al abuso económico como estrategia para perpetuar la violencia contra las mujeres. El abuso económico ha sido definido como la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona, aunque reconocemos que pueden existir otras modalidades alrededor de esta definición.

Es importante conocer que el abuso económico es un tipo de violencia, el cual limita la manera en la que una mujer puede actuar al dar frente a los problemas que pueda enfrentar con su pareja, puesto que incluso esta puede tender a dejar pasar por alto la violencia de la que es víctima con tal de que la persona de la que depende económicamente no le retire el suministro de recursos.

Aunque de manera limitada, se han desarrollado programas que evidencian la efectividad de utilizar estrategias de educación financiera y la inclusión de programas de empoderamiento económico en el trabajo con sobrevivientes de violencia de género en las relaciones de pareja. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Coalición Nacional Contra la Violencia Doméstica y la Red Nacional para acabar con la Violencia Doméstica junto con la Fundación Allstate, han desarrollado programas de justicia económica y educación financiera como parte de sus ofrecimientos a las comunidades Dávila, Johnson y Postmus (2017) citado en Silva Martínez, E., & Vázquez Pagán, J. M. (2019).

Es poca o muy limitada la cantidad de información que se puede encontrar en internet

sobre programas o fundaciones que existen en nuestro país y más específicamente hablando del estado de Hidalgo para la atención o incluso la prevención de este tipo de violencia, lo que nos permite asumir que si no es tan accesible para todos la información sobre dependencias u organizaciones a las que se puede recurrir en caso de ser víctimas de violencia, desafortunadamente puede ser que la cantidad de mujeres que hoy en día requieren apoyo sea incluso mayor de lo que nos podemos imaginar.

3.6. Análisis estadísticos de la Violencia a la mujer.

De acuerdo con el Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres INEGI (2021) de acuerdo con los datos obtenidos en el año 2016, entre lo reportado por las mujeres que refirieron que sus parejas tienden a reaccionar de manera violenta, se observan que las reacciones de indiferencia (43.2%); de amenazas, intimidación o degradación (30.5%) se mantienen en niveles similares a cómo reaccionan ellas, sin embargo, al explorar de manera específica qué es lo que hacen ellos cuando se enojan, se visualizan incrementos considerables en acciones más violentas se observan incrementos considerables en las agresiones físicas o económicas que tienen ellos cuando se enojan en comparación con ellas. Estos datos nos confirman que los hombres tienden a reaccionar de manera más violenta a raíz del mal manejo de las emociones como lo es el enojo, inclusive algunas veces “causado” a raíz de situaciones completamente ajenas a la manera en la que actúa su pareja o situaciones ajenas a ella.

Las mayores prevalencias de violencia física por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación se reportan principalmente en la región sur centro del país, alrededor de 20 de cada 100 mujeres la ha experimentado en el Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala e Hidalgo (INEGI 2021).

Como podemos observar nuestro estado es uno de los estados con más prevalencia de víctimas de violencia física, lo que representa un dato bastante preocupante puesto que día a día las mujeres del estado se encuentran ante el peligro inminente de sufrir agresiones físicas que en el peor de los casos nos lleva al peor de los escenarios.

En cuanto a los tipos de violencia destaca la situación entre las jefas en donde 52 de cada 100 que reportaron violencia de pareja, 47 tuvo agresiones emocionales, 32 reportó actos de

violencia económica y/o patrimonial, 27 fueron agredidas físicamente y 13 experimentaron violencia sexual. Entre las esposas e hijas quienes tienen las menores prevalencias, se puede observar que de las 42 y 41 mujeres por cada 100 que reportaron violencia, respectivamente, alrededor de 37 a 39 reportaron violencia emocional, entre las esposas o compañeras la violencia económica y/o patrimonial es de 20 por cada 100 mientras para las hijas se reduce esta proporción a 14 por cada 100; para la violencia física 18 por cada 100 esposas o compañeras y 10 por cada 100 hijas reportaron agresiones de este tipo; y finalmente en lo que respecta a actos de violencia sexual 5 por cada 100 esposas o compañeras y 4 por cada 100 hijas, reportaron al menos uno de ellos (INEGI 2021).

Es evidente que la violencia está presente en la mayor parte de los hogares de alguna u otra manera y es un hecho que afecta la calidad de vida de las mujeres día con día, lo más inquietante al analizar estos datos es que la violencia como se hablaba anteriormente es un hecho que está presente desde la etapa en que las mujeres tienen un lugar en su familia como hijas, lo que posteriormente puede influenciar de manera negativa su actuar.

3.6.1 Mujeres con mayor propensión a experimentar violencia

En relación con lo que declara el INEGI (2020) las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades entre 25 y 34 años (70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento).

Contrario a lo que podría pensarse con respecto a la población de las mujeres que podrían estar más propensas a experimentar violencia podemos observar que estas que están mayormente expuestas son aquellas que residen en áreas urbanas, lo que se puede asumir en este caso es que es altamente probable que la inseguridad que se presenta en estos entornos es uno de los factores que puede estar influyendo para la experimentación de violencia en esta sección de la población.

Por otro lado, uno de los datos que más llama nuestra atención es que, de acuerdo con estos datos el 72.6% de las víctimas de violencia cuentan con educación superior lo que nos hace pensar en que el apoyo de las mujeres en su etapa de formación académica con

programas, talleres o pláticas como formación complementaria podría contribuir a que día a día sea cada vez menor la cantidad de víctimas.

En cuanto a la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INEGI genera información que permite dimensionar los servicios. Por ejemplo, para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28 entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (5), México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM.

En cuanto al dato anteriormente mencionado, la existencia de centros de justicia para mujeres es bajo puesto que este es un problema que ha ido creciendo exponencialmente y que lamentablemente no es atendido a tiempo en la mayoría de los casos llevando a desafortunadamente casos en que la atención a temas como este solo se da a partir de la pérdida de vidas o desaparición de las víctimas.

3.6.2. Mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual

De acuerdo con la ONU Mujeres (s.f) La violencia contra las mujeres y las niñas es considerada una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Este es uno de los indicios más claros sobre la gravedad de esta problemática que día a día tiene lugar en distintos lugares del mundo. Los aspectos en los que las mujeres pueden ser afectadas es muy amplio ya que estas pueden ser afectadas desde física como sexualmente, lo que a su vez afecta también psicológicamente a la víctima de estos.

La violencia física consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiendo, negándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad. ONU Mujeres (s.f).

La violencia sexual es uno de los aspectos en los que más afectaciones puede representar hoy en día todas las mujeres y que lamentablemente con los años ha sido una de

las principales problemáticas que enfrentan las mujeres incluso desde niñas. De acuerdo con ONU Mujeres. (s.f) se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.

Sin embargo, con base en la información expuesta por la ONU Mujeres (s.f) la violencia sexual puede incluir o clasificarse en diversas formas de violencia, a continuación, se mencionan algunos ejemplos de violencia sexual que puede presentarse en las mujeres:

- Acoso Sexual: El cual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona.
- Violación: La cual consiste en cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona.
- Violación Correctiva: Forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género.
- Cultura de la violación: La cultura de la violación es el entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual.

3.7 La violencia de la mujer en tiempos de Pandemia

A raíz de la necesidad de permanecer en estado confinamiento, este estado ha obligado a las mujeres a permanecer en sus hogares, desde para seguir con sus estudios hasta continuar trabajando a la distancia para poder salir adelante, desafortunadamente esta condición para algunas se convierte en un factor altamente riesgoso para su integridad.

La (CEPAL,2020 citado en Fernández, A. R. 2020), entre los desafíos sociales de la pandemia por COVID -19, advierte que las mujeres se encuentran en una situación particularmente vulnerable, considerando su mayor exposición al desempleo, mayor probabilidad para insertarse en el trabajo informal, alta participación en el sector salud, menor acceso al teletrabajo, sobrecarga de las tareas de cuidado y mayor exposición a la violencia doméstica.

En algunos casos la situación ha orillado a las mujeres a tener que permanecer en sus hogares para apoyar a sus hijos en el caso de aquellas que son madres, lo que a su vez ha complicado para ellas el poder seguir llevando a cabo su rutina como lo hacían con normalidad, por otro lado existen aquellas mujeres que a causa de esta problemática mundial como lo son las que pertenecen a el área de la salud se vieron obligadas a estar atendiendo su trabajo con distanciamiento de su familia y lo más importante de sus hijos, lo que trae consigo que si en el núcleo familiar existen más mujeres como por ejemplo, las hijas aquellas responsabilidades de la madre se transfieren a las hijas lo que provoca la sobrecarga de tareas, lo que conlleva a la formación de un ambiente poco favorecedor que poco a poco se puede convertir en un ambiente violento.

Este punto se puede comprender de mejor manera a su vez con autores que también comparten este punto de vista y hablan respecto a la situación que enfrentan las mujeres en la situación de confinamiento, de acuerdo con lo que expresa del Pilar Espinosa-Bejarano, M. (2020) durante el confinamiento la violencia contra la mujer se acentúa dado el contexto de inequidad de género, se promueven más actividades dentro del hogar, la mujer debe ser más productiva, hay mayor tensión intrafamiliar, se abre paso a discusiones más frecuentes, reclamos, sobrecarga y se acentúa el aislamiento a su red de apoyo con la familia extensa y el resto de la comunidad.

3.7.1. Impactos negativos de la pandemia en el género femenino.

La pandemia ha causado efectos negativos en varios aspectos de la vida de las mujeres, una de ellas como lo mencionamos con anterioridad es la sobrecarga de trabajo doméstico, causado principalmente por la necesidad de continuar con sus labores en casa y anudado a esto dependiendo del lugar al que pertenece en el hogar el cuidado de personas que se contagian o por otra parte menores de edad que continúan su educación en casa, por otro lado una de las afectaciones viene con relación en el ambiente que se vive dentro de sus hogares puesto que es bien sabido que incluso antes de la pandemia existe una gran cantidad de mujeres que día a día enfrentan episodios violentos en su contra o en contra de su misma familia propiciados por algún miembro de la familia, en su mayoría de los esposos, pareja sentimental e incluso sus padres.

Existen otras consecuencias como lo es la limitación, la cual como lo menciona Lora, I. H. (2021) es una consecuencia doble de la pandemia es la oportunidad perdida para las mujeres que iniciaron sus procesos para solicitar alimentos, divorcio o la tenencia de sus hijos o hijas; al igual que las que pensaban denunciar, pues han paralizado sus acciones o se ven impedidas de continuarlas.

Con respecto al punto anteriormente mencionado, las mujeres que presentan este tipo de problemas se han visto en la necesidad de tomar una decisión como lo puede ser la postergación de las acciones que estaban por tomar y que se han visto afectadas a raíz de la pandemia, pues han decidido priorizar el bienestar de su familia al propio, o son dependientes económica o emocionalmente.

Por último, es muy importante mencionar que la afectación en área de la salud mental es uno de los aspectos más importantes de analizar, ya que desde el inicio de la pandemia la salud mental de las personas se ha visto afectada en gran

medida, ya que se vieron obligadas a cambiar de manera muy drástica su ritmo de vida y verse obligados a la convivencia con todos aquellos con los que vive puede causar emociones como la de estrés o depresión en el caso de aquellas que se sienten limitadas a no poder seguir con el mismo ritmo de vida igualmente.

Es igual de preocupante para aquellas mujeres que han desistido o se han visto obligadas a recibir apoyo psicológico o terapéutico, puesto que esto puede estar generando en ellas, como lo menciona Lora, I. H. (2021) deben estar desarrollando cuadros de desvalorización o depresión, sintiéndose impotentes o desorientadas, sin información para llegar al auxilio que requieren.

3.7.2. Aumento de la violencia basada en género y de los feminicidios.

El grado de medición del aumento de la violencia no ha sido algo sencillo, puesto que a raíz de esta situación las víctimas han sido obligadas a renunciar a la idea de la denuncia de sus agresores porque conviven con esta persona todo el día o incluso restringen y controlan aún más su vida. La violencia de género en el marco del confinamiento por COVID-19 ha sido ocultada debido a la disminución general de delitos en los registros de sistemas de justicia estatales (Bernal, N. L. 2020).

Sin embargo, en el registro de violencia de género no se evidencia en las cifras de denuncia judicial, sino en las llamadas a servicios de atención especializada en violencia contra la mujer. De acuerdo con Bernal (2020) para el caso de México las llamadas han aumentado cerca del 191%. En ese sentido, el hogar no representa siempre un lugar seguro. No se debe olvidar que, por ejemplo, en casos de feminicidio, los victimarios son la mayor de las veces las parejas actuales de las víctimas.

El dato anteriormente mencionado es algo impresionante puesto que podemos ver que el porcentaje está por muy poco ubicado del 200% lo que quiere decir que ha sido un crecimiento realmente desafortunado y que representa lamentablemente la voz de auxilio de cientos de mujeres que día a día se enfrentan a un ambiente en el que desafortunadamente no se les permite vivir libremente.

Pineda (2019, citado en Arias, S. I., & Hernández, F. S. 2021) considera que el femicidios o feminicidio“ se entiende como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión; violencia resultante de la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual se encuentran las mujeres en la sociedad”.

Con el objetivo de tener un panorama de la extensión y gravedad de lo que representa el feminicidio se llevará a cabo un análisis de un listado de Las autoras Deus Alicia y González Diana (2018) citadas en Arias, S. I., & Hernández, F. S. (2021) quienes han descrito tipos y modalidades de muertes violentas de mujeres por violencia de género:

- ❖ Íntimo: la persona tenía relaciones con su marido, exmarido, novio o concubino.
- ❖ No íntimo: Muere a manos de un desconocido.
- ❖ Por conexión: la víctima muere en la línea de fuego donde un hombre asesina o intenta matar a otra mujer.
- ❖ Infantil: Menor de 14 años por un ser masculino en una relación de responsabilidad, confianza o poder.
- ❖ Familiar: Parentesco entre el asesino y su víctima.

- ❖ Sexual sistémico: Mujeres víctimas de delitos sexuales.
- ❖ Sexual sistémico organizado: Personas que actúan como red organizada en delitos sexuales por un período de tiempo.
- ❖ Sexual sistémico no organizado: Matarlas por secuestro, violación y tortura sin ninguna planificación en red.
- ❖ Por prostitución u ocupaciones estigmatizadas: Mujeres que ejercen la prostitución u otra ocupación similares y lo cometen uno o varios sujetos por odio o misoginia.
- ❖ Por trata: La muerte o el asesinato en una situación de sometimiento y privación de la libertad por coacción o extracción de sus órganos.
- ❖ Por tráfico: El asesinato de la mujer se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes con el fin de obtener beneficios económicos.
- ❖ Transfóbico: Por ser una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su condición o identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.
- ❖ Lesbofóbico: La víctima del asesinato es una mujer lesbiana y la asesinan por su orientación sexual.
- ❖ Racista: Por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.
- ❖ Por mutilación genital femenina: Cuando se practica a una mujer o niña y acaba con la vida de ella.

Al conocer la información anteriormente expuesta es importante comprender que día a día podemos sin siquiera imaginarlo estar conviviendo con la persona que desafortunadamente podría en algún momento convertirse en nuestro agresor, es por eso que es realmente importante conocer cómo es que nosotros podemos actuar para que día con día colaboremos en la medida de lo posible para la disminución de la violencia o de intentos de feminicidios en nuestro entorno, con nuestras madres, hermanas, compañeras, amigas e incluso maestras. Conocer a dónde podemos recurrir en caso de necesitar apoyo o atención.

3.7.3. Vulnerabilidad en la estabilidad familiar.

La violencia intrafamiliar hace referencia a una acción u omisión cometida por algún(a) miembro(a) de la familia en relación de poder, que afecte el bienestar, y ponga en riesgo la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro(a) miembro(a)

de la familia. (Guerrero, M. F. R. 2017).

Actualmente como medida para la contención y con el objetivo de poco a poco ir disminuyendo la cantidad de víctimas de inestabilidad en el núcleo familiar como lo menciona (Molina, A. 2016) Con las reformas jurídicas con relación a la Violencia Familiar, ha aumentado el número de denuncias por violencia doméstica en los Juzgados de Instrucción y en los Juzgados de Violencia Contra la Mujer. Ante este nuevo panorama, la valoración médico-forense se convirtió en una herramienta necesaria para las decisiones judiciales. Por ello, la valoración médico-forense del

daño y de las secuelas de la víctima es necesaria tanto para calificación jurídica de los hechos y la gravedad del delito, como para la posterior intervención y recuperación de la víctima.

Es un punto clave el conocimiento de las instancias a las que se puede tener acceso en caso de sentirse de cierta forma vulnerables en el ámbito donde se desarrollan, si bien poco a poco se ha motivado e invitado a conocer como mujeres los derechos, las leyes e instancias que pueden ofrecer el acompañamiento consideramos que la difusión de esta información es un poco limitada sobre todo para algunas personas que ya no pertenecen al ámbito escolar.

3.7.4. Aumento de la violencia machista en esta situación de confinamiento.

La directora general de la organización mundial de la salud (OMS, 2013) manifestó que "la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial". El objetivo principal de la violencia de género no es el daño sino el control de la mujer a los dictados de referencias que poner el agresor se trata de una violencia continuada en el tiempo dentro de la cual se produce una agresión física, psíquicas y sexuales que impacta negativamente en su salud provocando ataques de aislamiento.

Durante el confinamiento derivado por el COVID-19 se crearon condiciones, donde la violencia de género aisló a las mujeres y aumentaron el control formal en el hogar lo cual facilitó la impunidad de aumentar las barreras para que las mujeres no puedan salir de la violencia. El aumento de violencia de género y los elementos que definen su característica durante el periodo de confinamiento la continuidad y amenaza aumento el incremento de la violencia sexual

causando un impacto negativo profundo a la salud de las mujeres.

Confinar a las mujeres maltratadas en el lugar donde sufren violencia tiene como consecuencia directa del incremento de la violencia impunidad del agresor. La isla evento como consecuencia de la barrera material para salir de ella y comunicarse con libertad así mismo el control de la violencia ejercida sobre la mujer. Entre las consecuencias se puede encontrar la muerte por homicidio o suicidio, así como lesiones diversas en las partes del cuerpo, consecuencias en la salud sexual y reproductiva y salud psíquica como depresión ansiedad. Tras analizar el impacto de estas en sustancias derivadas al confinamiento sobre la violencia de género se encontraron motivaciones recreativas para tener en cuenta en la cuarentena, Ya se explicado que la violencia de género un evento de tunan del confinamiento además de los contextos caracterizan una violencia elevada el gran reto está la respuesta que se le va a dar a esta situación. Es necesario tomar cartas en el asunto y concientizar a la población en general sobre esta situación de riesgo tras el confinamiento.

3.7.5. Afectación en las actividades de la vida cotidiana de la mujer debido a la violencia.

De acuerdo con la Oficina para la Salud de la Mujer. (s. f.). Existen diversas afectaciones en varios aspectos con relación a la presencia de la violencia de la mujer. Los efectos físicos a corto plazo de la violencia pueden incluir lesiones leves o afecciones graves. Pueden incluir hematomas, cortes, huesos fracturados o lesiones a órganos y otras partes interiores del cuerpo. Algunas lesiones físicas son difíciles o imposibles de ver sin tomografías, radiografías u otras pruebas realizadas por un médico o enfermero. Los efectos físicos a corto plazo de la violencia sexual pueden incluir:

- Sangrado vaginal o dolor pélvico
- Embarazo no deseado
- Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH
- Problemas para dormir o pesadillas

La violencia contra la mujer, incluida la violencia sexual o física, está asociada a muchos problemas de salud a largo plazo. Entre ellos, se encuentran:

- Artritis
- Asma
- Dolor crónico
- Problemas digestivos tales como úlceras estomacales
- Problemas cardíacos
- Síndrome del intestino irritable
- Pesadillas y problemas para dormir
- Migraña
- Problemas sexuales como dolor durante las relaciones sexuales
- Estrés
- Problemas con el sistema inmune

De igual forma, como anteriormente lo mencionamos la violencia en la mujer puede provocar efectos a largo plazo sobre la salud mental los cuales pueden incluir:

Trastorno por estrés postraumático (TEPT). Puede ser el resultado de experimentar lesiones traumáticas o tener una experiencia impactante o atemorizante, como un abuso sexual o físico.

Depresión. La depresión es una enfermedad grave, pero puedes recibir ayuda para sentirte mejor.

Ansiedad. Puede tratarse de ansiedad general por cualquier cosa, o puede ser un ataque repentino de miedo intenso. La ansiedad puede empeorar con el tiempo e interferir con la vida diaria.

Para concluir algunos otros efectos que pueden reflejarse son que las víctimas pueden tender a alejarse de otras personas, no disfrutar de las cosas que antes disfrutaban, no poder confiar en los demás y tener baja autoestima, lo que puede representar que las actividades que realizaba con normalidad posteriormente a sufrir violencia se pueden ver muy afectadas pues la manera en la que conciben su entorno puede cambiar muy notablemente.

Capítulo IV. Marco Metodológico

En este capítulo se describe de manera general el marco metodológico utilizado para la

realización de la presente investigación. Se abordan el enfoque de la investigación, el tipo de investigación, el marco contextual, la población y la muestra del estudio, así como la recolección de datos, que incluye las técnicas e instrumentos empleados para recopilar la información y el análisis de los datos obtenidos.

4.1 Enfoque de la investigación

Es necesario que dentro de la investigación se tenga claro el enfoque de esta, para lo cual es necesario tener el manejo adecuado de la terminología metodológica la cual permite al investigador implementar el enfoque investigativo que requiere aplicar. Hurtado (2020), menciona que todas las investigaciones deben de estar guiadas por un enfoque, el cual a su vez presenta una nueva visión al mundo, es de esta manera que a través de los años han surgidos diversas fuentes de pensamiento, como el positivismo, estructuralismo, constructivismo, etc. Por lo tanto, el enfoque que se usó para esta investigación fue mixto el cual Hernández Sampieri, R., et al. (2006) argumentan que esta perspectiva vincula los datos cualitativos y cuantitativos, no sin antes realizar la recolección y análisis de datos, para posteriormente asociarlos. Utilizando una lógica deductiva e inductiva, se logró una perspectiva más precisa del fenómeno a estudiar, además con este enfoque permite ampliar las dimensiones de la investigación permitiendo un entendimiento amplio y una riqueza interpretativa, generando una respuesta profunda al objetivo de la investigación.

4.2 Tipo de Investigación

A partir del enfoque seleccionado, la presente investigación tuvo una orientación específicamente, mixto dominante cuantitativa, dado que es el método mixto-cuantitativo que domina en los objetivos planteados. Las técnicas e instrumentos utilizados fueron el cuestionario en su modalidad de encuesta y la entrevista, esta última permite obtener información completa y profunda, dado que la entrevista da la facilidad de obtener respuestas a preguntas personales, de las cuales es difícil escribir, pero, fácil hablar, para lo cual lo cualitativo nos permite enriquecer el análisis y a su vez en lo cuantitativo la recolección de datos (Grinnell, 1977, como se citó en Sampieri, 2006).

Por otra parte, la encuesta nos permite recabar datos que a su vez estos nos ayudan a

obtener las causas de la problemática, además no se necesita de personas preparadas para obtener los datos, dado que es el participante que accede al cuestionario y se guía con las indicaciones otorgadas y a su vez también facilita el obtener datos más precisos.

4.3 Marco Contextual

La investigación se llevó a cabo con alumnas del tercer semestre de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Este grupo de estudiantes, al estar en formación en una carrera relacionada con la salud mental, se considera tiene un conocimiento más profundo sobre la gravedad de la violencia de género, además de que se consideró que, debido a que este grupo de estudiantes comenzó sus estudios de licenciatura de manera virtual desde el inicio de la pandemia, podría existir una percepción diferente acerca de las afectaciones que esta problemática puede generar y de igual forma, que en algún momento de su práctica profesional, podrían ser quienes brindaran apoyo a las víctimas de este fenómeno. Debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, el contacto directo con las participantes fue restringido. Sin embargo, herramientas como Zoom, Meet y Google Formularios facilitaron la recolección de datos.

4.4. Población

La población es el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica; o conjunto de elementos que se quiere investigar, estos elementos pueden ser objetos, acontecimientos, situaciones o grupo de personas (INE, 2017). En esta investigación la población estuvo conformada por un grupo de estudiantes femeninas del tercer semestre de la licenciatura en psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dicha población estuvo conformada por un total de 30 alumnos, de los cuales 17 son mujeres, equivale a un 56.67% de la población dentro de este grupo. El resto son hombres (13) equivalente a un 43.33%.

4.5. Muestra

Para esta investigación se eligieron estudiantes de la UAEH en la licenciatura de psicología del grupo 3° - 2, el grupo cuenta con un total de 17 mujeres, de las cuales solo 7 de ellas participaran dentro de esta investigación, que equivale al 11.9% de la población total del

grupo, esto con la finalidad de investigar sobre la posible violencia de género en tiempos de pandemia que puedan sufrir.

4.6. Recolección de datos

La recolección de datos para fundamentar una investigación es una actividad que tiene un alto grado de importancia. Es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos de manera planificada y planteando claros objetivos sobre el nivel y profundidad de la información que se quiere recolectar para el análisis correspondiente. De igual manera. La recolección de estos datos permitió poner en contraste la información recabada de manera teórica, logrando un amplio conocimiento acerca de lo que nos muestra la teoría y lo que muestra la recolección de datos.

4.6.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El estudio se basó en la recopilación de información que muestra datos importantes y significativos sobre la investigación realizada. Esta información se recopiló rápidamente para no perder oportunidad y se cuidó que fuera completa para que no perdiera su veracidad.

Las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación (Hurtado 2008). La entrevista se define como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Técnicamente es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad (Grawitz, 1984: 188; Aktouf, 1992:91; Mayer y Ouellet,1991: 308).

A través de una entrevista se obtuvo la información necesaria para hacer el análisis profundo de la investigación. Con base en la información recabada con las preguntas que pertenecen a la entrevista se pudo conocer con mayor detalle las características de la población. En la metodología cualitativa, la entrevista en profundidad se entiende como los encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y el entrevistado, que tienen como finalidad conocer la opinión y la perspectiva que un sujeto tiene respecto de su vida, experiencias o situaciones vividas (Aranda, T., & Araújo, E. G. 2009).

De acuerdo con la metodología cuantitativa un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado utilizado para la recogida de datos (Meneses, J., & Rodríguez-Gómez, D. 2011); durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. En pocas palabras, se podría decir que es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, utilizando el tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir la población a la que pertenecen o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre variables de su interés.

El cuestionario tipo Likert para la recolección de datos, contiene 34 preguntas con opciones de respuesta, las cuales se desprenden de los objetivos y pregunta de investigación; el propósito de dicho cuestionario y los datos obtenidos que pasaron por un proceso de análisis sobre la información a través de la base de datos generó las respuestas de las estudiantes dando cumplimiento al objeto de estudio. Antes de comenzar el proceso de difusión del cuestionario se llevaron a cabo algunas pruebas a manera de piloteo con 2 sujetos pertenecientes al grupo donde se aplicó la investigación para de esa manera evaluar si los niveles de redacción son claras y libre de ambigüedades para en caso de que se requiera hacer los ajustes pertinentes antes de la difusión y aplicación en el campo real de nuestra investigación.

4.6.2. Análisis de la información.

El análisis de información forma parte del proceso de adquisición y apropiación de los conocimientos latentes acumulados en distintas fuentes de información. El análisis busca identificar la información útil", es decir, aquella que interesa al usuario, a partir de una gran cantidad de datos (Sarduy Domínguez, Yanetsys. 2007).

El principal objetivo del análisis de la información fue obtener ideas relevantes de la fuente de información, lo cual permitió comprender el contenido sin ambigüedades, con el propósito de almacenar y recuperar la información contenida que sea útil para dar respuesta a la investigación: la presencia de la violencia en alumnas universitarias. La metodología mixta, resultó valiosa porque permitió comprender las principales características de cada una de las

metodologías (cuantitativa y cualitativa) con el objetivo de hacer un análisis completo y objetivo.

Dentro de una investigación cualitativa el resultado de la recolección de datos se orientó principalmente hacia los estudios que exponen sólo clasificaciones de datos y descripciones de la realidad social y, en menor medida, hacia estudios que intentan formular explicaciones.

La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Esto ya lo hace darle una connotación que va más allá de un mero listado de datos organizados como resultado; pues estos datos que se muestran en el informe final están en total consonancia con las variables que se declararon desde el principio y los resultados obtenidos van a brindar una realidad específica a la que estos están sujetos (Sarduy Domínguez, Yanetsys. 2007). A través del método de investigación cuantitativa se pudo estudiar la asociación o relación entre las variables que han sido cuantificadas, lo que nos permitió llevar a cabo de manera más objetiva la interpretación de los resultados.

La investigación cualitativa permitió hacer variadas interpretaciones de la realidad y de los datos. En otras palabras, la investigación cualitativa reconoce que la propia evolución del fenómeno investigado puede propiciar una redefinición y a su vez nuevos métodos para comprenderlo (Sarduy Domínguez, Yanetsys, 2007).

Por último, la investigación cualitativa exige el reconocimiento de múltiples realidades y trata de capturar la perspectiva del investigado, es por eso que dentro de esta metodología utilizada se puede encontrar aún con más detalle datos que permitieron comprender de mejor manera la situación del objeto de estudio.

Para el caso de la interpretación de datos, se creó una matriz, la cual fue generada automáticamente una vez que se dio por terminada la aplicación del cuestionario a través de Formularios de Google. Esta matriz contiene una columna en donde se detallan los objetivos específicos; las 34 preguntas que comprenden el cuestionario, y mismas que se posicionan de acuerdo con el objetivo específico al que corresponden, y en las columnas restantes se colocó la codificación en que simboliza las entrevistas realizadas.

De acuerdo con Pérez, B.L.V & Ortiz, S. L. (2016) una Matriz de Consistencia (MC): Es un cuadro horizontal, conformado por columnas y filas, que consiste en presentar y resumir en forma adecuada, panorámica y suscrita los elementos básicos del proyecto de investigación, para comprender y evaluar la coherencia y conexión lógica entre el problema, los objetivos, la hipótesis, las variables y metodología en la investigación a realizar.

La razón principal para optar por la utilización de una matriz de datos es que por medio de ella permite sistematizar la información de las variables y/o categorías, además de que su diseño posibilita recabar y seleccionar los fragmentos de las entrevistas que son más significativos al tema de investigación.

Capítulo V. Análisis de resultados cuantitativos

En este capítulo se exponen los hallazgos cuantitativos y cualitativos, recabados de la investigación violencia en alumnas de la Licenciatura de psicología de la UAEH del grupo de tercer semestre en tiempos de pandemia. La información se ha organizado presentando en primera parte la información cuantitativa que consta de cuatro temas principales, los cuales son: el tipo de violencia que sufren las alumnas universitarias, el acceso que tienen las afectadas a los sistemas de protección contra la violencia, el índice de estudiantes universitarias que sufren violencia y la violencia en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias, de estos se derivan distintos subtemas con relación al tema principal.

La segunda parte presenta los resultados cualitativos realizados a través de entrevistas, las categorías son: violencia en alumnas universitarias, los sistemas de protección contra la violencia y Las afectaciones en el rendimiento académico a raíz de la violencia. Las categorías utilizadas facilitan al investigador la sistematización de la información y a su vez se presenta una clasificación de la información obtenida, para la buena comprensión del lector.

5.1. Tipo de violencia que sufren las alumnas universitarias

Esta problemática en cuanto a violencia en el nivel superior, es un tema que no tiene

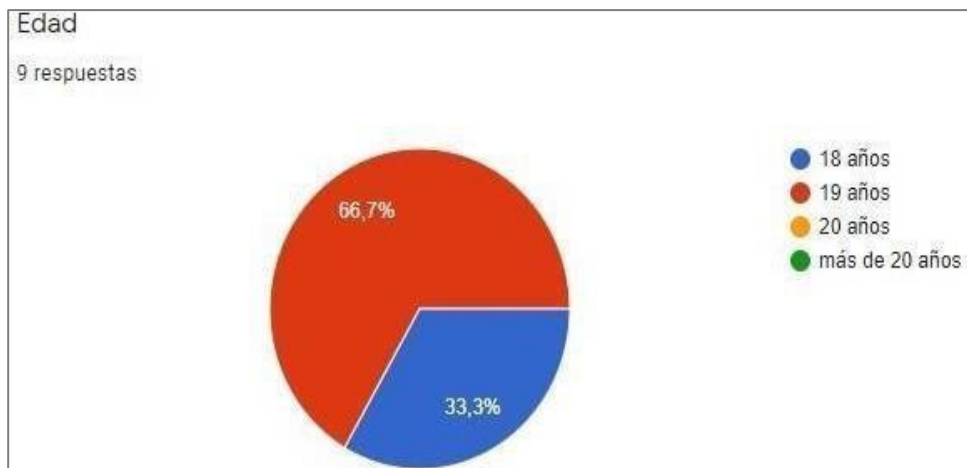
mucho tiempo desde que inició su indagación, Tlalolin Morales, B. F. (2017) menciona que en un principio las investigaciones se enfocaban más en cuanto a la violencia sexual, principalmente hablando del acoso u hostigamiento que los docentes ejercen en contra de las alumnas universitarias, pero posteriormente a ello se logra construir una línea de investigación de violencia que no solamente involucraba lo referente a lo sexual, sino que en ella se abordan lo psicológico, virtual, social y patrimonial.

Es importante para esta investigación destacar los tipos de violencia que se sufren en la actualidad, por lo tanto, en este apartado se presenta la información extraída en cuanto al tipo de violencia que sufren las alumnas universitarias, considerando algunas otras cuestiones como la edad que tiene cada una y los lugares de procedencia entre otros, identificando en ellos la incidencia que tienen en sufrir algún tipo de violencia.

5.1.1 Edad de las estudiantes.

La edad de las estudiantes de la licenciatura de psicología del grupo del tercer semestre es de un 60.7% con 19 años y un 33.3% de 18 años.

Gráfico 4. Edad de las estudiantes.



Fuente: Elaboración propia (2021)

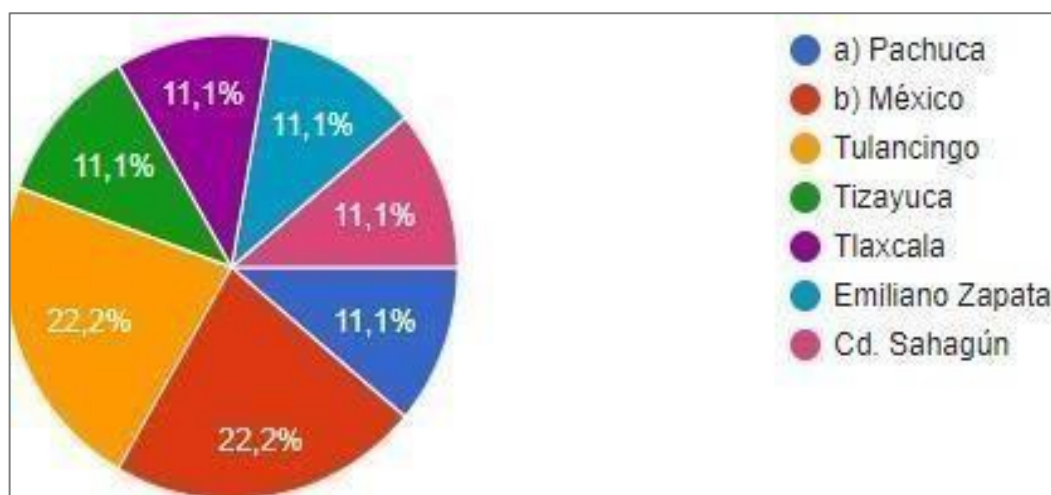
Es notorio la edad de 19 años en las encuestadas ya que las estudiantes van en 3° semestre de la licenciatura, sin embargo, se consideró importante preguntar la edad, dado que

muchas veces el semestre que cursan no influye en la edad que tenga cada estudiante, además que el informe realizado por ICEX, & Laredo Argumosa, A. (2020) menciona que la edad promedio de los alumnos del nivel superior esta entre los 18 y 23 años, rango donde entran las alumnas universitarias encuestadas, pero como se ha mencionado anteriormente el semestre no limita a concluir que edades tienen los integrantes de la población seleccionada.

5.1.2. Procedencia de las estudiantes

El mayor 22.2% de la población de estudiantes de la licenciatura en psicología de la UAEH son de la procedencia de México y Tulancingo.

Gráfico 5. Procedencia de las estudiantes



Fuente: Elaboración propia (2021)

El hecho de que sean estudiantes de la UAEH, no explica que sean procedentes de Hidalgo o Pachuca, ya que como se observa en la gráfica anterior México y Tulancingo tiene un porcentaje más elevado, además de que la universidad tiene diferentes estudiantes a nivel nacional, incluso alumnos de intercambio de otros países, meditando en cuanto a ello es importante destacar que la universidad cuenta con un registro de 25 mil 256 alumnos de licenciatura, de acuerdo a lo proporcionado por el Boletín Electrónico Informativo No. 406, U.A.E.H. (2019). Por lo tanto, es destacable que la universidad no solo cuenta con alumnos pertenecientes al estado de Hidalgo o procedentes de la capital de estado, Pachuca.

5.1.3. Estado civil de las alumnas universitarias.

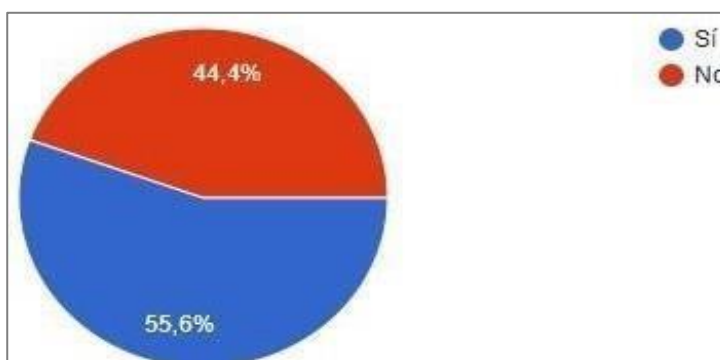
El 100% de las estudiantes de la UAEH de la licenciatura de psicología del grupo 3 son solteras.

La totalidad de las encuestadas respondieron ser solteras lo cual demuestra que en este rango de edad ninguna estudiante está casada o en unión libre, por lo tanto, sería difícil registrar violencia por parte de alguna pareja o algo similar, y da más prevalencia a sufrir violencia por alguna otra figura diferente a una pareja, sin embargo, Laborda, R. J. F. (2021) menciona que la violencia en relaciones de pareja en alumnas universitarias se ha situado en uno de los principales problemas sociales que existen, dado que a pesar de que no tengan un registro a o acta de matrimonio, se ha evidenciado que el patriarcado establecido y heredado generación tras generación sigue vigente basándose en la subordinación femenina teniendo dominación masculina.

5.1.4. Las estudiantes universitarias han sufrido violencia en algún momento de su vida.

El 56.6% de las alumnas han sufrido violencia en algún momento de su vida.

Gráfico 6. Universitarias han sufrido violencia en algún momento de su vida.



Fuente: Elaboración propia (2021)

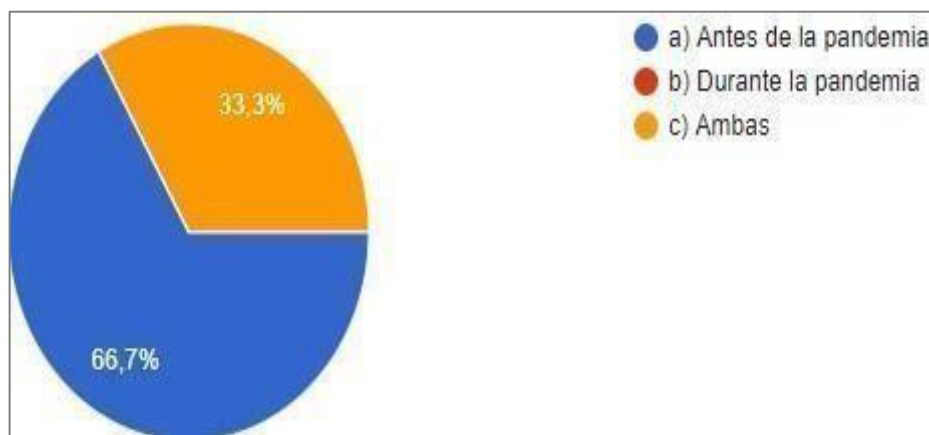
Más de la mitad de las encuestadas han sufrido violencia en algún momento de su vida, lo cual nos lleva a asumir que las alumnas universitarias si sufren violencia o sufrieron, esto es de importancia relevante en la sociedad y sobre todo en la actualidad, dado que la violencia se ha convertido en una problemática, que a su vez da pauta a generar más problemas a futuro en la sociedad ya que se ha estimado que gran parte de la población víctima de violencia tiende a

convertirse posteriormente en agresor de acuerdo a Tlalolin Morales, B. F. (2017), y esta problemática a futuro genera infinidad de problemas que afectan al desarrollo de la sociedad.

5.1.5. Las universitarias sufrieron violencia antes de la pandemia

El tiempo en que más se sufrió la violencia de estudiantes universitarias fue antes de la pandemia con un 66.7% y el 33.3% respondió que en ambos tiempos.

Gráfico 7. Universitarias que sufrieron violencia antes de la pandemia



Fuente: Elaboración propia (2021)

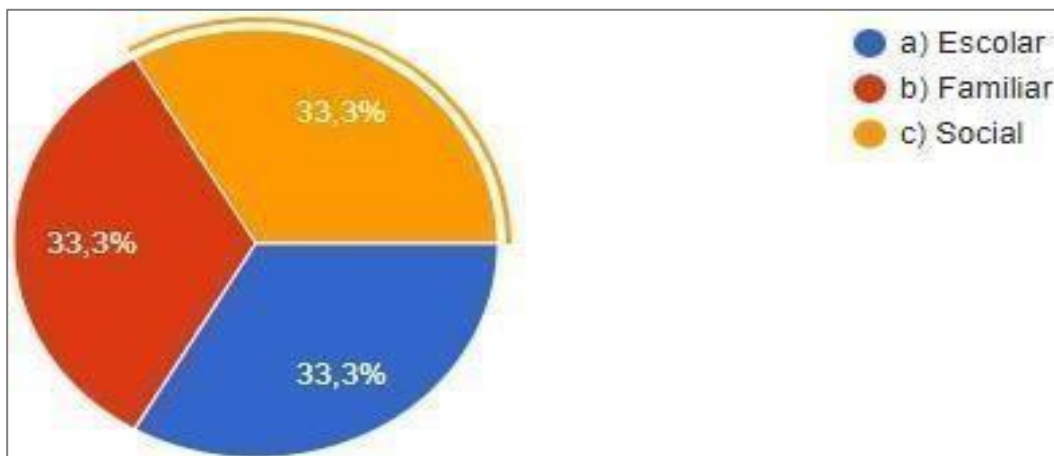
La gráfica muestra que las estudiantes sufrieron violencia antes de la pandemia, lo cual demuestra que la violencia no aumentó debido a esta situación. Pero existe un 33.3% que registran que la violencia que han sufrido antes de la pandemia y durante la pandemia, lo que sitúa a pensar que existe un problema en cuanto a que las víctimas prefieren vivir en silencio y no denunciar o algunos de los casos denuncian, pero no tienen una buena resolución a su demanda, porque de acuerdo con el tiempo de pandemia (un año siete meses en el momento de este estudio), según la fecha establecida por parte del Poder ejecutivo registrado en Copyright Goal (2021) estas alumnas fueron y eran víctimas con anterioridad.

5.1.6. Contexto en el que sufrieron violencia las estudiantes universitarias.

En cada uno de los 3 contextos mencionados con el 33.3% respondieron de manera

igual, lo que significa que ningún contexto tiene más relevancia.

Gráfico 8. Contexto en el que sufrieron violencia las estudiantes universitarias



Fuente: Elaboración propia (2021)

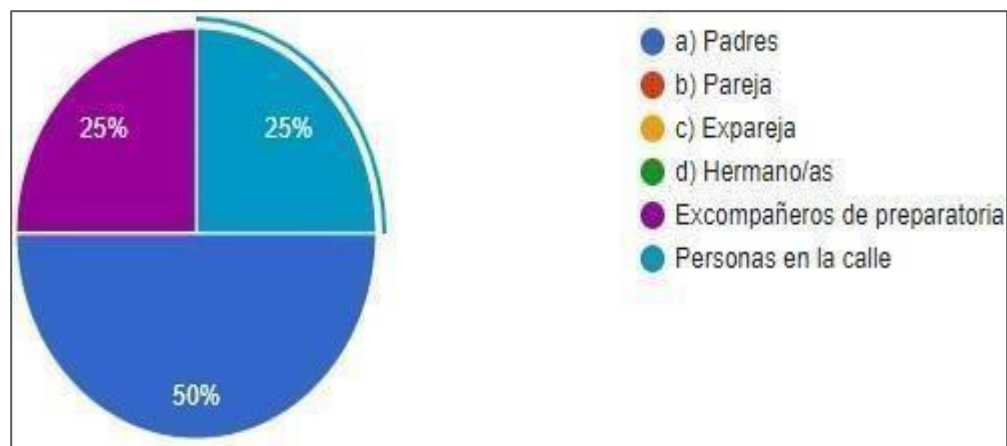
Al hablar de pandemia se podría pensar que el contexto que más impacto tendría entorno a violencia sería el familiar, lo cual no es así ya que en la gráfica se muestra que la violencia se ha registrado en los distintos contextos como escolar y social teniendo cada uno el valor igual a las demás. Mucha de las veces se pudiera señalar que la violencia familiar no debería de ser parte de las categorías en los entornos de violencia dado que la familia es quien provee de afecto y protección, sin embargo, y de acuerdo con la gráfica se evidencia que no es así y puede surgir los distintos tipos de violencia incluso la sexual. Cabe mencionar que la O.N.U. (2021) contempla a la violencia como un estorbo o impedimento que las mujeres comienzan a sufrir desde temprana edad y en distintos contextos, a su vez es contemplado como una especie de virus, el cual en un inicio se sabía que solamente pasaba en contextos familiares y solamente por los jefes de familia, debido al patriarcado impuesto por la sociedad, sin embargo, hoy vemos que está inmerso en áreas menos pensadas, como la escolar.

5.1.7. Las estudiantes universitarias sufrieron violencia familiar por parte de los padres.

El 50% de las alumnas respondieron que sufren violencia familiar por parte de los padres, así exponiendo con un 25% que han sufrido violencia por parte de excompañeros de

preparatoria y 25% por parte de personas en la calle.

Gráfico 9. De parte de quien recibieron la agresión



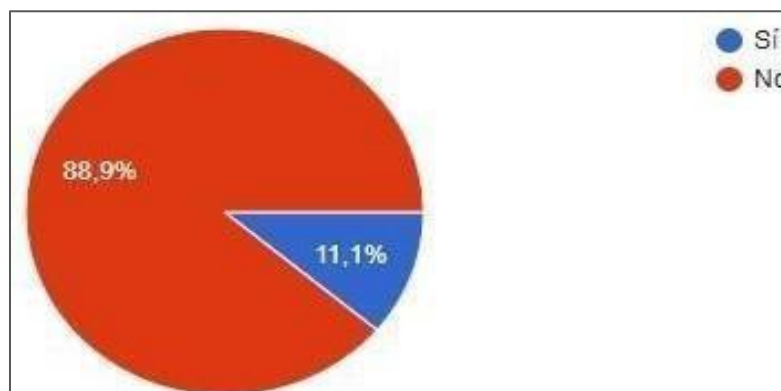
Fuente: Elaboración propia (2021)

La mayoría de las encuestadas respondieron que sufrían o sufren violencia por parte de los padres, lo que es más notorio en el contexto familiar dado que este tiene el mayor porcentaje, además que cabe destacar que en este caso la población elegida no registra casos de violencia por parte de alguna pareja o expareja e incluso hermanos, lo cual a nivel de análisis es un dato significativo. Considerando según lo menciona Ingrassia (2017) la violencia es una de las problemáticas que padece nuestra sociedad a nivel internacional, y a pesar de que en esta población seleccionada no se registran casos de violación por parte de una pareja, no queda exento de que en otras áreas se presente.

5.1.8. Presencia de la violencia en la universidad dirigida a las universitarias.

El 88.9% de las encuestadas respondieron que no han sufrido violencia dentro de la universidad, mientras que el 11.1% respondieron que sí.

Gráfico 10. Violencia dentro de la universidad en las universitarias.



Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con las respuestas de las encuestadas y en la gráfica antes mostrada, la mayoría de las estudiantes universitarias no han sufrido violencia en la universidad, aunque un porcentaje bajo si lo ha sufrido. A pesar de que el porcentaje en esta encuesta sea bajo en las alumnas que recibieron violencia, cabe mencionar que Tlalolin Morales, B. F. (2017) hace mención que aún no se ha logrado precisar la definición de violencia que se suscita en el nivel superior, ya que las definiciones hacen referencia a la violencia que se da de manera general, pero no la que sucede en las universidades, esto es importante porque muchas de las veces a pesar de que se vive en una sociedad con muchos medios de comunicación, existen aún alumnos que no saben que no conocen los diferentes aspectos o características para poder identificar la violencia o actos de violencia.

5.1.9 La violencia sufrida en universitarias fue de modalidad presencial.

El 100% de las encuestadas, respondieron haber sufrido violencia dentro de la universidad en modalidad presencial.

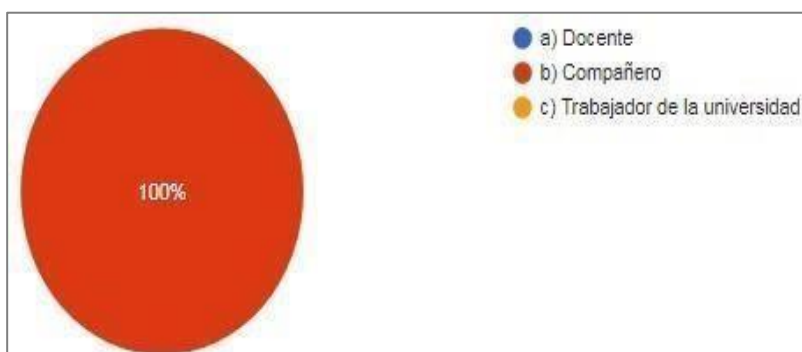
La totalidad de las encuestadas muestra que sufrieron violencia de modalidad presencial, por lo cual se descarta a la virtual o en su caso haber sufrido en ambas modalidades. Anteriormente no se daba mucha importancia al concepto de violencia virtual, dado que es algo que puede considerarse invisible, fue hasta esta pandemia que comenzó hacerse viral para dar cuenta a la sociedad, que la violencia virtual si existe y S.T.C. (2020) hace un recuento de los

distintos de violencia virtual que existen, identificando que estos tipos de violencia virtual muchas veces se convierten en exposiciones inevitables, pero estos pueden incluso llegar afectar el desarrollo de los niños, por eso la importancia de dar a conocer como identificarla.

5.1.10. Las universitarias han sufrido violencia dentro de la universidad por parte de un compañero

Gráfico 11. De parte de quien se recibe la agresión dentro de la universidad

El 100% de las estudiantes respondieron haber sufrido violencia dentro de la universidad por parte de un compañero, descartando al docente y a los trabajadores de la universidad.



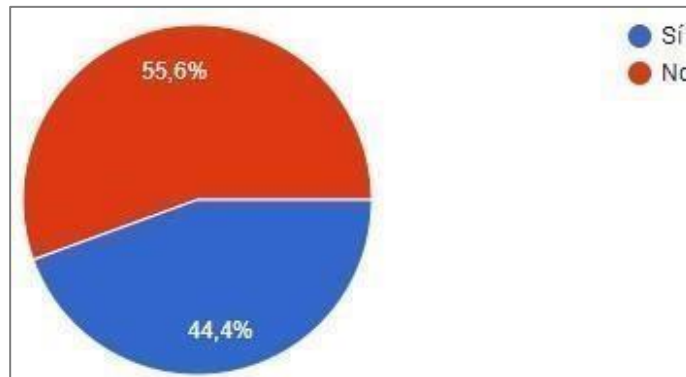
Fuente: Elaboración propia (2021)

La totalidad de las estudiantes universitarias respondieron que han sufrido violencia dentro de la universidad por parte de un compañero de clase, esto habla de que la universidad respalda a las alumnas para no sufrir violencia por parte de su personal (docente, trabajadores) lo cual es un aspecto importante. Sin embargo, el hecho de sufrir por compañeros es un tema para tomar importancia mayormente cuando las alumnas muchas veces se convierten en blancos para de diferentes modos de violencia tales como lo que menciona Rodríguez (2019 pág. 179.) “chismes, miradas lascivas, observadas por su vestimenta, chistes obscenos, reciben caricias y abrazos no solicitados, invitaciones a encuentros fuera de la universidad por el personal universitario, insinuaciones sexuales, menosprecio en sus estudios y acoso cibernético”, son muchas las maneras en las que los compañeros alumnos, docentes o administrativos pueden ejercer violencia hacia las alumnas, por eso es importante promover las maneras de identificar la violencia.

5.1.11. Los actos de violencia no han aumentado durante la pandemia

El 55% de las alumnas respondieron que no han aumentado los actos de violencia durante la pandemia.

Gráfico 12. Aumentado de los actos de violencia durante la pandemia



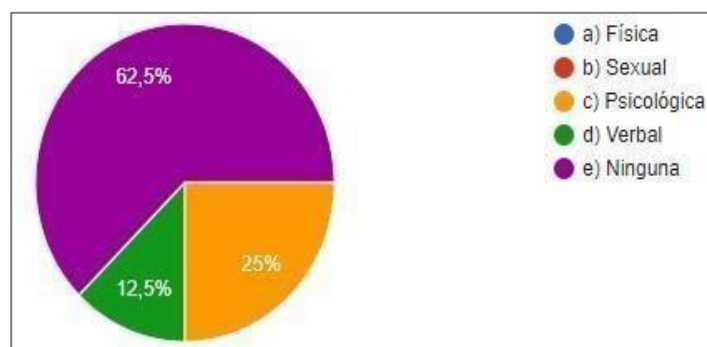
Fuente: Elaboración propia (2021)

En la gráfica se muestra que la mayoría respondió que no ha aumentado la violencia en la pandemia, aunque el porcentaje que afirma que sí es notorio, es un debate entre si la pandemia tuvo que ver con este aumento o si la violencia sigue al mismo nivel antes de esta pandemia. Es importante hacer mención que la Salazar, M. R. (2021) hace una reflexión mencionando que la pandemia por el Covid-19 se convirtió en aquel factor que la sociedad estaba necesitando para poder ver las otras pandemias que ya llevan mucho tiempo de existencia y que solo se hace omiso a las suplicas de las víctimas, tal caso es el de la violencia, la cual al paso de los años ha acaparado más víctimas, de diferentes edades, basta con comparar el dato obtenido en la gráfica anterior para poder apreciar que la violencia ha ido en aumento, el valor de 44.4% nos demuestra que ya falta poco para que este valor llegue al 50%, la mayoría de las mujeres que siguieron con actividades someramente normales de su vida cotidiana, tuvieron que enfrentarse a dos problemáticas, la problemática sanitaria por coronavirus y tener que defenderse de un patriarcado impuesto.

5.1.12. El tipo de violencia que más sufren las universitarias es verbal.

El 62.5% muestra que no ha sufrido ningún tipo de violencia mientras que el 25% sitúa a la violencia psicológica como segundo lugar.

Gráfico 13. Tipos de violencia que más sufren las universitarias



Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con la gráfica anterior, la mayoría no ha sufrido ningún tipo y en segundo lugar está la psicológica y por último la verbal, es importante destacar que la violencia psicológica es el principal tipo de violencia que sufren las mujeres y la que más prevalece, según lo menciona Safranoff (2017). Sea cual sea la violencia que se ejerza en contra de la mujer, produce un daño en su desarrollo y en la manera en cómo se desenvuelve en la sociedad. Como se ha mencionado con anterioridad la violencia sigue día con día afectando, ya que según la gráfica anterior no necesita haber golpes para ejercer violencia, también existe la violencia verbal ya que según lo menciona Santafé (2017) la violencia verbal toma cierto volumen en cuanto se comienza a manifestar de las diferentes maneras como: gritos, burlas, comentarios sarcásticos, insultos, desprecios, ridiculizar a la persona, etc.

5.1.13. Tiempo en el que han sufrido violencia las universitarias

El 100% de las alumnas responden que han sufrido violencia durante un año, anulando el de 2 o más de 3 años.

De acuerdo con sus respuestas la totalidad de las encuestadas han sufrido violencia por un año, esto demuestra que la violencia prevalece, mayor aun cuando la violencia que se ejerce es una violencia silenciosa, donde no existen marcas en la víctima, donde incluso pudiera pensarse que no es verdad. El gran impacto que se tiene a nivel psicológico, que se nota en el miedo de la víctima y la prevalencia en el tiempo que estuvieron sufriendo violencia las encuestadas anteriormente muestra como lo menciona Villanueva (2021) esa necesidad de

diseñar estrategias para dar a conocer los diferentes medios de atención, así como aprender a distinguir los tipos de violencia, y tener el valor de parar estos actos.

5.2. Acceso que tienen las afectadas a los sistemas de protección contra la violencia

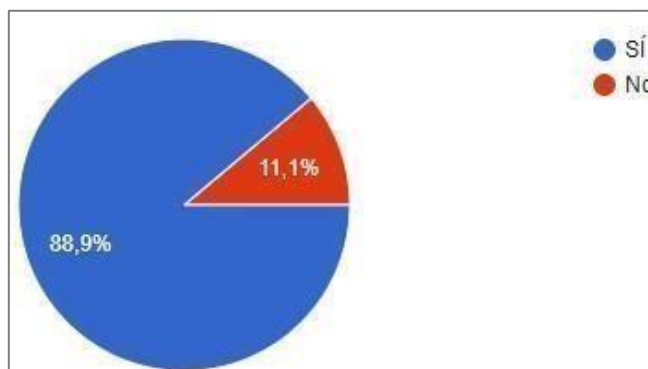
En este apartado se proporciona un análisis de los diferentes organismos disponibles los cuales pueden asistir las mujeres violentadas, principalmente las universitarias, en caso de haber sufrido algún tipo de violencia, además que al realizar el análisis provee información y conclusiones sobre cuáles son los organismos más conocidos. Se advierte en la información que muchas de las veces los sistemas u organismos de protección no realizan sus funciones o seguimientos de casos, un ejemplo clave de lo ocurrido por la pandemia, el cierre de escuelas, las limitaciones de las diferentes actividades económicas, el acceso reducido y en algunos casos nulo a los centros de salud, ha aumentado la vulnerabilidad y exposición de las mujeres víctimas de violencia, según lo argumenta la O.M.S. (2020).

Cabe mencionar que las diversas investigaciones registran que la mayor parte de la población no conoce los centros de apoyo que tiene a su disposición, lo que llevaría pensar que se necesitan estrategias para dar a conocer los diferentes centros de ayuda, los diferentes congresos o programas que ayudan a las mujeres violentadas. Si lo vemos desde la perspectiva de Tlalolin Morales (2017), nos llevaría a preocupar, pero también ocupar en la implementación para la erradicación total de la violencia, ya que es impresionante como es que ha entrado a diferentes entornos donde ni siquiera se debería de mencionar que existe violencia en ellos.

5.2.1. Organización o institución de apoyo de protección de violencia contra la mujer que conocen las universitarias.

Las universitarias si conocen organización o institución de apoyo de protección contra la violencia de la mujer. El 88.9% contestó que si conocen instituciones de apoyo.

Gráfico 14. Organización o institución de apoyo de protección de violencia contra la mujer que conocen las universitarias



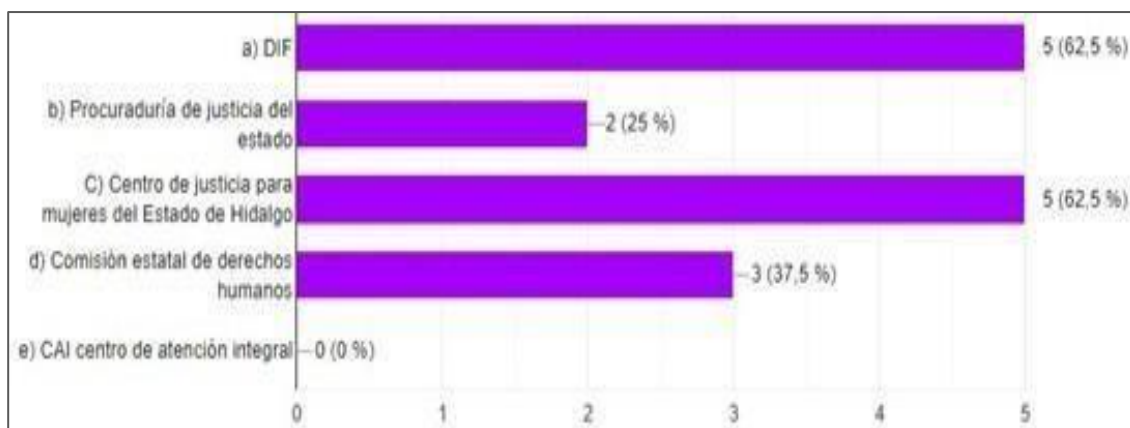
Fuente: Elaboración propia (2021)

La mayoría conoce organización o institución de apoyo de protección contra la violencia de la mujer, lo cual es muy importante ya que le da herramientas a dónde acudir en caso de necesitarlo. Aunque en su mayoría opta por quedarse en silencio, pero es importante que se conozcan los organismos que existen en nuestro estado, que adviertan de cuáles son los que están más cercanos, y que servicios les proporciona cada uno. Aunque el hecho de querer dar a conocer los centros de apoyo, pareciera que limitamos las estrategias en contra de la exterminación de la violencia, ya que sería más conveniente diseñar estrategias para poder intervenir desde una edad temprana, según lo menciona Villa, K., & Cedillo, B. (2021) y así evitar que los actos de violencia suceda, Sin embargo el que conozcan los centros de apoyo a los que pueden acudir en caso de sufrir violencia, es un avance significativo para erradicar con la problemática.

5.1.2. La organización de protección más conocida por las alumnas es el DIFy el Centro de justicia para mujeres del Estado de Hidalgo.

Las alumnas conocen con un 62.5% al DIF y un 62.5% al centro de justicia para mujeres del estado de Hidalgo.

Gráfico 15. Organizaciones de protección más conocidas por las alumnas



Fuente: Elaboración propia (2021).

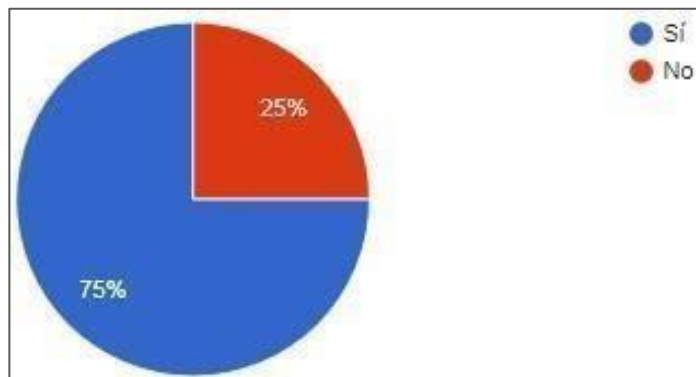
En lo mostrado en la gráfica anterior, nos señala que conocen el DIF y Centro de Justicia para Mujeres del estado de Hidalgo el cual ofrece servicios como: atención jurídica en materia familiar, atención al empoderamiento, atención jurídica en materia penal, atención de trabajo social, atención médica y atención psicológica a mujeres violentadas. Las universitarias también conocen o han oído

de la Procuraduría de Justicia del Estado y de la Constitución de nuestro país donde se registran los derechos de cada ciudadano, pero ha quedado nulo el Centro de Atención Integral CAI el cual proporciona servicios de protección a víctimas de delitos y violación de los derechos, disponiendo de atención médica, psicológica, asesoría jurídica, entre otros servicios. Además C.E.A.V. (2021) en su página web proporciona los diferentes números a los que se puede marcar en caso de sufrir violencia para acudir a la vía telefónica disponible para cada entidad federativa.

5.2.3 La existencia de organizaciones disponibles para mujeres violentadas.

El 75% de mujeres tiene acceso a un centro de apoyo o institución.

Gráfico 16. organizaciones disponibles para mujeres violentadas



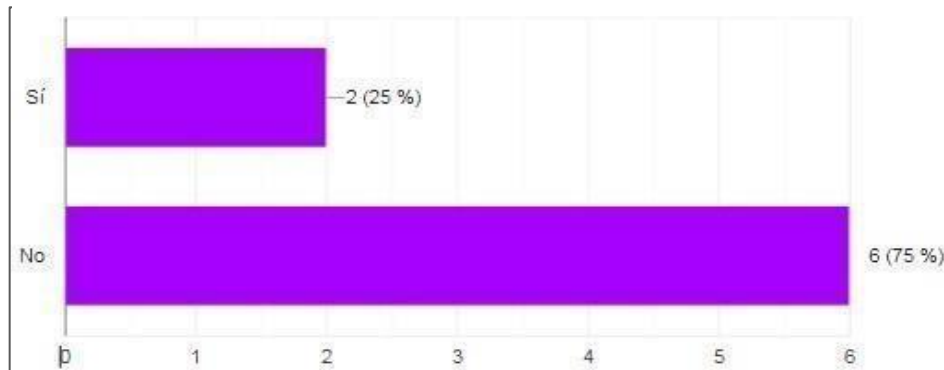
Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con la gráfica solamente el 25% de las mujeres no tiene accesos a un centro de apoyo o institución, dado que no todas viven en un lugar urbano, y muchas veces en las provincias no se cuenta con los elementos necesarios para instalar un centro de apoyo. Cabe destacar que para los lugares más recónditos del país existen organismo como el DIF, siendo el promotor integral de los niños y niñas, así como del desarrollo de individuo, familia y, por lo tanto, comunidad. Mencionando que de acuerdo con el Instituto Nacional Para La Educación De Los Adultos (2016) el objetivo del DIF es trabajar en coordinación con otros organismos como la Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, así como otras dependencias Federales, Estatales y Municipales, para poder lograr su propósito de ser promotor integral de desarrollo de la sociedad.

5.2.4. Las universidades no brindan información sobre organismos para protección de la mujer.

El 75% de las universitarias no recibe información de parte de su universidad para protegerla en caso de violencia.

Gráfico 17. Información que brindan las universidades sobre organismos para protección de la mujer



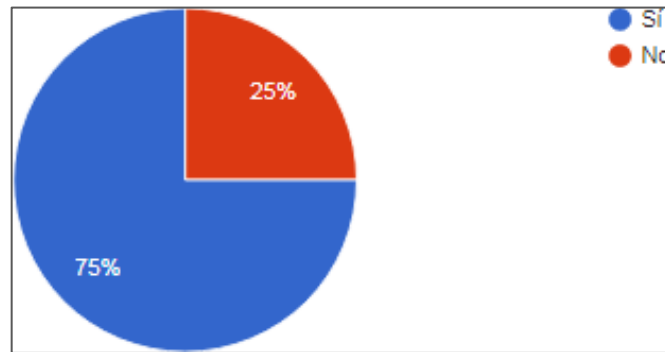
Fuente: Elaboración propia (2021)

Considerando que solamente el 25% de las universitarias ha recibido información de parte de su universidad, brindándoles información sobre los organismos de protección a la mujer violentada, se puede concluir que es mayor el porcentaje de alumnas que no han recibido esta información por parte de su universidad, por lo tanto, se estimaría como un problema, dado que deberían de ser las instituciones las principales promotoras del cuidado e integridad de sus alumnas. Sin embargo, existen información proporcionada en fechas puntuales, tales como el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra la Mujer, que sin lugar a duda cada una de las instituciones promueve al menos en ese día las diferentes estrategias que existen para protección de violencia en contra la mujer tal y como lo menciona Tlalolin Morales, B. F. (2017) el hecho de que aún no se pueda definir la violencia en el nivel superior limita muchas veces que estas promuevan información dado que no cuentan con la capacitación y con personal capacitado para brindar atención, sin embargo, es de promover a las instituciones externas para el cuidado y preservación de los derechos de su comunidad estudiantil.

5.2.5. En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo existen sistemas que protegen a la mujer.

El 25% de las universitarias considera que su universidad no cuenta con sistemas que respalden y protejan a la mujer.

Gráfico 18. Sistemas que protegen a la mujer en la UAEH



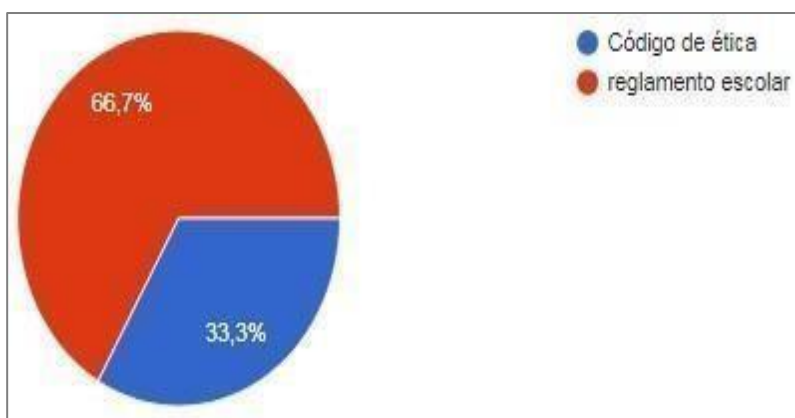
Fuente: Elaboración propia (2021).

Acorde a lo registrado en la gráfica anterior conocemos que el 75% de las universitarias conoce que su universidad cuenta con sistemas que protegen a la mujer y considerando que solo el 25% contestó que no, es satisfactorio conocer que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo promueva, proteja y respalde a la mujer, siendo su lema “Amor, orden y progreso”, evidenciando que se esfuerza en el cumplimiento de su consigna. Cabe mencionar que dentro de la página existen publicaciones tales como la de Aguilar, I., & Zamora, A. (s. f.), donde se hace reflexión en cuanto a la promoción del Día naranja, pero también se hace mención que, debido a las diferentes dificultades, como la de la pandemia actual ha llevado a considerar un cierto retroceso en el avance en cuanto a la erradicación de la violencia, sin embargo, a pesar de que esta pandemia ha traído muchas cuestiones negativas, también ha logrado promover y hacer visible a más personas la importancia de conocer la temática de la violencia, ya que la UAEH en este año 2021, aprovecho su evento de la Feria Universitaria del Libro, para impartir conferencias en canto a esta temática, ventajas que le dio la pandemia es que muchas más personas pudieron visualizar estas conferencias de manera virtual.

5.2.6. Las universitarias conocen el reglamento escolar.

El 66.7% de las mujeres universitarias conoce el reglamento escolar y únicamente un 33.3% sabe del código de ética universitario. Este dato es relevante, dada la problemática del presente estudio.

Gráfico 19. Sistemas de protección que respalden y protejan a la mujer en la UAEH



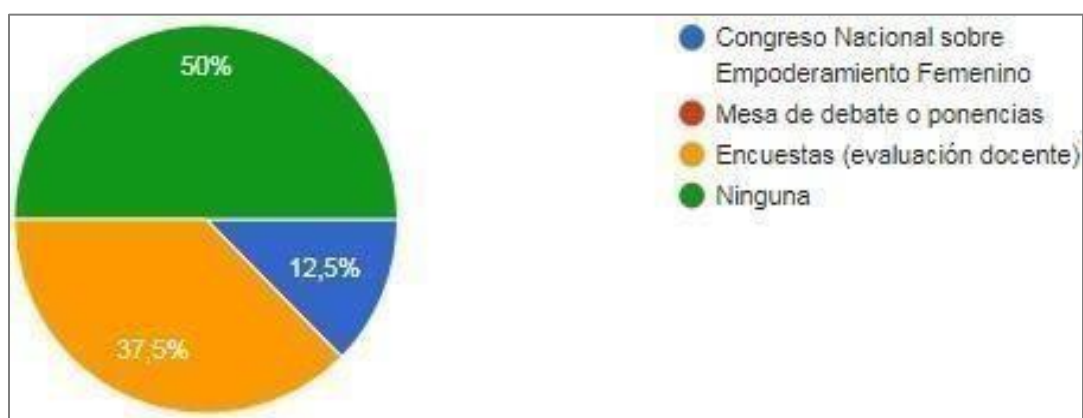
Fuente: Elaboración propia (2021)

La gráfica anterior demuestra que es notable que gran parte de las mujeres universitarias conoce el reglamento escolar, siendo este un sistema o un elemento que protege los derechos de las alumnas universitarias también existe el código de ética, pero solamente el 33.3% de las universitarias lo conoce, en el cual están prescritas las normas que contienen los valores y principios para conservar la integridad académica de la comunidad estudiantil. Dando importancia relevante al conocimiento de estos fragmentos que forman parte de estrategias para la protección y respaldo de la mujer por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La U.A.E.H. (2018) muestra la estructura del reglamento escolar el cual está compuesto por cuatro títulos y el apartado de los aspectos transitorios. Al tener este documento la UAEH cumple con las políticas institucionales y brindando a su comunidad estudiantil una normativa la cual es moderna, general y a su vez flexible, enfocando así el bienestar de los alumnos, y simultáneamente, promoviendo la protección y el respeto de los seres humanos.

5.2.7. Las universitarias no conocen los sistemas de protección que tiene la UAEH.

El 50% de las alumnas universitarias no conoce los sistemas de protección que tiene su universidad.

Gráfico 20. Estrategias de protección a la mujer que tiene la UAEH



Fuente: Elaboración propia (2021)

Reflexionando en cuanto al porcentaje de alumnas que no conocen las estrategias de protección que implementa su universidad, la gráfica nos presenta que es la mitad de alumnas que no conocen estas estrategias, solamente el 37.5% de alumnas considera que las encuestas o evaluación docente sirve como estrategia para proteger a la mujer y únicamente el 12% conoce al Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino el cual tiene como objetivo, consolidar espacios de reflexión e intercambio de resultados de investigaciones realizadas en cuanto a la protección a la mujer, empoderamiento femenino y/o feminista UAEH, (2021). Es importante destacar que las alumnas deberían conocer los sistemas de protección que tienen desde su universidad, así como conocer los derechos propios a estos sistemas.

5.2.8. Las quejas de las alumnas universitarias que sufren violencia dentro de la UAEH al percatarse de violencia informan a sus autoridades.

Se ha registrado que el 87.5% representa a la intervención que hace la universidad ante la presencia de violencia.

Gráfico 21. Qué hace la UAEH al percatarse de la existencia de violencia



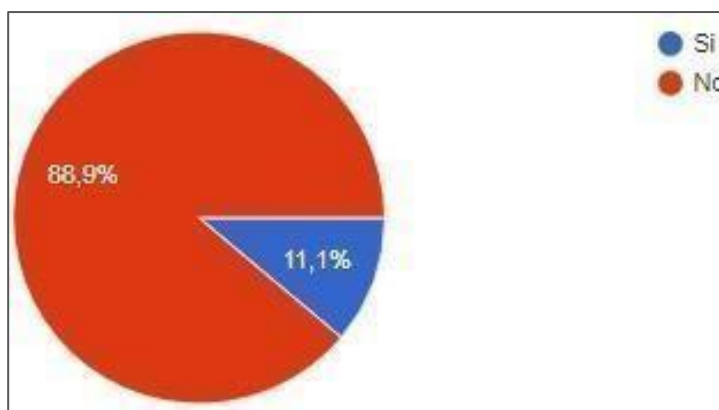
Fuente: Elaboración propia (2021)

Dentro de los porcentajes representados en la gráfica anterior se muestra que solamente en el 12.5% considera que su universidad no hace nada al percatarse de la existencia de violencia en su institución, pero el 87.5% el cual representa siete veces más del porcentaje anterior, donde la universidad informa a sus autoridades escolares para que intervengan en alguna situación de violencia. Un aspecto importante en destacar es que la UAEH, a través de la Defensoría Universitaria, impulsa el Día Naranja en las diferentes escuelas e institutos de la máxima casa de estudios de la entidad mediante el uso de una prenda o listón de color anaranjado o morado para crear consciencia entre los universitarios sobre la urgencia de poner fin a la violencia contra mujeres y niñas (Gaceta UAEH, 2008). Es interesante conocer las medidas que adopta la universidad para actuar sobre un caso de violencia, en este caso el mayor porcentaje de encuestadas nos indica que la universidad si actúa en casos de violencia.

5.2.9. Denuncia de sufrir violencia en la universidad.

El 88.9% de las mujeres universitarias no ha denunciado al sufrir violencia.

Gráfico 22. Denuncia de sufrir violencia en la universidad.



Fuente: Elaboración propia (2021).

Gran parte de las personas que sufren violencia no denuncia al ser víctima de estas situaciones. En la gráfica anterior señala que solo el 11.1% de las alumnas universitarias que sufrieron violencia, presentaron su denuncia y gran parte de ellas no, lo que representa los datos anteriores, el 88.9% de estudiantes víctimas de violencia prefirió no denunciar. De acuerdo con Gonzalo (2019), el sistema judicial “No está funcionando. Ellas no confían en el sistema porque el sistema no las cree”, lo cual lleva a asumir que la mayoría de las estudiantes universitarias no denuncia por que no creen en los sistemas de protección al realizar dicha demanda de violencia.

5.2.10. La coordinación de la licenciatura: primer camino para interponer denuncia de violencia.

El 100% de las alumnas víctimas de violencia asisten a coordinación para poner su denuncia.

Considerando el porcentaje obtenido, las alumnas víctimas de violencia deciden tener atención por parte de la coordinación de su instituto, dado que para presentar alguna queja o denuncia es el primer departamento al que deben acudir debido a que todo es mediado por un orden y jerarquías. Aunque para interponer una denuncia existen dos vías: la presencial que consiste en ir a las oficinas de la Defensoría Universitaria en el sexto piso de Torres de rectoría, o la digital a través de la página web de la UAEH, dónde se ingresa a la pestaña defensor universitario o al link https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/formulario.html, el cual su principal objetivo es facilitar el proceso a los miembros de la comunidad que se encuentran en las zonas

más alejadas de la entidad, Boletín Electrónico Informativo No. 165, (2020).

Muchas veces esta información no llega a las estudiantes universitarias, lo cual desconocen la información y acuden a coordinación como primer camino para atender sus denuncias.

5.2.11. Denuncia de sufrir violencia en la universidad en instituciones externas.

Del porcentaje de alumnas víctimas de violencia el 100% no acudió a alguna institución externa para denunciar.

En cuanto a los resultados registrados el porcentaje de alumnas víctimas de violencia, se resalta que, no acudió a instituciones externas para denunciar, de las cuales podrían ser: la policía municipal, procuraduría, el DIF. Como se mencionaba anteriormente existe cierta jerarquía para poder ser atendidas, cabe mencionar que cada sector tiene su jerarquía y los mismos sectores están establecidos jerárquicamente.

De acuerdo con INEGI (2017), las razones por las que las mujeres no denuncian a sus agresores cuando son víctimas de violencia física o sexual son: Se trató de algo sin importancia que no le afectó, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza, no sabía cómo o dónde denunciar, Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa. alguna de estas situaciones puede influir en el hecho de que las estudiantes no denuncian.

5.2.12 La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo atiende a sus alumnas víctimas de violencia.

Del porcentaje de alumnas víctimas de violencia el 100% fue atendida dentro de las instalaciones de la UAEH.

Del porcentaje de alumnas que fue víctima de violencia y que presentó su queja en la coordinación de su universidad fue atendida por la misma institución. Por lo tanto, se concluiría que no fue necesario acudir a instituciones externas para poder ser atendida. Siendo este resultado el que evidencie que en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo atiende a sus

alumnas que han sufrido algún tipo de violencia. La UAEH reitera sus principios y políticas de cero tolerancias ante cualquier forma de violencia sexual contra las personas. En especial, aquellos ataques dirigidos en contra de las mujeres universitarias. El Código de Ética e Integridad Académica establece cero tolerancias ante conductas de violencia de cualquier tipo. Boletín Electrónico Informativo No. 540 (2019). En base a esto es importante que la universidad cuente con sistemas que protejan su alumnado o inclusive a sus trabajadores en especial a mujeres.

5.2.13. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sanciona a los agresores de violencia.

Del porcentaje de alumnas víctimas de violencia y que fue atendida dentro de las instalaciones de la UAEH el 100% argumenta que sancionaron al agresor.

Un dato relevante, donde da pauta a reflexionar sobre la intervención que ejercen las universidades o al menos la UAEH para evitar y abatir situaciones de violencia, además que da argumentos para evidenciar que verdaderamente se busca desaparecer con ese tipo de situaciones y preservar la integridad de su comunidad estudiantil. Asimismo, el Estatuto General, (2019) prescribe en el artículo 76, fracción V y VII que es el Defensor Universitario el encargado de conocer e investigar (de oficio o a petición de parte) las vulneraciones a los derechos humanos (en especial, las relativas a violencia y discriminación) y formular la recomendación que corresponda como resultados de sus investigaciones. La universidad brinda protección a las alumnas víctimas de violencia, además de seguir una investigación para recabar los datos necesarios. Es importante que estas instituciones superiores tengan sanciones contra los agresores.

5.2.14. Instituciones externas que atienden la población universitaria que sufreviolencia.

De las mujeres víctimas de violencia que denunció en instituciones externas a la UAEH el 100% fue atendida.

Lo cual muestra que las instituciones verdaderamente están brindando ayuda e información cuando las víctimas de violencia acuden a este tipo de centros, cabe mencionar que no simplemente es contar con instituciones o centro de apoyo a la violencia en nuestro estado,

se necesita contar con personal capacitado para atender a estas víctimas y este personal debe contar con la humanidad y empatía para poder ayudar.

De acuerdo con el porcentaje de víctimas de violencia que denunciaron en instituciones externas a la UAEH, el 100% argumentan que no procedió.

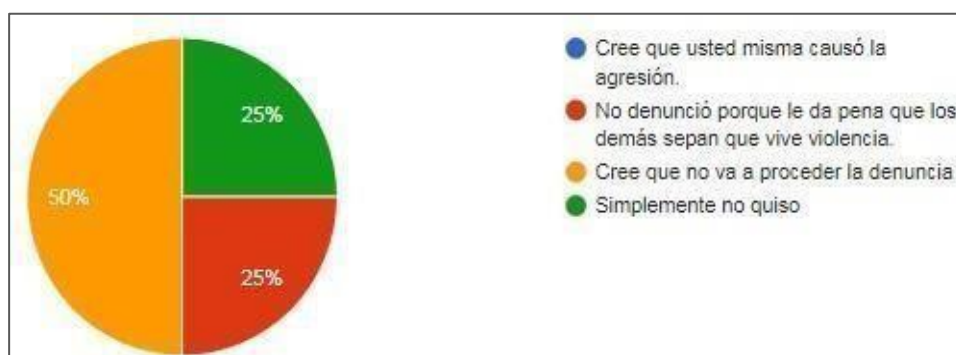
Como se mencionaba anteriormente es importante tener la capacidad para atender estas situaciones, para las víctimas o familiares no les basta con tener

la certeza de que su denuncia ya está registrada necesita una respuesta viable para sentirse seguros, sobre todo cuando la vida de la persona está en peligro, quizá algunas instituciones necesiten replantear su metodología para atender las denuncias de las afectadas. De acuerdo con Flores (2020) es importante la prevención y recordar que existen líneas gratuitas para brindar asesoría a quienes son víctimas o testigos de casos de violencia contra la mujer. Asimismo, hay que destacar que, aunque la violencia sea atendida en su momento se debe de dar seguimiento en caso de que esta agresión persista y no solo quedarse en el expediente.

5.2.15. Las víctimas de violencia no denuncian porque creen que no procederá su denuncia.

El 50 % de la población cree que al denunciar no obtendrán respuesta a su delación.

Grafico 23. Causas por las que las universitarias afectadas por violencia no denuncian



Fuente: Elaboración propia (2021)

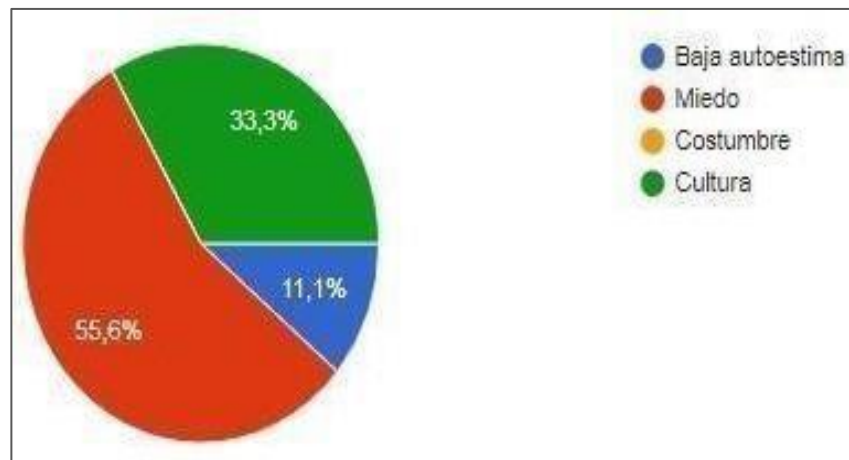
Considerando los resultados que muestra la gráfica anterior revela que el 25% de la población víctima de violencia no quiere poner denuncia por algún tipo de violencia, el otro 25%

no denuncia porque le da pena que las demás personas se enteren de que sufre violencia, sin embargo, el 50% de la población cree que al denunciar no va a proceder su solicitud, por lo tanto, prefiere abstenerse de confesar los actos de violación. Como nos dice Gonzalo (2019), la opinión de mujeres sobre el sistema judicial “No está funcionando. Ellas no confían en el sistema porque el sistema no las cree”, lo cual hace que muchas mujeres no quieran denunciar por temor a no ser atendidas.

5.2.16. La principal causa por la que una persona violentada no denuncia es el miedo.

El 55.6% de las estudiantes respondieron que la principal causa por la que una persona violentada no denuncia es por el miedo.

Gráfico 24. Otras causas por las que las universitarias objeto de violencia no denuncian



Fuente: Elaboración propia (2021).

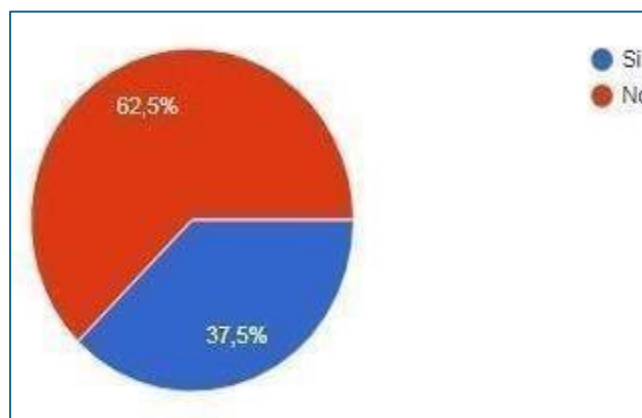
Tomando en consideración la representación de la gráfica anterior se puede observar claramente que poco más de la mitad de la población considera que la principal causa por la que la víctima de violencia perdona a su agresor es por miedo con un 55,6%, seguido del 33,3% de aquellas que consideran que la causa por la que perdonan al agresor es por la cultura y el porcentaje restante representado con el 11,1% considera que la baja autoestima de la víctima de violencia es la causa primordial por la que perdona a su agresor la persona violentada. De acuerdo con Villa Nueva, (2021) cuando la mujer está inmersa en el círculo de la violencia, cree que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, se siente responsable

e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus expectativas fracasan de forma reiterada, desarrolla sentimientos de culpa y vergüenza, refiere el documento Círculo de la Violencia, difundido por la Secretaría de Educación del Gobierno Federal. Este aspecto es importante considerar ya que en muchas ocasiones la violentada se siente culpable de la situación cuando no es así.

5.2.17. Estudiantes universitarias que reconoce a qué número llamar para recibir ayuda en caso de sufrir violencia.

El 62.5% no conoce alguna de las líneas telefónicas a las que podría recurrir en caso de necesitar apoyo

Gráfico 25. Conocimiento del número de emergencia para recibir ayuda en caso de sufrir violencia.



Fuente: Elaboración propia (2021).

De acuerdo con la información presentada en el grafico anterior se puede identificar que la mayoría de las estudiantes representado por el 62,5% no conoce alguna de las líneas telefónicas a las que podría recurrir en caso de necesitar apoyo y únicamente el 37,5% sabe de alguna línea a la que podría comunicarse para pedir ayuda. Es importante que las mujeres violentadas conozcan alguna línea telefónica en caso de necesitar ayuda, ya que con esta acción por más pequeña que se vea puede hacer un cambio. El gobierno de México (2020), brinda apoyo mediante llamadas, destacando entre ellos el principal que es el número 911 y es una de las vías para recibir llamadas y atender emergencias relacionadas a distintos tipos de violencia, como lo son: abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar., es importante que la población en general tenga información sobre números de llamada de apoyo en caso de requerirlo.

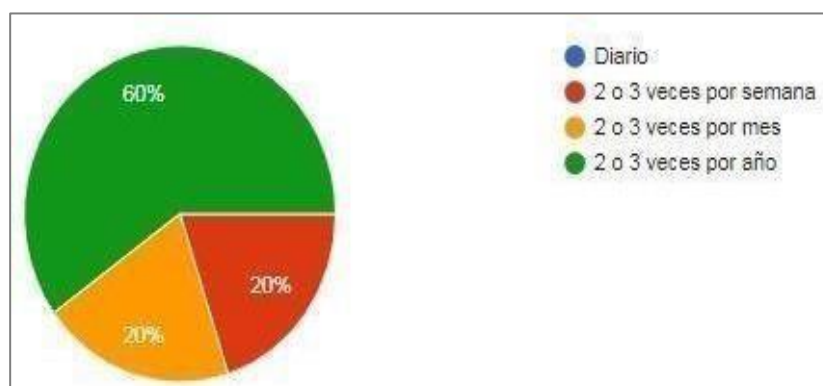
5.3 Índice de estudiantes universitarias que sufren violencia.

En este apartado se muestran el índice de las estudiantes universitarias que han sufrido violencia, así como cada cuando y el hecho de sufrir violencia dentro de su hogar o de la universidad, incluso cómo es que a raíz de la pandemia afectó o redujo el índice de las afectadas.

5.3.1 Los actos de violencia tienen presencia al menos 2 veces al año en estudiantes universitarias.

El 60% de las alumnas universitarias presenta de 2 a 3 veces por año actos de violencia.

Gráfico 26. Presencia de los actos de violencia.



Fuente: Elaboración propia (2021)

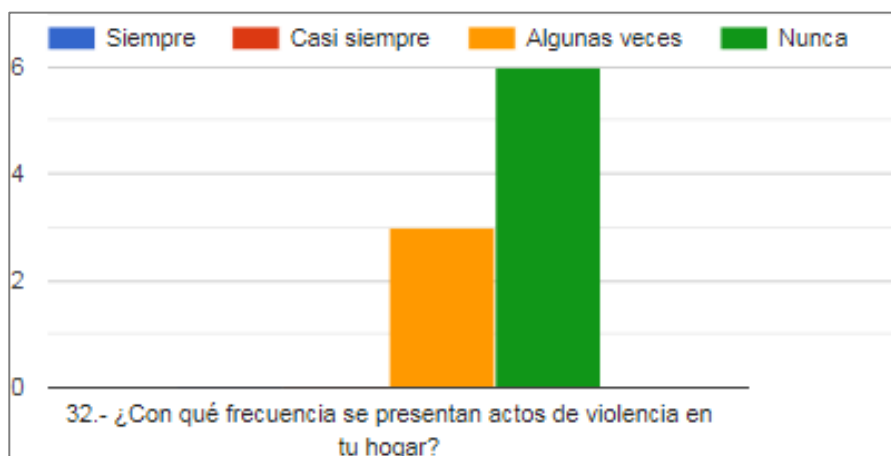
Dentro de la población estudiada los actos de violencia en la mayor cantidad de las estudiantes se presentan en su mayoría de 2 a 3 veces por año cantidad representada por el 60% seguido igualmente por un 20% que presenta actos de violencia de 2 a 3 veces por mes y el 20% restante correspondiente a que la persona presenta actos de violencia en su vida de 2 a 3 veces por semana, el cual es uno de los datos más preocupantes dentro de la investigación. La edad de la víctima es un factor clave a la hora de denunciar.

Las mujeres con más de 65 años tardan una media de 26 años y tres meses en denunciar o hablar del tema, lo que supone una gran diferencia con las víctimas jóvenes. Las que se encuentran entre 18 y 25 años son las que menos tiempo esperan, una media de dos años y 10 meses (Navarro, 2019). Es por esta situación que no presentan las jóvenes universitarias actos de violencia tan constantes, como si lo presentará una persona más madura.

5.3.2. Actos de violencia en el hogar.

El 66.6% respondió nunca ha tenido presencia de actos violentos en su hogar.

Gráfico 27. Frecuencia de los actos de violencia en el hogar



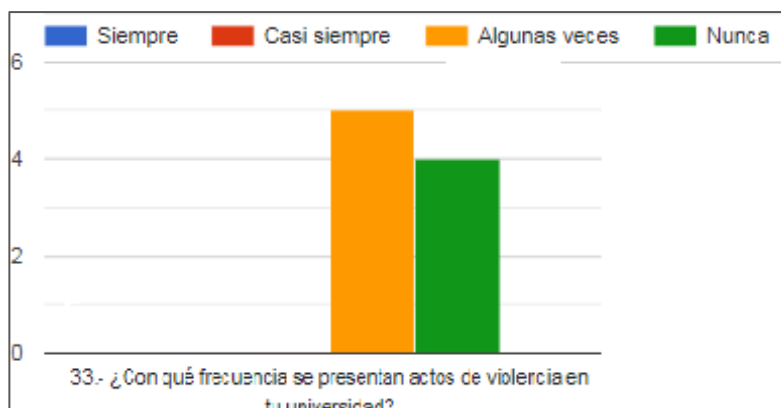
Fuente: Elaboración propia (2021).

De acuerdo con lo que se muestra en la gráfica anterior, en la mayoría de las estudiantes nunca han tenido presencia de actos violentos en su hogar, sin embargo, el 33,3% de las alumnas ha presenciado actos de violencia dentro de su hogar. La violencia familiar se trata de relaciones que implican un abuso de poder de parte de quien ejerce maltrato, que pueden ser psicológicos, físicos o sexuales (García, 2019). Sin duda alguna es un problema social que afecta a las estudiantes, aunque el porcentaje que presenta violencia dentro de su hogar sea poco.

5.3.3. Actos de violencia en la universidad.

El 55% de las alumnas universitarias han experimentado actos de violencia dentro de la universidad.

Gráfico 28. Frecuencia de los actos de violencia en la universidad



Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con lo que se presenta en el gráfico anterior se puede identificar que la mayoría de las alumnas (representado por el 55,5%) ha experimentado actos de violencia en la universidad por lo menos alguna vez, mientras que el 44,4% afirma nunca haber presenciado actos de violencia en la universidad. Los episodios violentos dentro de las escuelas son cada vez más frecuentes. La literatura sugiere que los patrones de conductas antisociales de jóvenes agresores conducen a procesos de desintegración social que para muchos representan la antesala a su participación en actividades delictivas (Magaloni, 2018). Es impactante el porcentaje de alumnas que han sufrido violencia dentro de la universidad, pese a todos los sistemas de protección que ofrece la universidad, así como las sanciones a los agresores.

5.4. Afectaciones en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias por violencia.

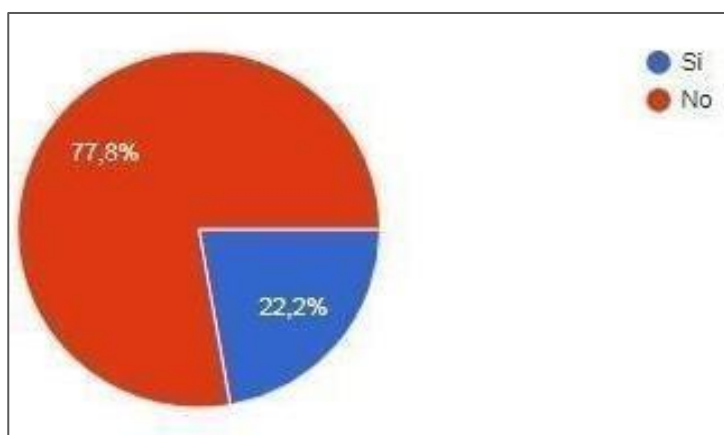
En este tema abordamos en si las afectadas a causa de violencia han sufrido un bajo rendimiento académico en sus estudios universitarios, en el cual se presentan las siguientes gráficas con porcentajes del total de las alumnas universitarias encuestadas. De acuerdo con Morcillo (2012) la violencia y el fracaso escolar son dos de las grandes problemáticas que envuelven a los centros escolares tanto a nivel nacional como internacional. Por eso es importante reconocer el gran peso que puede tener la presencia de violencia en el rendimiento

académico de las universitarias, siendo este un aspecto muy importante y que frena en gran medida su capacidad para poder disponer de toda su capacidad para desenvolverse de la mejor manera.

5.4.1. La violencia y el desempeño académico

El mayor porcentaje de alumnas con un 77.8% respondieron a que no han sufrido ninguna afectación en su desempeño académico a causa de a ver sufrido violencia.

Gráfico 29. Afectación de la violencia en el desempeño académico universitario



Fuente: Elaboración propia (2021).

En base al grafico mostrado anteriormente el 77,8% de las alumnas afirma que la violencia no ha causado ninguna afectación en su desempeño académico, mientras que el 22,2% si ha tenido afectaciones a su desempeño académico de algún tipo a raíz de la violencia.

El 100% de las alumnas encuestadas coincide en que consideran que, si ha habido afectación en su rendimiento académico a raíz de la violencia que ha vivido, sin embargo, este ha sido poco. En base a estos dos resultados anteriormente se destaca que las alumnas que han sufrido han tenido consecuencias en su rendimiento académico, aunque estas consecuencias no han sido graves. La propia familia entiende que los problemas de convivencia derivados en muchos casos por una falta de educación en valores y, sobre todo la ausencia de valores relacionados con el respeto a los demás (Yuste y Pérez, 2008). Es por

esto considerar que muchas veces los agresores pueden tener esta situación para agredir a los demás.

5.4.2. La violencia y la reprobación de materias.

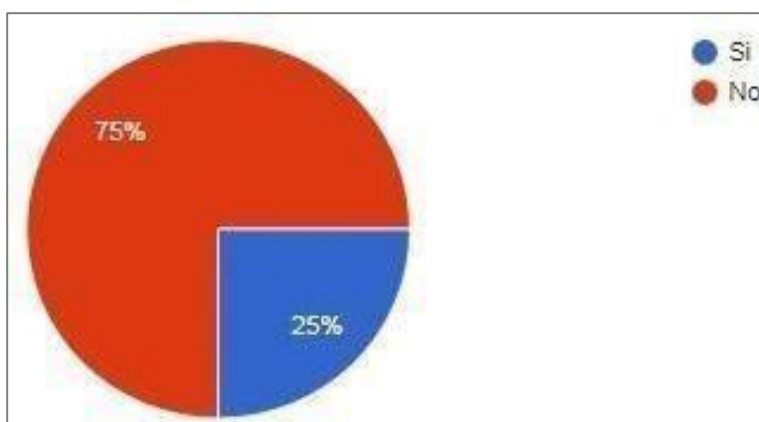
El 100% de las alumnas encuestadas respondieron no haber reprobado ninguna materia, aunque hayan tenido afectación en su desempeño académico.

A pesar de que la presencia de violencia ha afectado en cierta medida el desempeño académico de las alumnas esta situación no las ha orillado a reprobado materias, pues el 100% de las alumnas así lo aseguran, es un aspecto importante ya que la violencia de afectarlas en su vida personal afecta de igual manera en su contexto académico.

5.4.3. Violencia psicológica o emocional.

El 75% de las encuestadas respondieron no haber sido humilladas frente a sus compañeros de clase.

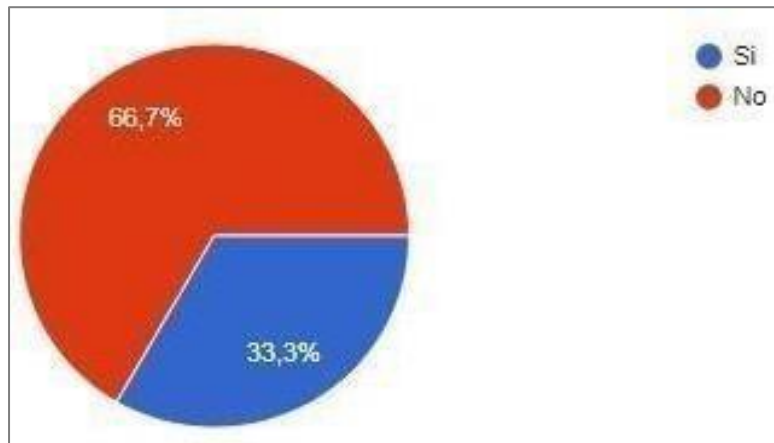
Gráfico 30. Humillación que sufren las universitarias frente a sus compañeros de clase.



Fuente: Elaboración propia (2021).

El sentimiento de sentirse humillado frente a los compañeros de clase lo ha experimentado el 25% de las alumnas que han sufrido violencia en la universidad pues afirma que esta situación si se ha hecho presente como una situación violenta, mientras que el 75% afirma que esta situación no la ha experimentado.

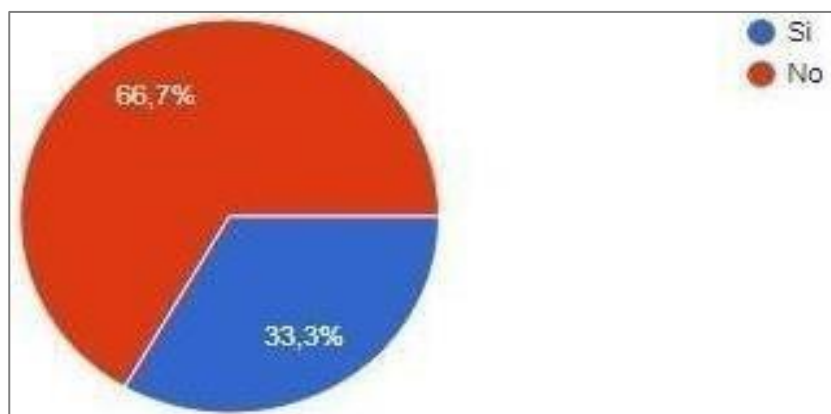
Gráfico 31. Incidencia de sufrir humillación para no asistir a clases



Fuente: Elaboración propia (2021).

Debido a la situación en que la estudiante quien representa el 33,3% se ha sentido humillada frente a su grupo ha considerado no asistir a clases mientras que el 66,7% no ha considerado no asistir a clases a raíz de esta problemática, aunque el porcentaje no es muy elevado, se deben tomar medidas en esta problemática, ya que afecta el rendimiento académico de las estudiantes universitarias.

Gráfico 32. Decisión de cambios de escuela debido a la violencia que se sufre en la universidad.



Fuente: Elaboración propia (2021).

De acuerdo con el gráfico anterior se observa que el 66,7% de las estudiantes que han sufrido de violencia a raíz de esta han considerado cambiarse de escuela, mientras que el 33,3%

no ha considerado esta como una alternativa. El porcentaje de las estudiantes que han considerado cambiarse de escuela es alto, lo cual conlleva a que las instituciones deben tomar medidas, así como imponer reglamentos en los que las alumnas se sientan protegidas, ya que esta situación también afecta a la institución educativa, donde a su vez podría causar una reducción en su población estudiantil y dando posibilidad a incrementar sus niveles de deserción escolar por esta causa.

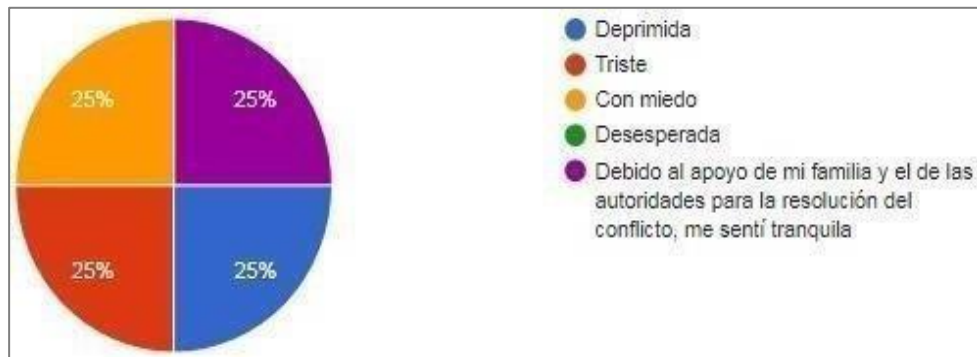
De acuerdo con las gráficas mostradas anteriormente dentro de este tema, se puede rescatar que la violencia psicológica es la que más sobresale dentro de estas respuestas, ya que las que sufren violencia muestran tener una consecuencia psicológica que se manifiesta en problemas emocionales.

La investigadora del Área Académica de Ciencias de la Comunicación, Hernández Carballido (2020) destacó que la violencia psicológica es una de las más comunes y a la vez no vistas ya que no hay manera de comprobarla. “Es la más complicada porque no hay golpes, no hay un moretón que pueda delatar la situación, pero es una violencia que se ejerce sobre una mujer en el modo en que le puedes hablar, en la manera en que se le puede juzgar o descalificar”. La mayoría de las alumnas respondieron haber sufrido este tipo de violencia y aseguran tener consecuencias mayores en el aspecto psicológico.

5.4.4. La violencia causa diversas emociones a sus víctimas.

Con un 25% las emociones con miedo, triste, deprimida y tranquila sobresalen dentro de estas respuestas.

Gráfico 33. Estado emocional después de un episodio de violencia escolar en las universitarias



Fuente: Elaboración propia (2021).

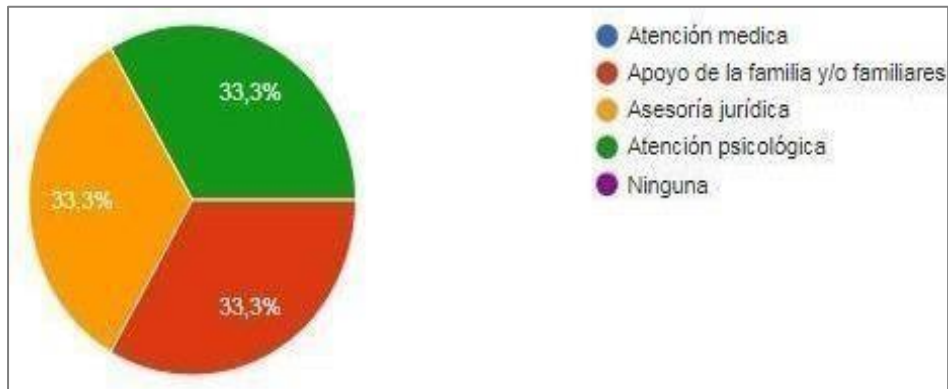
El Ministerio de sanidad (2020), no dice que las emociones son reacciones que todos experimentamos: alegría, tristeza, miedo, ira... Son conocidas por todos nosotros, pero no por ello dejan de tener complejidad. Aunque todos hemos sentido la ansiedad o el nerviosismo, no todos somos conscientes de que un mal manejo de estas emociones puede acarrear un bloqueo o incluso la enfermedad.

De acuerdo con el gráfico anterior se identifica que las emociones causadas a raíz de la violencia son variadas pues se dividen equivalentemente en el 25% las siguientes opciones; el 25% afirma que se ha sentido deprimida, mientras que el otro 25% se ha sentido triste, el siguiente 25% afirma que se ha sentido con miedo, mientras que el 25% restante explica que debido al apoyo de su familia y el de las autoridades para la resolución del conflicto se sintió tranquila. Es importante tomar en cuenta las emociones que presentan las afectadas víctimas de violencia, ya que, gracias a este análisis se puede tomar en cuenta como intervenir para apoyar o ayudar a la víctima a salir de esta situación.

5.4.5. Apoyo psicológico a estudiantes que han sufrido violencia.

Con el 33.3 % las opciones de atención psicológica, asesoría jurídica y apoyo de la familia y/o familiares son los que sobresalen, en cuanto a la atención médica y ninguna quedaron descartadas.

Gráfico 34. Atención requerida como consecuencia de la agresión



Fuente: Elaboración propia (2021).

De acuerdo con la gráfica anterior se identifica que las víctimas de violencia reconocen haber necesitado apoyo de algún tipo: el 33,3% asegura haber necesitado apoyo de la familia y/o familiares, mientras que el otro 33,3% asegura haber requerido asesoría jurídica y por último el otro 33% ha requerido atención psicológica. Es importante resaltar estas categorías ya que son un factor importante en la atención hacia la violencia, porque muchas veces la violencia no suele ser del solo física, si no también emocional y en esta igual se tienen consecuencias.

La Universidad Autónoma del estado de Hidalgo (2021) ofrece servicios psicológicos en apoyo de su alumnado, se brindará atención psicológica a través del Messenger del Facebook, donde los usuarios de esta red social podrán hacer llegar preguntas o comentarios, a través de la liga <https://www.facebook.com/PSICSaUAEH/>. O bien de podrán llamar al número 771 71 72000 extensión 2136, donde podrán recibir esta asistencia de manera gratuita. Es importante conocer los numero a los que se puede acudir para recibir apoyo psicológico en caso de necesitarlo.

Capítulo VI. Análisis de los hallazgos cualitativos

A continuación, se presentan los hallazgos recabados a partir de la realización de entrevistas a las alumnas de la Licenciatura en Psicología del tercer semestre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; los cuales se encuentran adecuados por categorías que

facilitan la comprensión de la información extraída.

En esta segunda parte se mencionan los resultados cualitativos realizados a través de entrevistas, las categorías presentadas son: violencia en alumnas universitarias, los sistemas de protección contra la violencia y la influencia de la violencia en el rendimiento educativo. Las categorías utilizadas facilitan al investigador la sistematización de la información y a su vez se presenta una clasificación de la información obtenida, para la buena comprensión del lector. Las categorías se ilustran con fragmentos de entrevistas.

6.1. Violencia en alumnas universitarias

De acuerdo con lo que menciona Navarro A (2017). Un principio de todas las instituciones educativas, es proveer el acceso universal para todos y todas las personas sin importar el género, edad, raza, religión, etc., siendo esto, un compromiso que fue asumido desde el año 2002, cuando la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2002) suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) para incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, currículos y proyectos de investigación en las universidades de México.

El Instituto Nacional de las Mujeres es la entidad del gobierno federal es aquel que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres. De acuerdo con una revisión en la página principal de la INMUJERES se puede destacar que constantemente existen convocatorias para talleres, conferencias e incluso competencias que permiten a las mujeres trabajar en su persona para su crecimiento personal. Sin embargo, a pesar de la existencia de instituciones como esta que son dirigidas a la erradicación de diversas problemáticas es notorio que no todas las mujeres tienen nociones de su existencia. Dentro de las universidades aún es común el desconocimiento de la existencia de grupos de trabajo que estén dirigidos directamente a trabajar con alumnos para la concientización de esta clase de problemáticas.

Si bien, la violencia es un tema que cada vez se presenta con más frecuencia en todos los ambientes, es importante reflexionar acerca de que tal y como lo menciona Navarro A.

(2017), “la educación juega un papel muy importante para el desarrollo del ser humano”, esta es un punto clave para entender la necesidad que puede existir en instituciones educativas de contar con el apoyo de instituciones para la creación e implementación de actividades en las que se tenga como principal objetivo concientizar, dar apoyo y prevenir actitudes violentas en los alumnos.

6.1.1. Violencia: Un acto de agresión.

Algunas definiciones que han ofrecido un cierto consenso se presentan a continuación. Particularmente se encuentra aquella que destaca el uso de la fuerza para causar daño a alguien. Para comenzar la definición de Chesnais, citado en Martínez Pacheco (2016 pág.9) quien dice: "La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas y la reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien".

Por otra parte, Keane (citado en Martínez Pacheco, 2016) refiere otra definición muy importante, según este autor: La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte.

Tomando en consideración las opiniones de estos autores es posible unificar las principales características que enuncian destacando que la violencia puede ser comprendida como un acto relacional en el que la víctima, aun cuando sea voluntario puede convertirse en objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción de acuerdo con el criterio del agresor. De igual forma las agresiones pueden presentarse de diferentes maneras de acuerdo con el tipo de violencia que se practique.

De acuerdo con los datos que emanan de las entrevistas, se puede notar que la mayoría de las opiniones se unifican definiendo a la violencia como un acto de agresión, tal como se enuncia en los siguientes fragmentos:

“Bueno para mí sería toda agresión ya sea física, verbal, psicológica que pueda causar algún daño en la persona, a su integridad” EN01

“Bueno entiendo qué violencia es cualquier acción hacia mi persona en cualquier sentido que me agreda o me haga daño”. EN02

De acuerdo con las entrevistadas, ellas relacionan de manera inmediata que la violencia es cualquier acción que tenga como propósito hacer daño a su integridad.

Los dos fragmentos arrojan que la violencia es un acto que afecta principalmente a la víctima tanto física como psicológicamente y tiene como principal característica afectar o hacer daño. Ahora bien, cada una de las formas de violencia que se pueden definir como actos violentos, desarrollan ciertas dinámicas en el sentido de un discutir entre las causas y las consecuencias con rasgos específicos y características propias. Sin embargo, también existen pautas de comportamiento generales y características reconocibles en las relaciones de violencia que deben tomarse en cuenta para su atención.

Para este estudio, la violencia tiene que ver entonces con aquella intervención directa de un individuo o grupo contra las estudiantes universitarias, de manera voluntaria e intencionada del procurar daño o perjuicio y con la finalidad de causar modificaciones de sus conductas o posturas individuales, sociales, políticas, económicas o culturales.

6.1.2. Experiencias violentas en universitarias

De acuerdo con Prieto Quezada (2015) El maltrato entre iguales se define como una conducta de persecución física y/o psicológica de un alumno hacia otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción repetida e intencionada sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios, e incluye conductas de acoso, intimidación, hostigamiento y victimización, las cuales pueden tener diversos matices, producto de la interacción humana: verbal, físico, emocional y sexual, entre otros.

De igual manera, para Cobo y Tello citado en Prieto (2015), el concepto de bullying también se refiere a formas de agresión entre pares, como la exclusión, la molestia sistemática y el encierro. En su terminología anglosajona, bully representa al agresor y, bullied, a la víctima. Por otra parte, el carácter intencional de esta clase de acoso escolar es referido por Valadez

(citado en Prieto, 2015), quien lo concibe como una conducta de intimidación mediante la cual una persona agrede a otra con el fin de volverla pasiva y vulnerable.

Con base en lo enunciado por los autores anteriormente mencionados se puede identificar que los actos violentos donde los involucrados directos son los mismos estudiantes pueden ser identificados como acoso escolar y se manifiestan de manera ascendente donde los primeros actos pueden ir desde la agresión verbal hasta en el peor de los casos la violencia sexual.

De acuerdo con los datos que emanan de las entrevistas, la existencia de violencia en las alumnas universitarias es algo que se encuentra presente a lo largo de su formación académica, no necesariamente en la universidad o directamente a ellas, sin embargo, es común que las mismas estudiantes identifiquen actos de violencia en su vida.

“Yo estudie en la Escuela Superior de Tizayuca que pues pertenece a la universidad y cuando entre pues e... hubo unas compañeras que antes e...fueron mis compañeras de la secundaria pero que también quedaron en la escuela superior de Tizayuca en diferente grupo y que empezaron pues a... a tener este conductas a... que digamos am... me perjudicaban en el aspecto de que yo recibía amenazas en algunas ocasiones pues e... entre los pasillos e... llegábamos e... me llegaban a... a... pues si amedrentar de alguna manera física y pues eso las amenazas y eso y la situación si bien no llego a mayores pues si se tuvo que intervenir de una manera pues un tanto fuerte porque incluso llegaron a este... a amenazar a los demás integrantes de mi familia y a... a... llamarme pues dentro de mis horarios de... de clases para e... seguir amenazándome y para este seguir buscando una pelea”. EN04

“Tengo unas amigas que este igual cursan Universidad y prácticamente lo que han tenido como en común, me percató me han platicado es que suele haber como algunos acosos de manera verbal este por parte de chicos principalmente”. EN02

De acuerdo con las entrevistadas, se presentan en este caso dos vertientes, la primera en relación a sufrir actos violentos de manera directa por parte de mismos compañeros de clase que incluso habían ido modificándose hasta llegar a intentar agredir a la familia de la víctima, en el caso de la segunda se puede observar que la entrevistada explica nunca haber tenido que pasar por actos de violencia hacia su persona, sin embargo comparte la experiencia de tener

amistades que si han sufrido acoso por parte del género masculino.

De acuerdo con la definición de la RAE (2014) en centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejearlo ante los demás.

Desde esta perspectiva Gairín (citado en Villota, 2015) señalan que la conducta constitutiva de acoso escolar se considera así cuando afecta al normal comportamiento de la víctima y/o de la clase, tanto fuera como dentro del centro educativo. Las conductas que causan sufrimiento a las personas son variadas e incluyen: insultos, moteos o apodos, emboscadas, hacer el vacío o excluir, maltratar las pertenencias, amenazar, empujar, pegar, entre otras, las cuales podrían clasificarse como conductas de maltrato verbal, físico o psicológico. Por tanto, a la definición anteriormente mencionada podemos concluir que en tanto a las respuestas anteriormente expuestas nos vemos ante dos situaciones de acoso escolar, el cual en ambos casos involucra conductas violentas entre mismos compañeros de clase.

6.1.3. El impacto de la violencia dentro de la pandemia.

De acuerdo con lo que declara la ONU Mujeres. (s. f.) desde el estallido del COVID19, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado en países de todo el mundo. Si bien las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres y las niñas que sufren violencia en el hogar se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas.

Durante la pandemia de COVID-19, ONU Mujeres trabaja en la prevención de la violencia y la facilitación del acceso a los servicios esenciales, como los servicios de salud, policiales, judiciales y sociales, las líneas de atención y la coordinación de estos servicios para brindar asistencia a quienes hayan sufrido o presenciado situaciones de violencia, sin embargo, es bien sabido que no todas las mujeres tienen los recursos o conocimiento para poder recurrir en busca de apoyo.

De acuerdo con lo que muestra Mujeres, E. J. P (2020) en México, se ha registrado un aumento notable tanto en asesinatos de mujeres, llamados de auxilio relacionados con violencia

y aperturas de investigaciones penales por violencia familiar durante la contingencia sanitaria, lo cual confirma el aumento inevitable de la violencia en contra de las mujeres a raíz del estado de confinamiento durante la pandemia por COVID 19.

Las políticas públicas y las respuestas institucionales a la violencia contra las mujeres en México no han sido suficientes ni antes ni durante la pandemia por COVID-19. Por un lado, en cuanto al acceso a la justicia mediante tribunales, al analizar los servicios disponibles de los Poderes Judiciales, es posible concluir que existe una grave deficiencia de coordinación, misma que obstaculiza el acceso a la justicia para las mujeres durante la emergencia sanitaria (Mujeres, 2021).

De acuerdo con los datos que emanan de las entrevistas, la perspectiva del aumento de la violencia durante la pandemia en las entrevistadas señala a un mismo sentido e incluso puede ser identificado con actos característicos señalando dos principales tipos de violencia más recurrentes según su criterio tal y como se enuncia a continuación:

“Pienso que la que más se está dando, la que más se está revelando es la violencia física, ya sea por golpes, asesinatos incluso, el feminicidio”. EN01

“Pues dentro de la pandemia siento que quizá como la intrafamiliar porque e.... ahora las... las personas e.... se han visto como a... con eso del confinamiento y al no poder salir e... los las estadísticas de por ejemplo se ocasionan este han subido eso también ha hecho que nos volvamos a lo mejor un poco más propensas a la violencia intrafamiliar, el confinamiento nos puede volver un poco más irritables o violentos, irritables, un poco tal vez más violentos entonces e... quizá la violencia intrafamiliar es la que pues la que más ha tenido impacto o la que este ha pues la que ha aumentado”. EN04

A partir de las declaraciones antes mencionadas es posible señalar que la violencia física puede tener consecuencias como lo son el homicidio. Por otra parte, dentro del tipo de violencia que las estudiantes consideran puede ir en aumento durante la pandemia es la violencia intrafamiliar, la cual de acuerdo con lo mencionado puede darse a raíz de la necesidad de permanecer en estado de confinamiento lo cual obliga a los miembros de la familia a la convivencia prolongada bajo el mismo techo.

De acuerdo con la UNAM (2020) en el año 2020 que fue decretada la pandemia por Covid-19 pareció haber dado una “tregua” a la violencia contra las mujeres o una segunda lectura sería que menos se atrevieron a denunciar, las cifras de este 2021 ya se asemejan a un año regular en donde el virus no existía y eso se refleja en el informe del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), en el que hasta agosto se nota un aumento de más del 100 por ciento en las denuncias telefónicas.

En base a lo antes mencionado, se puede concluir que al comienzo de la pandemia por Covid-19 y declarada la necesidad de quedarse en casa como una alternativa para salvaguardar la salud de todos se concluyó que esto podría significar un deceso de los casos de violencia sin embargo, con el paso del tiempo y los registros que se han ido generando desde el inicio de la pandemia nos han demostrado que la violencia dentro de la pandemia ha tenido un aumento incontenible y apresurado contrario a lo que en primera instancia se podría haber pensado.

6.2. Los sistemas de protección contra la violencia

En México, los centros de convivencia familiar supervisada ofrecen un espacio neutral y seguro para que los progenitores o familia extensa puedan convivir y realizar actividades recreativas con sus hijos e hijas. Esta opción es preferible sobre todo para las mujeres que han vivido violencia por parte del progenitor que no tiene la custodia, pues impide que él conviva con las hijas e hijos dentro del domicilio de las mujeres, reduciendo los factores de riesgo de ser agredida por el padre de los o las menores (Justicia para las Mujeres, la Red Nacional de Refugios e Intersecta, 2020).

En la Ciudad de México, son varios los centros y programas que se dedican a atender situaciones de violencia. Sus servicios van desde la asistencia social y la atención psicológica hasta la asesoría jurídica, y se ofrecen de manera gratuita. En la realización de esta investigación se pudo encontrar la página de internet de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México en donde podemos consultar un directorio con algunos de estos centros y programas especializados para la atención de la violencia entre los que se encuentran: Centro de Apoyo Socio jurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI), Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), Centros de Justicia para las Mujeres, solo por mencionar algunos.

De acuerdo con los datos que emanan de las entrevistas, en respuesta al cuestionamiento sobre el conocimiento de las estudiantes con respecto a la existencia de centros o sistemas de protección contra la violencia se pudieron obtener las siguientes declaraciones:

“Bueno conozco el que está en Pachuca en el centro, me parece que es para... mujeres y adolescentes, no estoy segura, y... aquí donde vivo solamente el DIF que, pues es lo más conocido, igual he tenido algunos... bueno algunos vecinos que han tenido que recurrir ahí ante estas situaciones por “xy” razón... entonces son las únicas que conozco”. EN01

“Creo que en la mayoría de los municipios en este caso no más conocido sería el DIF igual está el Instituto, instituto que... instituto de la mujer no recuerdo bien cuál es su nombre, este... creo que si Instituto de la mujer Hidalguense, si no me equivoco, está aquí en Hidalgo, creo que estos dos” EN02

Con respecto al conocimiento que las estudiantes comentan con relación a los centros de atención a los que se puede recurrir se aprecia que la organización en común mencionada es el DIF, el cual tal como lo describe el portal del Gobierno de México (s.f) Es el Sistema Nacional DIF es el organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Sin embargo, también se resalta que las alumnas tienen noción de la existencia de otro centro de atención, aunque no lo identifican por el nombre específico el que sepan de su existencia puede ser considerado un punto muy importante. Dentro del estado de Hidalgo uno de los principales centros de apoyo es el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el cual está especializado en la atención directa a mujeres. Los Centros de Atención Itinerante se encuentran presentes en 15 municipios del Estado de Hidalgo y establecen el sistema de monitoreo de atención y seguimiento a los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres y sus hijas e hijos.

Por lo tanto, este es el principal centro de apoyo que existe en el estado de Hidalgo al

que se puede tener acceso para la atención y apoyo para las mujeres en nuestro estado y por ello es común que las alumnas tengan nociones de la existencia de este puesto que se ha trabajado por abarcar entidades donde los índices de violencia son más agudos.

6.2.1. Limitantes para acudir a centros de apoyo contra la violencia

De acuerdo con la investigación realizada por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2020) algunos de los limitantes que podrían presentarse para acudir a centros de apoyo en las mujeres podrían ser: La capacidad de reconocimiento del problema y el reconocimiento de sus derechos, como lo es una vida libre de violencia.

En segundo lugar, otro de los factores que puede ser identificado es el Acceso a servicios puesto que como anteriormente se mencionaba las mujeres que son víctimas de violencia no identifican los centros de apoyo a los que podrían ayudar en caso de querer solicitar ayuda.

En tercer lugar, la Discriminación en las comunidades cuando buscan ayuda, este es uno de los factores que nos permite identificar que este es uno de los principales factores que puede influir en la decisión de recurrir a un centro de apoyo o no, puesto que si en un primer encuentro se da un momento de crítica o nula atención las víctimas de violencia pueden tomar esta primera experiencia como base para generalizar con respecto a la atención que se da en todos los centros de apoyo.

De acuerdo con los datos que emanan de las entrevistas de la investigación, existen variadas opiniones con respecto a los posibles limitantes por los que una víctima de violencia no asiste a un centro de apoyo, las cuales se enuncian a continuación:

“Pues más que nada es a... el miedo, el miedo al qué dirán o el miedo a las represarías que la persona que la está violentando pues le... le... le llegue a hacer y pues también que el... el sistema de justicia que tiene nuestro país pues no le toma mucho pues la seriedad que se debe y e... en muchas ocasiones este e cuando se actúa pues en realidad no se... no se hace nada”.

EN04

“Emm bueno, desde mi punto de vista, pienso que hay muchos factores que intervienen, desde la cultura, el qué dirán de mí, si dejo a mi pareja, a mi esposo, a mi novio, lo que sea... este.... Si tiene hijos o algo por el estilo, igual el que van a decir mis hijos, van a decir que yo fui, que yo

hice, yo soy la culpable. Este estereotipo de... no sé... la mujer perfecta o la novia perfecta, vendría más de ese factor cultural, social y aparte la percepción de uno mismo. Si tienes el suficiente coraje, la suficiente conciencia, tal vez para afrontarlo, en un principio darte cuenta de que estas sufriendo violencia, porque si tú misma no te das cuenta que estas sufriendo violencia y a pesar de que otras personas te digan que estas sufriendo violencia, no te vas a dar cuenta y no vas a buscar un lugar donde te puedan ayudar, bueno pienso yo que esa es la razón principal". EN01

De acuerdo con las opiniones de las entrevistadas anteriormente mencionadas uno de los principales factores que podría estar influyendo en la decisión de las víctimas de violencia es el miedo, en una primera instancia a las consecuencias que podrían venir con ello y otra por la parte de la presión social a la que hoy en día se pueden ver inmersas.

Tal y como lo menciona Flores (s.f) como parte del análisis de los factores contextuales que parecen intervenir es esta problemática se encuentra que, dentro de la estructura familiar predominante en nuestra sociedad (familia patriarcal), el padre ("macho") es la cabeza de la familia y por lo tanto tiene la máxima jerarquía lo cual le atribuye el derecho de aplicar las medidas que él considere necesarias para preservar y reforzar esa autoridad, conservar la posesión sobre su esposa e hijos y mantener la unidad familiar así sea fundamentada en el miedo.

6.2.2. Experiencias en los centros de apoyo contra la violencia

De acuerdo con los objetivos de las instancias de apoyo contra la violencia estas tienen como primordial misión ofrecer un espacio neutral y seguro para que las víctimas de violencia puedan encontrar en ellos la orientación, apoyo y protección. Con base en los objetivos principales del Programa de Prevención y Atención a la Violencia se encuentran:

Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, como un problema de salud que genera gran carga de enfermedad entre las mujeres de 15 años y más.

Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género.

Contribuir a que las mujeres y sus hijos e hijas que viven en violencia extrema cuenten con

espacios seguros que les brinden protección, atención médica, psicológica y orientación legal. Contribuir desde el Sistema Nacional de Salud a la prevención de la violencia familiar y de género; así como a la promoción del derecho a una vida sin violencia como parte de los derechos humanos de las mujeres.

Contar con información científica, actualizada, íntegra y comparable sobre la frecuencia, distribución y factores de riesgo asociados a la violencia familiar y de género en México y sus consecuencias sobre la salud.

Promover la atención integral, solidaria, con perspectiva de género, respetuosa, multidisciplinaria e interinstitucional, que eviten la revictimización las personas afectadas por la violencia familiar y de género.

Ahora bien, con base en las respuestas obtenidas por medio de la entrevista realizada, únicamente se encontró un testimonio con relación a la experiencia de asistir a un centro de apoyo contra la violencia, sin embargo, la visita a este centro de atención fue únicamente con la intención de conocerlo como lo menciona a continuación:

He asistido a está en el aspecto de que los conozco y llegué por ahí a visitarlo para saber de qué se trataba todo esto, pero como tal que yo necesité su asistencia. EN02

Sin embargo, a pesar de no asistir a un centro de atención contra la violencia para su asistencia, es importante reconocer que el hecho de que las mujeres presenten interés por conocer donde se encuentran los centros de apoyo e informarse sobre el proceso que se lleva a cabo para la atención a los casos es muy importante como un método de prevención.

6.3. La influencia de la violencia en el rendimiento académico

Algunas manifestaciones académicas que podrían existir ante el hecho de sufrir violencia son la falta de atención en la escuela, el bajo rendimiento académico, afectaciones en la salud mental, psicológica, sin embargo, la UNESCO (2021) menciona que las repercusiones educativas por la violencia a la mujer permanecen ocultas debido a que aún no se cuentan con los datos empíricos necesarios para poder determinar las repercusiones.

Con base en los principales datos que se han obtenido a lo largo de esta investigación, la violencia familiar es una de las principales más recurrentes en la actualidad y aún más específicamente durante el confinamiento a raíz de la pandemia pues tal y como lo enuncia

Gaxiola (citado en Campos, 2017) este tipo de violencia produce problemas de ajuste conductual, social y emocional, que se traducen en conducta antisocial en general, depresión y ansiedad y problemas en la escuela. Los problemas de ajuste conductual y social se manifiestan en diferentes esferas –consumo de drogas, orientación académica y conducta criminal.

El bajo rendimiento académico es uno de los principales indicios que pueden presentar los alumnos que sufren de violencia puesto que los actos violentos presentes en su día a día van afectando en gran medida su capacidad para concentrarse pudiendo orillar al alumno a la reprobación del curso independientemente del nivel en donde se encuentre.

De acuerdo con las declaraciones obtenidas de las entrevistas realizadas podemos observar que las alumnas consideran que existen diversas áreas en las que se puede ver afectado su rendimiento:

“Mmm... influye mucho... emm... es toda una base ahí bien...bien...bien... que no solamente implica el hecho de que te estén violentando física, psicológicamente sino que sea... ahí todo un proceso neurológico, pero... afecta... en tu motivación y pues básicamente la motivación es la ganas de seguir haciendo cosas de curiosear de...buscar de... no sé, se me ocurre, y pues... también en el autoestima, que... difiere mucho en tu autoestima, puede afectar mucho tu autoestima dependiendo igual que tanto se da este tipo de violencia, por cuanto tiempo, que tan fuerte, entonces... pienso que si la motivación, la autoestima... son las únicas que puedo pensar ahorita”. EN01

“Pues, am... yéndome un poco tal vez a lo psicológico pues... se podría desencadenar que se tengan estos pensamientos de que seguramente pues e... que fue mi culpa o como que ... se empieza a... llega al extremo pues de... de que la persona que está viviendo la violencia pues e... deserte de la escuela y también que no pueda e... no pueda acudir a las clases por quizá e... de tanto que se ha creído lo que le han dicho o quizá por e... lo que físicamente se puede ver y también esta esto del que dirán, de... de los prejuicios y pues todo eso.” EN04

Con relación a lo antes mencionado se encontró que las estudiantes consideran que la mayor afectación es psicológica ya que esta afecta de manera en que reduce la motivación para realizar las cosas como el hecho de asistir a clases puesto que la situación la orilla a buscar “soluciones” para dejar de recibir actos violentos en su contra.

6.3.1. Afectaciones emocionales en universitarias violentadas

La pandemia de la COVID-19 ha provocado cambios radicales en las diversas actividades humanas, entre las más afectadas: la educación. Por otro lado, tal y como lo menciona la UNAM (2021) la cancelación de planes personales, académicos y profesionales, así como emociones negativas como enojo, irritabilidad y tristeza, al igual que un aumento de estrés, ansiedad y depresión, fueron los temas más frecuentes reportados por los estudiantes como lo peor que trajo la pandemia.

Con respecto a cómo los estudiantes universitarios evaluaron la transición forzada de clases presenciales a clases en línea, Garris (2020) citado en UNAM (2021) se encontró que en una universidad de Estados Unidos sus estudiantes evaluaron negativamente el semestre en el cual se hizo dicho cambio. En su mayoría, el alumnado calificó sus cursos como menos interesantes, menos agradables y que incitaban en menor medida al aprendizaje significativo. Estas opiniones tuvieron un impacto negativo en la evaluación de la calidad de enseñanza universitaria.

Con relación a lo antes mencionado sobre las dificultades que han enfrentado los estudiantes universitarios al tener que adaptarse en su formación académica ahora por medio las tecnologías podemos identificar que existen también casos en los que los docentes incluso han influido de manera negativa para influir aún más en los sentimientos negativos con relación a las clases.

Con respecto a las entrevistas realizadas, a continuación, se presenta el testimonio de una de las estudiantes quien afirma en algún momento sentirse agredida por uno de sus profesores mediante la modalidad de clases virtuales: *“La verdad, fue un poco duro porque llegas a dudar de cómo lo comentaba hace un momento de tus capacidades para realizar las actividades, de no sentirte lo suficientemente capaz para sobrellevar la carrera y sobre todo e.... yo creo que piensas a bueno llegas a pensar en lo que van a pensar los demás, mis compañeros de mí, de que no soy lo suficientemente buena para esto o que soy muy torpe para hacer ciertas actividades”*. EN03

Si bien, es claro que uno de los factores que podría incitar a este tipo de situaciones que la situación actual ha desencadenado emociones negativas en todas las personas por la necesidad inmediata de una nueva forma de hacer las cosas como en el ámbito educativo, es especialmente importante acudir siempre a atención especializada como lo es la atención psicológica.

Pues incluso de acuerdo con la Asociación Americana de Psicología en una de las encuestas aplicada a 1.787 psicólogos señalan a que las consultas psicológicas asociadas a la ansiedad y depresión crecieron durante la pandemia de Covid-19.

6.3.2. Acciones para frenar la violencia en el ámbito escolar: Perspectiva

Estudiantil.

La intervención educativa en centros escolares involucrados en situaciones diversas de violencia requiere sustentarse en estudios fundamentados teórica y metodológicamente, con diagnósticos situacionales documentados en el trabajo empírico, para que se puedan obtener resultados –producto del rigor y la sistematicidad en la aplicación de las herramientas utilizadas– que permitan favorecer y disminuir las problemáticas específicas del contexto (Prieto Quezada, 2015).

Las universidades poco a poco han considerado la realización de nuevas estrategias que permitan ofrecer a los alumnos ambientes seguros e igualitarios donde se sientan libres de expresarse, aunque de igual manera esto requiere de un arduo proceso en conjunto de todos los involucrados en el proceso.

De acuerdo con las entrevistas realizadas los datos que emanan de su aplicación se presentan a continuación las acciones que de acuerdo con su consideración podrían implementarse para atender los actos de violencia en la universidad.

“Considero que se podrían hacer diferentes estrategias y una de ellas sería el mantener como el tratamiento del seguimiento psicológico el que los tutores de cada grupo se encargarán de mantener como que ciertas guías bueno cómo hacer el tipo de cuestionarios

acerca de cada uno de sus alumnos ¿cómo se siente? ¿cómo va? es si tiene algún problema serio con un maestro, personal o ese tipo de situaciones” EN03

“Pues... quizá dar e... un poco más e... de pláticas acerca del tema porque hay muchas formas de... de violencia y algunas incluso podría decir que pasan desapercibida entonces es importante también identificarlas y saber que hacer al respecto entonces este la universidad pues e... muchas veces las mujeres han... han emitido sus vivencias y no ha hecho nada tampoco entonces este yo creo que pues empezar por e... sancionar a... a quienes han violentado e... a... a personas dentro la universidad y si pues te digo estas... estas pláticas”. EN04

De acuerdo con las opiniones de las encuestadas existen dos propuestas para atender esta problemática, en primer lugar, la atención psicológica a los alumnos que presenten exprese algún tipo de situación con relación a la violencia para de esta manera darle el seguimiento adecuado a su caso.

Por otra parte, se encuentra la propuesta de la implementación de pláticas con los estudiantes como una estrategia de prevención y atención a esta problemática, también con el objetivo de incentivar la decisión de las mujeres para alzar la voz en caso de sufrir de actos violentos en su vida.

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), a través de la Defensoría Universitaria, impulsa la importancia de conmemorar el Día Naranja en las diferentes escuelas, institutos y dependencias para crear consciencia entre los universitarios sobre la urgencia de poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

De igual manera para responder a las necesidades de la comunidad universitaria, la UAEH creó el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado que promueve una cultura de respeto a los derechos fundamentales, la paridad de género, el empoderamiento de las mujeres, prevención de la

discriminación, así como la tolerancia cero al hostigamiento sexual, escolar y laboral mediante el comité de Igualdad, Diversidad e Integridad Académica.

Asimismo, los sindicatos de Personal Académico (SPAUAEH) y Único de Trabajadores y

Empleados (SUTEUAEH) han incluido en sus nuevos contratos colectivos de trabajo una cláusula para contribuir a la eliminación del hostigamiento sexual y la violencia.

Podemos concluir afirmando que dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se cuenta con acciones que ha ido implementando en su desarrollo y crecimiento, sin embargo, la difusión de estas estrategias debe ser aún mayoritaria para que todos los estudiantes puedan conocerlas.

Capítulo VII. Discusión y resultados

Este capítulo se exponen las discusiones y resultados de los enfoques cuantitativos y cualitativos relacionados con la violencia de género en tiempos de pandemia en universitarias de la UAEH del grupo de tercer semestre de la licenciatura en psicología, mismos que dan respuesta a las preguntas y objetivos de esta investigación. Por último, se presentan los resultados obtenidos por parte del investigador, con los cuales se pretende seguir impulsando en la investigación de esta problemática y la importancia de esta investigación.

A principios de año 2021 durante los primeros cinco meses se registró un aumento del 7.5% en feminicidios al igual que las violaciones aumentaron un 30%, (Guillén, 2021), tiempo donde la pandemia tuvo gran presencia y marcó a mucha de la población en el mundo, dando a notar muchos de los factores por los que la educación en el país se estaba viendo afectada, además que debido al confinamiento evidente por la pandemia, las personas muchas de las veces sufrieron altos niveles de estrés o ansiedad, y pese a que esto no se considera justificación a los actos de violencia, es una determinante para que estos actos puedan suceder.

Ante las condiciones del aumento de casos de violencia se han implementado diferente programas o estrategias de protección para solventar y ayudar a las mujeres víctimas, tal es el caso de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el cual es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, el cual es considerado el único en el mundo, su objetivo es garantizar y brindar seguridad a las mujeres e incluso a las niñas, para exterminar la violencia que se ejerce en su contra, así como, eliminar todos los actos de desigualdad que quebrantan sus derechos, Gobierno de México (2021)

Para dar respuesta a la pregunta de esta investigación se optó por recapitular y concluir cada uno de los objetivos específicos que componen las categorías y subcategorías de esta presente investigación que se exponen en el capítulo de hallazgos.

La problemática no solamente viene de los que ya son agresores, sino que muchas de las veces el tener acciones violentas en el entorno familiar propicia a que los nuevos participantes de ejercer violencia sean los hijos de los agresores debido a que existe la falta de atención psicológica para poder tratar a estas personas que en algún momento de su vida han sido agredidos o han evidenciado los distintos tipos de violencia.

La personas suelen quedarse con traumas del pasado, los cuales los induce a tomar actitudes que anteriormente vieron en sus hogares, mayormente cuando al existir cierto trauma de la situación que pasaron, este no fue tratado y no se realizaron acciones para sobrellevar este tipo de situaciones, cabe hacer notar que en el continente americano también han realizado diferentes leyes que sancionan este tipo de actos, siendo el principal objetivo de estas leyes establecidas, el promover políticas que prevengan, investiguen, sancionen y erradiquen la violencia.

En nuestra primer categoría Tipo de violencia que sufren las alumnas, se encontró que el mayor tipo es la violencia verbal, así como la psicológica en segundo lugar, la violencia de género en las alumnas universitarias es un aspecto de gran importancia, ya que en algún momento de su vida se ha presentado algún acto de violencia en especial el psicológico y verbal. Sin embargo, la mayoría no se atreve a denunciar estos casos de violencia, porque no confían en las autoridades o instituciones que les brindan el apoyo, y sobre todo porque sienten miedo el hacerlo. Esta situación sin duda alguna es un reto para disminuir la violencia o erradicarla, en análisis general se reconoce que la violencia de género está presente en algún momento de su vida en relación a las mujeres, esto es de alta importancia y un aspecto relevante en la sociedad y sobre todo en la actualidad, dado que la violencia se ha convertido en una problemática, que a su vez da pauta a generar más problemas a futuro en la sociedad ya que se ha estimado que gran parte de la población víctima de violencia tiende a convertirse posteriormente en agresor (Tlalolin Morales, 2017).

En segunda categoría es: El acceso que tiene las afectadas a los sistemas de protección contra la violencia, en este se encontró que son variadas las instituciones internas y externas dentro de la UAEH, en las cuales las alumnas pueden recibir apoyo para atender esta problemática, sin embargo, es necesario tomar acciones para esta situación, comenzando por las autoridades, ya que, a las entrevistadas los sistemas de protección que se brindan para apoyo en caso de violencia, no son de su confianza, tomando como base a Gonzalo (2019), quien nos dice sobre el sistema judicial “No está funcionando”. Es importante que se creen leyes en favor de las mujeres violentadas, así como mejorar la atención que brindan las autoridades para las víctimas.

En nuestra tercera categoría se encuentra el Índice de estudiantes universitarias que sufren violencia, es un aspecto muy importante que considerar ya que, en base a los datos cuantitativos y cualitativos, se encontró que la mayoría de las encuestadas y entrevistadas sufrieron violencia en algún momento de su vida, aunque un porcentaje mínimo lo sufrió dentro de la universidad. Esto traía como represalias aspectos negativos emocionales en las afectadas, ya que en su momento no en todos los casos se tomaron cartas en el asunto y para ellas puede representar un momento que quedó marcado en su vida y no permite su desempeño con toda amplitud.

En la cuarta categoría: Afectaciones en el rendimiento académico de las estudiantes universitarias por violencia, se muestra que la mayoría no ha tenido bajo rendimiento en sus estudios con relación a esta problemática, aunque si han considerado cambiar de institución académica. Por esta razón debería ser considerado en la universidad que se brinde más información sobre organizaciones que apoyen a las mujeres víctimas de violencia, no solo en el sentido de sancionar al agresor o atender la violencia, sino también en el aspecto emocional, ya que muchas veces la violencia trae consecuencias psicológicas dentro de las víctimas, así como motivarlas y dar el acompañamiento necesario en su proceso para no sentir miedo en denunciar una violencia hacia su persona.

Una vez abordado cada una de las categorías y dando respuesta a la pregunta general de esta investigación, se concluye que el estado de confinamiento a raíz de la pandemia si tuvo influencia dentro de la vulnerabilidad de sufrir violencia para algunas alumnas universitarias, ya

que la violencia siempre ha estado presente antes y durante de la pandemia; sin embargo, es una problemática en la que se tiene que tomar medidas es por esto que, de acuerdo a esta situación se propone realizar campañas por medio de las universidades que son las instituciones en las que se enfocó la investigación, en las que se brinde apoyo emocional y motivación para que las estudiantes universitarias se sientan seguras de poder denunciar un acto de violencia hacia su persona, de tal manera que esta situación de denuncia tenga gran impacto dentro de esta problemática que es la violencia de género. Sin duda la violencia de género continúa siendo un reto en la actualidad, es importante disminuirla para una mejor sociedad y lograr un balance significativo.

Al llevar a cabo esta investigación las referencias publicadas con relación al tema eran muy limitadas ya que el confinamiento dio muchos aspectos a investigar y si bien, la mayor parte de los estudios generalmente se dirigían a investigar de manera muy general las afectaciones que la pandemia estaba generando nivel mundial era muy reducida la cantidad de información que se podía tener de la afectación en el aspecto académico de las universitarias por violencia, dado que es claro que al ser una pandemia, los aspectos a considerar como principales eran de salud por el COVID- 19, sin embargo, el tema de violencia, como se mencionaba era una problemática que ya estaba presente antes de la pandemia y aunque se hubiera podido asumir que de cierto modo esta podría cesar durante el tiempo de confinamiento fue difícil encontrarse con la cruda realidad de que no había sido así.

Al momento de estar realizando esta investigación, la información disponible sobre el tema fue incrementando y es así como se pudo observar que de igual modo que con la principal problemática que represento el COVID- 19, la violencia de género no fue un problema exclusivo de nuestro país. Todos los datos obtenidos mediante esta investigación dan lugar a reconocer aspectos de mejora y visibilizar un problema de la sociedad que aún en la actualidad puede estar presente, si bien en el tiempo que se tuvo la necesidad de permanecer en confinamiento las actitudes violentas no cesaron del todo, actualmente los índices de violencia pueden seguirse manteniendo altos y representando un problema recurrente que influye y afecta de muchas maneras a las mujeres, en diversos aspectos.

Siendo parte de una comunidad estudiantil universitaria, donde los alumnos están

experimentando por un cambio significativo de sistema, en donde cada vez se está formando un mayor criterio propio y se están convirtiendo en un próximo profesionalista que servirá a la sociedad con las herramientas que obtenga de su formación en la institución académica donde este, es fundamental que pueda tener una formación completa y lo más integral posible, si bien, en la mayoría de las universidades, la atención psicológica, así como las campañas o investigaciones sobre la detección de la violencia de género han sido cada vez más visibles, aun es claro que hay un buen camino por recorrer.

El acceso a atención psicológica, así como la capacitación de tutores o la implementación de un departamento especial dentro de la universidad para atender estas situaciones podría ser de gran apoyo para poder impulsar el cuidado de los estudiantes y brindar un soporte para su superación, no solo profesional sino también personal.

Esta investigación permitió tener un panorama más amplio acerca de la presencia de violencia en una población donde no se había focalizado la atención, las mujeres universitarias, quienes poco a poco han tenido mayor presencia en los niveles de educación superior y como esto representa un gran avance para la sociedad, hablando desde la igualdad de género, sin embargo, al ser una población con mayor apertura al cambio o dialogo, debería ser más fácil poder erradicar la violencia como barrera para el desarrollo personal de la comunidad estudiantil.

La visibilidad de este tema es fundamental para poder trabajar en su erradicación y también para brindar a las víctimas el apoyo necesario para salir de situaciones que les hacen daño, indudablemente queda un gran camino por recorrer y a raíz de la pandemia muchas cosas se hicieron visibles, por lo tanto, también se dio la oportunidad para habilitar estrategias de atención y acción, actualmente se tiene mayor acceso a información, organizaciones, líneas de atención, foros, platicas y lo mejor fue que a raíz de la pandemia se hizo evidente que aun en distancia hay muchas formas en las que podemos conectarnos con algún medio de apoyo.

A raíz de la investigación surgen nuevas preguntas de investigación: ¿Existen programas o protocolos específicos para apoyar a las estudiantes víctimas de violencia en todas las universidades y cómo operan para dar seguridad a las estudiantes?, ¿Las universidades ofrecen espacios seguros y recursos accesibles para las víctimas de acoso o violencia?, ¿Qué rol juegan

los estereotipos de género en la perpetuación de la violencia dentro del ámbito universitario?

Como licenciados en ciencias de la educación, es importante considerar que al ser una carrera que se desempeña en las ciencias sociales, es fundamental que consideremos la importancia que tiene desde nuestra formación comprender y abordar la detección de situaciones donde no solo nosotros como alumnos durante nuestra formación podemos ser víctimas de violencia, sino también como futuros profesionistas que se desempeñaran en el ámbito escolar, teniendo alumnos a nuestro cargo, comunicación con padres de familia y situaciones donde la violencia puede hacerse presente, es importante estar capacitados para atender las situaciones de violencia, para dar el acompañamiento, apoyo y seguimiento de la manera más acertadamente posible.

Saber crear ambientes de confianza para que nuestra comunidad se sienta segura, encuentre en nosotros su apoyo y tener las herramientas necesarias para poder apoyar a nuestra comunidad, informar sobre el tema de manera en que todos puedan ser capaces de ser conscientes de esta problemática y sobre todo no permitir la presencia de violencia en el aula donde será nuestro escenario más cercano.

De igual forma, al haber tenido la posibilidad de estudiar durante una pandemia, se mostró el gran camino que hay por recorrer en la educación, el mantenernos siempre actualizados y conocer la mayor cantidad posible de recursos de apoyo, tanto como para enseñar como para compartir toda la información y crear estrategias que nos permitan mantener una comunicación activa y confiable.

Referencias

- Águila Gutiérrez, Yaíma, Hernández Reyes, Vicente Enrique, & Hernández Castro, Vicente Higinio. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*. Recuperado en 03 de septiembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S168418242016000500005&lng=es&tlng=es
- Aguilar, I., & Zamora, A. (s. f.). Del ocaso al amanecer: Día naranja. UAEH. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <https://www.uaeh.edu.mx/gaceta/2/numero21/noviembre/dia-naranja.html>
- Alonso Zayas, Karen. (2015) *Violencia de género: pandemia de la sociedad. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina [en línea]*. ,3(2), 8798 Recuperado en 3 de septiembre de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357189002>
- Aranda, T., & Araújo, E. G. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. Editorial EOS, 284.
- Arias, S. I., & Hernández, F. S. (2021). *Apuntes del feminicidio y violencia de género*. Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales, (35), 13-13.
- Aroca, A. E. (2020). *Violencia de género: reflexiones sobre expresiones verbales presentes en la familia y las instituciones educativas*. Revista científica UISRAEL,7(1),11 24.<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/126/122>
- Asale, R. (2020). *violencia | Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/violencia>
- Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). (2020). Webinar "*Abordaje de violencia basada en Género en contexto de Emergencia Sanitaria*". Consultado en:<https://www.youtube.com/watch?v=fy9VHZdYCu4>
- Bienestar Emocional (2020). *¿Qué son las emociones?* Bienestar emocional. <https://bemocion.sanidad.gob.es/emocionEstres/emociones/aspectosEsenciales/queSon/home.htm>
- Carrero, J. A. M. (2021). *Violencia de género. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia*. InterAmerican Journal of Medicine and Health, 4.
- Campos & Puga (2017) *Influencia de Violencia Intrafamiliar en el rendimiento Escolar*.

Universidad Estatal de Milagro. Facultad Ciencias de la Salud. Consultado en: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3623/1/INFLUENCIA%20DE%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20EN%20EL%20RENDIMIENTO%20ESCOLAR%2C%20CAMPOS%20Y%20PUGA.pdf>

Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V (2017) *Estudios sobre la Violencia de Género en la Universidad*. <http://redhumanidades.mx/pdf/Estudios-sobre-violencia-de-genero-18-de-enero.pdf>

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (2021). CAVI. <https://www.fgicdmx.gob.mx/cavi>

Castellanos Torres, E., Mateos, T. J., & Chilet-Rosell, E. (2020). *COVID-19 en clave de género*. Gaceta Sanitaria, 34(5).

C.E.A.V. (2021). *Centros de Atención Integral*. CAI. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <https://www.gob.mx/ceav/articulos/centros-de-atencion-integral?idiom=es>

CNDH (2021) *Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. LGIPE (2021, mayo). CONGRESO DE LA UNIÓN. Boletín Oficial del Estado. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf

Congreso sobre Violencias de Género. (2020). M2- *Atención y prevención de la violencia de género en las universidades*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jkoWEwxXAeM>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2021, 20 enero). *Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-264623?idiom=es>

Congreso de la Unión. (2017). Artículo 21 al 26. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México, México: Congreso de la Unión. (28 de mayo de 2021). Recuperado el 01 de septiembre de 2021, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Copyriht Goal. (2021). *En México, ¿cuántos días llevamos de cuarentena?* Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.goal.com/es-mx/noticias/en-mexico-cuantos-dias-llevamoscuarentena/tzq5yr69nwf81lysxjvpcbao>

Cruz Casa, D. F., & Amores Hurtado, B. J. (2008). *Aplicación de data mining para establecer patrones de comportamiento de datos meteorológicos para la ciudad de Quito* (Bachelor's

thesis, QUITO/EPN/2008).

Cuervo Montoya, Edison. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. Política y cultura*, (46), 77-97. Recuperado en 10 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018877422016000200077&lng=es&tlng=es.

Damián Escobar, M. (2021). *Atención a la violencia por razón de género contra las mujeres. Antes y durante la pandemia: una mirada feminista desde la Unigénero de UAM-I. Universidades*, 72(88), 41-59. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.88.542>

Da Silva e Silva, A., García-Manso, A., & da Silva Barbosa, G. S. (2018.). *Una revisión histórica de las violencias contra mujeres*. *Direito e Praxis*, 10(1), 170-197.

De La Colina Camacho, M., & Camacho Gutiérrez, S. (2017). "Violencia de Género en el Estado De México, Perspectivas de funcionarios Públicos Sobre el Fenómeno de la Violencia Contra Las Mujeres". <http://ri.uaemex.mx/handle/20500.11799/65515>

Dirección de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2019, 28 julio). *Regresan a clases más de 50 mil alumnos de UAEH. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://uaeh.edu.mx/noticias/4944/>

Dirección de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2020). *Atiende Defensor-a Universitaria casos de violencia de género en ICAP y Prepa 2. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://uaeh.edu.mx/noticias/5479/>

Dirección de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2020). *Promueve UAEH la eliminación de violencia hacia mujeres*. *Gaceta*. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://www.uaeh.edu.mx/gaceta/2/numero21/noviembre/promueveuaeh.html>

Dirección de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2021). *Ofrece UAEH atención psicológica y emocional ante pandemia*. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/5505/>

Dirección General Jurídica de la Universidad del Estado de Hidalgo. (2018, octubre 20). *Reglamento escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento_escolar09.htm

Expansión. (2017). *Razones por las que más del 80% de mujeres que sufrieron violencia no denuncia*. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://expansion.mx/nacional/2017/08/18/razones-por-las-que-mas-del-80-de-mujeres-que-sufrieron-violencia-no-denuncia>

Fernández, A. R. (2020). El tiempo de las mujeres: *Trabajo y malestar femenino en tiempos de pandemia*. Revista Reflexiones, 99(2).

Flores Elías, Alexandra, & Velasco Arze, Carla. (s.f). *MIEDOS Y CREENCIA IRRACIONALES EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL*. Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP, 2(1), 31-44. Recuperado en 10 de noviembre de 2021, de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207721612004000100004&lng=es&tlng=es.

García, C. G. S. (2019, 31 marzo). *Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud*. Revista Cubana de Salud Pública. Revista Cubana. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1239/1244>

García Córdova A, Valdés Jiménez Y (2012). *Violencia de género en las familias*. La Habana: Publicaciones Acuario.

Gobierno de Mexico. (s.f). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Consultado en: <https://datos.gob.mx/busca/organization/about/inmujeres>

Gobierno de Mexico. (s.f). *Sistema Nacional DIF*. Consultado en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>

Guerrero, M. F. R. (2017). *Violencia física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud*. Revista Cuidarte, 8(2), 1656-1667.

Gobierno de México. (2021, 4 agosto). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Acciones y Programas*. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación (Cuarta ed.)*. Ciudad de México: McGraw HILL/INTERAMERICANA EDITORES, SA DE C.V.

- Hurtado, F. (2020). *Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento*. Revista Scientific, 5(16), 99-119, e- ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.5.99119>
- ICEX, & Laredo Argumosa, A. (2020, octubre). *Educación Superior en México (N.o 114–20-022-X)*. Oficina Económica y Comercial de España en México. https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento/mdiw/odyy/~edisp/doc2020862337.pdf?utm_source=RSS=ICEX.es=15-10-2020=Ficha%20sector.%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20M%C3%A9xico%202020#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20superior%20est%C3%A1%20compuesta,de%2018%20a%2023%20a%C3%B1os1
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.) *INE Qué es población*. Recuperado 12 de octubre de 2021, de <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/que-es-poblacion>
- INEGI. (2020). *ESTADÍSTICAS PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*: Recuperado el 02 de septiembre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf
- Ingrassia, P. (2017, 4 febrero). *La universidad como agente de igualdad de género. Prácticas universitarias para mujeres empoderadas*. REVISE. <https://www.redalyc.org/journal/5535/553559402007/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres* / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. --México: INEGI, c2020. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/%20productos/nueva_estruc/702825197124.pdf
- Instituto Nacional Para La Educación De Los Adultos. (2016). *Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia (DIF)*. Gobierno de México. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/alianzas/sistema-dif.html>
- Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (30 de abril de 2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. Universidad y Salud. doi: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

- Laborda, R. J. F. (2021, 25 enero). *Relaciones violentas de pareja en estudiantes universitarios y su asociación con la formación en género*. Ene, 14(2). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988348X2020000200008
- Lora, I. H. (2021). *La doble pandemia: violencia de género y COVID-19*. *Advocatus*, (039),103-113. Consultado en: <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5120/4933>
- Lorente-Acosta M. *Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento*. *Rev Esp Med Legal*. 2020; 46:139–145. doi: 10.1016/j.reml.2020.05.005.
- Magaloni B., Lavore E. & López C. (2018) *Violencia que se reproduce: familia, comunidad y escuela*. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://seguridad.nexos.com.mx/violencia-que-se-reproducefamilia-comunidad-y-escuela/>
- Mancini, M. (2020). *Crisis y alternativas en torno al género en la pandemia mundial*.
- Marketing Good Hope. (2020). *Violencia contra la mujer: Cómo denunciar a un agresor*. Clínica Good Hope. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://www.goodhope.org.pe/blog/violencia-contrala-mujer-como-denunciar-a-un-agresor/>
- Martínez Pacheco, Agustín. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 10 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018877422016000200007&lng=es&tlng=es.
- Meneses, J., & Rodríguez-Gómez, D. (2011). *El cuestionario y la entrevista*.
- Miras, M. T. (s. f.). *¿Qué es la violencia de género?* | Mujeres en Galicia. Conselleria de emprego e igualdade. Recuperado 3 de septiembre de 2021, de <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>
- Miriam, M. (2019). *¿Qué es la violencia de género?* | Mujeres en Galicia. mujeres en Galicia. <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>
- Molina, A. (2016). *Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar* (Doctoral disertación, Universidad de Granada).
- Morcillo, B. (2012, 14 noviembre). *La violencia escolar y su influencia sobre el rendimiento académico*. UNIR. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/628>
- Moreno, L. M. (2017). *Discriminación y violencia contra las mujeres*

universitarias.UNAM.https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249316/Discriminacionyviolenciacontralas_.pdf

Mujeres, E. J. P. (2021, noviembre 30). *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19*. EQUIS; Justicia para las Mujeres. Recuperado 10 de noviembre de 2021 <https://equis.org.mx/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contexto-del-covid-19/>

Navarro, A. I. R., Bello, E. O. G., & Medina, M. C. G. (2017) *Problemas, Acciones Y Condiciones De Apoyo Para La Violencia En Mujeres Universitarias: Una Aproximación Inicial*. Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2021.pdf>

Navarro, R. (2020, 16 abril). *¿Por qué las víctimas de violencia de género tardan en denunciar?* Recuperado 12 de noviembre de 2021, de <https://www.rtve.es/noticias/20190620/victimas-violencia-genero-tardandenunciar/1956740.shtml>

Oficina para la Salud de la Mujer. (s. f.). *Efectos de la violencia contra la mujer*. Recuperado 5 de octubre de 2021, de: <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/effects-violence-against-women>

OMS (2020) *Violencia contra la mujer respuesta del sector salud*. Consultado en https://oig.cepal.org/sites/default/files/who_nmnh_vip_pvl_13.1_spa.pdf

O.M.S. (2020). *Violencia contra los niños*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-againstchildren>

ONU Mujeres (s. f.-a). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Recuperado 08 de noviembre de 2021, de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-incovid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

ONU Mujeres. (s. f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado 5 de octubre de 2021, de: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faq_s/types-of-violence

Panjwani, (2021). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven*. Noticias ONU. Unicef/vinay. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>

Pereda, O. (2019). *¿Por qué las mujeres maltratadas no denuncian?* El periódico. Recuperado

12 de noviembre de 2021, de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190326/mujeres-maltratadasno-denuncian-agresores-7374360>

Pérez, B. L. V., & Ortiz, S. L. (2016). *Matriz de consistencia metodológica*. Ciencia Huasteca Boletín Científico de la Escuela Superior de Huejutla, 4(8), 1-12.

Pérez, I. R., & Moreno, G. P. (2021). *Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19*. Gaceta sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, 35(4), 389-394.

Pérez, Mariana. (2021). *Definición de Muestra*. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/muestra/> Consultado el 11 de octubre del 2021

PNUD. (s. f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNDP. Recuperado 23 de agosto de 2021, de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopmentgoals.html>

PNUD. (s. f.). *Objetivo 5: Igualdad de género* | PNUD. UNDP. Recuperado 23 de agosto de 2021, de: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-developmentgoals/goal-5-gender-equality.html>

Poggi, F. (2019). *Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho* | Poggi | Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99650/1/DOXA_42_12.pdf

Prieto Quezada, María Teresa, Carrillo Navarro, José Claudio, & Lucio López, Luis Antonio. (2015). *Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales*. Innovación educativa (México, DF), 15(68), 33-47. Recuperado en 08 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166526732015000200004&lng=es&tlng=es.

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2020). *Dificultades para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en las Mujeres Adolescentes y Jóvenes de la Etnia Shipibo Conibo del Distrito de Yarinacocha*. Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual en Ayacucho- Fase 2. Consultado en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Dificultades%20para%20la%20prevencion%20y%20atencion%20de%20la%20violencia%20familiar%20y%20sexual%20en%20las%20mujeres%20de%20la%20etnia%20shipibo%20conibo%20del%20distrito%20de%20yarinacocha.pdf>

[20shipibo%20conibo.pdf](#)

- REA. (2020). *Real Academia Española*. Recuperado el 02 de septiembre de 2021, de Dicionario de la Lengua Española%20<https://dle.rae.es/violencia>
- Red ALEC (2021) *XVII Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino (Virtual)*. Recuperado 12 de noviembre de 2021, de:<https://www.unilim.fr/alec/events/event/xvii-congreso-nacional-sobreempoderamiento-femenino-virtual/>
- Red de Bibliotecas Públicas de la CDMX. (s. f.). *Directorio de centros para la atención de la violencia – Red de Bibliotecas Públicas de la CDMX*. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <https://web.sectei.cdmx.gob.mx/bibliotecas/profesionalizacion/directorioce nt ros/>
- Robles, M, A, Junco, S, J & Martínez, P, V. (2021) *Conflictos familiares y económicos en universitarios en confinamiento social por Covid-19*. Cuidarte. 2021; 10(19): 00-00. <https://www.medigraphic.com/pdfs/cuidarte/cui- 2021/cui2119e.pdf>
- Rodríguez, C. F. J. (2019, diciembre). *Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado*. La ventana, 06(50). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175
- Safranoff, A. (2017). *Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?* Salud colectiva, 13(04). Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73157096005>
- Salazar, M. R. (2021, 18 noviembre). *LA PANDEMIA: UNA EPIFANÍA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES*. Revista Iberoamericana de Teología. <https://www.redalyc.org/journal/1252/125266542006/>
- Santafé, R. M. (2017). *Estrategias de intervención ante la violencia verbal, en estudiantes adolescentes del estado Mérida - Venezuela*. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 16(31). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243152008003>
- Sarduy Domínguez, Yanetsys. (2007). *El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa*. Revista Cubana de Salud Pública, 33(3) Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S08643466200700030020&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S08643466200700030020&lng=es&tlng=es)
- Sayas, A. K. (2020). *Violencia de género: Pandemia de la sociedad*. Redalyc, 3. <https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357189002.pdf>
- SCJN. (s. f.). *Criterios interpretativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de género* | Suprema Corte de Justicia de la Nación. Igualdad de Género. Recuperado

30 de septiembre de 2021, de: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/conceptos-relevantes>

Silva, A., García-Manso, A., & da Silva Barbosa, G. S. (2018). *Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres*. Revista Scielo. <https://www.scielo.br/j/rdp/a/W5tYmvnkcKwLvPT6vjKqxr/?format=pdf&lang=es>

Silva Martínez, E., & Vázquez Pagán, J. M. (2019). *El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño*. *Prospectiva*, 121–143%20<https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.7264>

S.T.C. (2020, 30 noviembre). *Violencia viral: los 9 tipos de violencia online*. Save the Children. <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral9-tipos-violencia-online>

Talks, T. (20 de julio de 2015). Los nuevos retos de la educación | César Bona. Barcelona, España. Recuperado el 01 de septiembre de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=LcNWYNp2MSw>

Tlalolin Morales, B. F. (2017, diciembre). *¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica*. *El Cotidiano*, 206. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518005.pdf>

Trujillo Cristoffanini, Macarena, & Pastor-Gosálbez, Inma. (2021). *Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior*. *Psicoperspectivas*, 20(1), 83–94. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>

UNAM(2020)*Violencia en los Hogares. Covid- 19 y Género*. Consultado en: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/notas-violencia.php>

UNESCO. (2021). *La violencia de género en las escuelas y en sus alrededores impide que millones de niños de todo el mundo desarrollen plenamente su potencial académico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://es.unesco.org/news/violencia-genero-escuelas-y-sus-alrededores-impide-que-millones-ninos-todomundodesarrollen#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20relacionada%20con%20la%20escuela%2C%20que%20incluye,e%20infecciones%20de%20transmisi%C3%B3n%20sexual>

UNICEF Venezuela (2020) *Cómo prevenir la violencia en casa*. Consultado en: <https://www.unicef.org/venezuela/historias/c%C3%B3mo-prevenir-la-violencia-en-casa>

Vázquez, García, C. A. C. (2019). *Temas selectos sobre violencia política de género* (1.a ed.).

INNOVA. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/LIBRO- VIOLENCIA-POLITICA-DE- GENERO compressed.pdf>

Villa, K., & Cedillo, B. (2021, 6 octubre). *La importancia del entorno familiar para prevenir la violencia y la delincuencia*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado el 11 de noviembre de 2021, de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entornofamiliar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/>

Villanueva, K. (2021, 3 mayo). *Violencia de Género, entre el miedo a denunciar y la urgencia de frenar la estadística*. Periodismo. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://hgrupoeditorial.com/violencia-de-generoentre-el-miedo-a-denunciar-y-la-urgencia-de-frenar-la-estadistica/>

Villota, M. F. E. (2015). *El acoso escolar. Saber, ciencia y libertad*, 10(1), 219234. INMUJERES. (s. f.). Instituto Nacional de las Mujeres | Sistema Único de Inscripción y Seguimiento. Recuperado 9 de noviembre de 2021, de <https://suis.inmujeres.gob.mx/>

Anexo 1. Investigaciones clasificadas por autor y objeto de estudio

No.	Año	Autor y lugar	Objeto de estudio (Titulo)
1	2021	Pérez, I. R., & Moreno, G.P; Granada; España.	Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID- 19.
2	2021	Robles Mendoza, A. L., Junco Supa, J. E., & Martínez Pérez, V. M; México.	Conflictos familiares y económicos en universitarios en confinamiento social por COVID-19
3	2021	Escobar, M. D. S. D; México	Atención a la violencia por razón de género contra las mujeres. Antes y durante la pandemia: una mirada feminista desde la Unigénero de UAM-I

4	2021	Carrero, J. A. M; Venezuela	Violencia de género. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia.
5	2021	Ley suprema; México	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo Violencia
6	2021	Macarena T. C. e Inma P.G; Chile	Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior
7	2021	Congreso sobre Violencias de Género; México	Atención y prevención de la violencia de género en las universidades
8	2020	Real Academia Española; Madrid, España.	REA. ¿Qué es la violencia?
9	2020	Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.	Abordaje de violencia basada en género en contexto de emergencia Sanitaria
10	2020	Lorente-Acosta M; Granada, España.	Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento.
11	2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía; México.	Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
12	2020	Alonso Zayas, K; Cuba.	Violencia de género: pandemia de la sociedad.

13	2020	Lloyd, M & Ordorika, I; México.	Pandemia y educación superior
14	2020	Castellanos Torres, E., Mateos, T. J., & Chilet-Rosell, E; Barcelona.	COVID-19 en clave de género.
15	2020	Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E; Colombia.	Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto.
16	2020	Jaqueline I. Leticia B., & Gloria R; México.	Violencia de género
17	2020	Mancini, M; Argentina.	Crisis y alternativas en torno al género en la pandemia mundial.
18	2019	Poggi, F; Italia.	Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho.
19	2019	Miras, M; Unión Europea.	¿Qué es la violencia de género?
20	2019	Vázquez Azuara, C. A., & Méndez, C. G; México.	Temas Selectos Sobre Violencia Política de Género
21	2018	PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
22	2018	Silva, A., García-Manso, A., & da Silva Barbosa, G.S; Brasil.	Una revisión histórica de las violencias contra mujeres.

23	2018	PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Objetivo 5: Igualdad de género
24	2017	De La Colina, M., & Camacho, S; México.	Violencia de género en el Estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.
25	2017	Casillas, M., Dorantes, J., & Ortiz, V; México.	Estudios sobre la Violencia de Género en la Universidad.

Fuente: elaboración propia (2021)

Anexo 2. Encuesta a estudiantes de psicología

Esta encuesta tiene como finalidad identificar ¿Cómo afecta el estado de confinamiento a raíz de la pandemia a la vulnerabilidad de sufrir violencia a las alumnas de la Licenciatura en Psicología de la UAEH?

Se lleva a cabo el día___a las_____con una duración de_____con previa autorización de_____

La aplicación de esta encuesta se realiza mediante un google formulario, enviando un mensaje de WhatsApp con link de dicho formulario, el formulario en automático organizará las respuestas de las alumnas que hayan respondido este cuestionario A continuación, se presentan las preguntas, por favor contesta lo más sincero posible, y sigue las indicaciones. No hay preguntas correctas o incorrectas.

Edad

- a) 18 años
- b) 19 años
- c) 20 años
- d) más de 20 años

1.-Seleccione lugar de procedencia

- a) Pachuca b) México
- c) Otro. Especifique: _____

2.- Estado civil

- a) Soltera
- b) Casada
- c) Unión libre
- d) Madre soltera

3.- ¿Has sufrido violencia en algún momento de su vida? Si/No

En caso de que su respuesta sea afirmativa por favor conteste la siguiente pregunta, en caso de que su respuesta sea negativa pase a la pregunta 8

4.- ¿En qué tiempo has sufrido violencia?

- a) Antes de la pandemia
- b) Durante la pandemia
- c) Ambas.

5.- ¿En qué contexto ha sufrido violencia?

- a) Escolar
- b) Familiar
- c) Social
- d) Otro. Especifique: _____

En caso de que su respuesta de la pregunta anterior sea la opción b) conteste por favor, en caso de que tu respuesta haya sido cualquier otra opción pase a la pregunta 7.

6.- ¿De parte de quien recibió la agresión?

- a) Padres
- b) Pareja
- c) Expareja
- d) Hermano/as
- e) Otro. Especifique: _____

En caso de que tu respuesta de la pregunta 4 haya sido la opción a) conteste la siguiente pregunta

7.- ¿Has sufrido violencia dentro de la universidad? Si/No

Si su respuesta fue afirmativa, responda las siguientes preguntas, si fue respuesta negativa pase a la pregunta 10

8.- ¿La violencia que sufrió dentro de la universidad en que modalidad fue?

- a) Presencial
- b) Virtual
- c) Ambas.

9.- ¿De parte de quien recibió la agresión dentro de la universidad?

- a) Docente
- b) Compañero
- c) Trabajador de la universidad

10.- De acuerdo con su experiencia ¿Los actos de violencia han aumentado durante la pandemia?

Si/No

11.- ¿Qué tipo de violencia has sufrido en tiempo de pandemia?

- a) Física
- b) Sexual
- c) Psicológica
- d) Verbal
- e) Ninguna
- f) Otra. Especifique: _____

En caso de que tu respuesta a la pregunta 7 sea afirmativa, contesta por favor, en caso de respuesta negativa pasa a la pregunta 13.

12.- ¿Por cuánto tiempo has sufrido este tipo de violencia?

- a) 1 año
- b) 2 años

c) más de 3 años.

13.- ¿Conoces alguna organización o institución de apoyo de protección contra la violencia de la mujer?

Si/No

En caso de respuesta afirmativa contesta las siguientes preguntas, en caso de negativo pase a la pregunta 21

14.- Selecciona las organizaciones que conoces:

a) DIF

b) Procuraduría de justicia del estado

c) Centro de justicia para mujeres del Estado de Hidalgo

d) Comisión estatal de derechos humanos e) CAI centro de atención integral

f) Otro. Especifique: _____

15.- ¿En el lugar donde vives existe alguna organización/ institución que brinde el apoyo en mujeres violentadas?

Si/No

16.- ¿Tu universidad te ha informado de organismos de protección contra la mujer violentada?

Si/No

17.- ¿Dentro de la normatividad de tu universidad existen sistemas de protección que respalden y protejan a la mujer?

Si/ no

18.- En caso de que tu respuesta sea "si" ¿Cuál conoces?

a) código de ética

b) reglamento escolar

c) Otro. Especifique_____

19.- ¿Qué estrategias de protección a la mujer conoces que tiene la UAEH?

- a) Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino
- b) Mesa de debate o ponencias
- c) Encuestas (evaluación docente)
- d) Ninguna
- e) otro. Especifique: _____

20.- ¿Qué hace tu institución al percatarse de la existencia de violencia?

- a) informar a las autoridades escolares
- b) informar a la policía
- c) nada

21.- ¿Alguna vez ha interpuesto una denuncia por haber sido víctima de violencia?

Si/No

22.- Sí la respuesta fue "Si". ¿A qué funcionarios de la UAEH acudió a denunciar la agresión?

- a) coordinación
- b) jefa de área
- c) director de instituto o escuela
- d) defensor universitario
- e) jurídico
- f) rector

23.- ¿A qué instituciones externas de la UAEH acudió a denunciar la agresión?

- a) Policía municipal
- b) Procuraduría
- c) DIF
- d) Otro. Especifique: _____

24.- ¿Cuándo denunciaste en instituciones dentro de la UAEH fuiste atendida? Si/
no

25.- ¿Cuál fue el resultado de tu denuncia?

- a) sancionaron al agresor
- b) no hicieron nada
- c) Otro. Especifique: _____

26.- ¿Cuándo denunciaste en instituciones externas a la UAEH fuiste atendida?
Si/no

27.- ¿Cuál fue el resultado de tu denuncia?

- a) resolvieron tu denuncia satisfactoriamente
- b) no procedió
- c) Otro. Especifique: _____

28.- Sí fue violentada y no denunció, la causa es porque:

- a) Cree que usted misma causó la agresión.
- b) No denunció porque le da pena que los demás sepan que vive violencia.
- c) Cree que no va a proceder la denuncia
- d) Simplemente no quiso
- e) Otro. Especifique: _____

29.- ¿Cuál crees que es la causa por la que las víctimas perdonan a sus agresores?

- a) Baja autoestima
- b) Miedo
- c) Costumbre
- d) Cultura
- e) Otro. Especifique: _____

30.- En caso de sufrir violencia, ¿Sabes a qué número llamar para pedir ayuda?

Si/No

31.- ¿Con que frecuencia se presentan actos de violencia en tu vida?

- a) Diario
- b) 2 o 3 veces por semana
- c) 2 o 3 veces por mes
- d) 2 o 3 veces por año

32.- ¿Con qué frecuencia se presentan actos de violencia en tu hogar?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

33.- ¿Con qué frecuencia se presentan actos de violencia en tu universidad?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Algunas veces
- d) Nunca

34.- ¿La violencia ha afectado tu desempeño académico universitario? Si/ No
Si tu respuesta es afirmativa contesta las siguientes preguntas.

35.- ¿Esta problemática incidió para que reprobarás una asignatura? Si/No

36.- ¿En el tiempo de la pandemia tu profesor te ha humillado frente al grupo? Si/
No

37.- Si tu respuesta anterior fue afirmativa, ¿Debido a dicha situación, has considerado no asistir a las clases?

Si/No

38.- ¿Debido a la problemática de violencia, has considerado cambiarte de universidad?

Si/No

39.- ¿Cómo te has sentido después del episodio de violencia escolar que viviste?

a) Deprimida

b) Triste

c) Con miedo

d) Desesperada

d) Otro. Especifique: _____

40.- Como consecuencia de la agresión que viviste en la universidad, usted necesitó:

a) Atención medica

b) Apoyo de la familia y/o familiares

c) Asesoría jurídica

d) Atención psicológica

e) Ninguna

Anexo 3. Guion de entrevista a estudiantes de la carrera de psicología

Esta entrevista tiene como finalidad identificar ¿Cómo afecta el estado de confinamiento a raíz de la pandemia a la vulnerabilidad de sufrir violencia a las alumnas de la Licenciatura en Psicología de la UAEH del grupo 3-2?

Se lleva a cabo el día _____ a las _____ con una duración de _____ con previa cita y autorización de _____

Hora de inicio: _____ Hora de término o conclusión: _____

Aspectos para tener en cuenta:

- Bienvenida: Dar la bienvenida a las participantes individualmente conforme se les realice la entrevista.
- Preparación: El moderador se presenta y después invita a que la participante lo haga.
- Orientación e instrucciones: Antes de empezar la entrevista, se deben cubrir los siguientes puntos en la orientación de los participantes:
 - Resaltar la importancia de ser cuidadosas con la información que se va a tratar, argumentando que la información dada es confidencial.
 - No hay respuestas correctas o incorrectas.
 - Debe contestar lo más honestamente posible.

Introducción

- Saludo y agradecimiento por la asistencia y participación a cargo del moderador.
- Conocer a las participantes (registrar nombre y edad de cada una)
- Contextualizar a los participantes acerca de la Investigación

A continuación, vamos a hacer preguntas en relación con la problemática de violencia, identificando cómo ha afectado el estado de confinamiento a raíz de la pandemia a la vulnerabilidad de sufrir violencia. Sabemos que es difícil hablar de ello, pero es necesario reconocer qué es lo que ocurre en el ámbito universitario.

1.- ¿Qué es la violencia para ti?

2.- ¿Puedes platicarme las experiencias que has vivido como universitaria en cuanto a la violencia?

3.- Podrías platicar desde tu perspectiva ¿Cuál consideras que es el tipo de violencia con más impacto dentro de la pandemia?

7.- Coménteme sobre los centros de apoyo a los que puede tener acceso una mujer violentada

4.- ¿Cuáles consideras que son las principales limitantes para que una mujer violentada no acuda a un centro de ayuda?

5.- En caso de haber acudido a un centro de apoyo a la violencia contra las mujeres, ¿Puedes contarnos tu experiencia?

6.- ¿Qué acciones consideras que debería hacer tu universidad para detener la violencia?

11.- ¿Cuáles son las causas por las que tu rendimiento académico se vio afectado después de sufrir violencia en la universidad?

Cierre

- Agradecimiento por la asistencia y participación.
- Se invitará a las participantes a reflexionar sobre esta actividad y lo que significa para ellos la participación en esta conversación.